



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 29 de abril de 2016

número 35

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros del 1 de enero al 31 de marzo de 2016 del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.	3
ESTADOS Financieros al 31 de marzo de 2016 del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.	6
ESTADOS Financieros al 31 de marzo de 2016 del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, Dr. Rogelio Montemayor Seguy.	8
ESTADOS Financieros al 31 de marzo de 2016 del Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.	15
ESTADOS Financieros al 31 de marzo de 2016 de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.	17
ESTADOS Financieros al 31 de marzo de 2016 y 2015 de la Universidad Tecnológica de Torreón.	19

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Juan José Ramírez Valdez	(3ª Pub)	21
Exp. 149/2016	Sucesorio Intestamentario	Domingo Torres Leija	(2ª Pub)	21
Exp. 151/2016	Sucesorio Intestamentario	Susana Villegas Velez	(2ª Pub)	21
Exp. 00157/2016	Sucesorio Testamentario	Villaldo Muñoz Vázquez	(2ª Pub)	22
Exp. 158/2016	Sucesorio Testamentario	Alicia Cano García	(2ª Pub)	22
Exp. 162/2016	Sucesorio Intestamentario	Jaime de la Fuente Eguía	(2ª Pub)	22
Exp. 504/2015	Ordinario Civil	Eleazar González Guerrero	(3ª Pub)	22
Exp. 641/2015	Ordinario Civil	Guillermo Gerardo Horta Elizondo	(3ª Pub)	23
Exp. 458/2014	Ordinario Civil	Oscar Humberto Valencia Salazar	(2ª Pub)	23

Exp. 691/2015	Ordinario Civil	Cosme del Moral González	(2ª Pub)	23
Exp. 1489/2011	Ordinario Civil	Nina Carlota María Guadalupe de la Garza de Alanís	(2ª Pub)	23
Exp. 01706/2015	Juicio de Divorcio	José Gerardo Pérez Terán	(2ª Pub)	24
Exp. 309/2014	Ordinario civil	Andrés Garay Vielma	(1ª Pub)	24
Exp. 327/2014	Ordinario civil	Mariano León Alberto	(1ª Pub)	24
Exp. 411/2015	Sucesorio Intestamentario	Clemente Rangel Dávila	(1ª Pub)	24
Exp. 28/2014	Sucesorio Intestamentario	Martín Enríquez Armendáriz	(1ª Pub)	25
Exp. 83/2016	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Berlanga Rodríguez	(1ª Pub)	25
Exp. 138/2016	Sucesorio Intestamentario	Arturo Javier Cortés Gallegos	(1ª Pub)	25
Exp. 156/2016	Sucesorio Intestamentario	Manuel López López	(1ª Pub)	25
Exp. 177/2016	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Tello Sánchez	(1ª Pub)	26
Exp. 00186/2016	Sucesorio Intestamentario	Irene Fernández Clemente	(1ª Pub)	26
Exp. 194/2016	Sucesorio Intestamentario	Ildefonso Figueroa de León	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipe Ruiz Ovalle	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Inés Becerra Pecina	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Rosario Ramírez García	(1ª Pub)	27
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Julián Dávila Leza	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Irene Martínez Vázquez	(1ª Pub)	28
Exp. 101/2016	Rectificación de Acta	Leonor Rodríguez Reyna	(1ª Pub)	28
Exp. 00433/2016	Rectificación de Acta	Fernando Reyes Rodríguez	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 162/2016	Sucesorio Intestamentario	Luis Ángel Peralta Rodríguez	(2ª Pub)	29
Exp. 241/2016	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ibarra Mendoza	(2ª Pub)	29
Exp. 301/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Escobedo Moncada	(2ª Pub)	29
Exp. 00332/2016	Sucesorio Intestamentario	Arturo Díaz Sierra	(2ª Pub)	29
Exp. 403/2016	Sucesorio Intestamentario	Petronilo Perales Rivas	(2ª Pub)	30
Exp. 433/2016	Sucesorio Intestamentario	Efraín Medina Barrientos	(2ª Pub)	30
Exp. 00473/2016	Sucesorio Intestamentario	Luz Catalina Martínez Medrano	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Hernández Conyers	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Noriega Dueñas	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Julio César Torres García	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sixto Ibarra Orozco	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Sánchez Gaona	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juventino Baldovinos Marín	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esequiel Hernández Flores	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Martínez González	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pedro Mendoza García	(2ª Pub)	33
Exp. 1429/2013	Especial de Divorcio	Tracy Samyra Reséndiz Sánchez	(3ª Pub)	34
Exp. 329/2016	Divorcio	Irma Villarreal Ramos	(2ª Pub)	34
Exp. 726/2014	Ordinario Civil	Luis Ángel Martínez Campos	(2ª Pub)	35
Exp. 00352/2016	Sucesorio Intestamentario	Luis Méndez Mireles	(1ª Pub)	35
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Andrés Ballesteros de la Cruz	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcela López Zúñiga	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Elena González González	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sócrates Mendoza Guerrero	(1ª Pub)	36
Exp. 536/2013	Civil Hipotecario	Victoriano Menchaca Boone	(1ª Pub)	37
Exp. 1137/2013	Civil Hipotecario	Martha Ledesma Flores	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 1154/2015	Ordinario Civil	Pedro Alcalá González	(3ª Pub)	38
Exp. 45/2016	Sucesorio Intestamentario	Remedio Héctor Valadez García	(1ª Pub)	38

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 119/2016	Sucesorio Intestamentario	Guerrero Salvador Escarcega Meléndez	(2ª Pub)	39
Exp. 121/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Alvarado López	(2ª Pub)	39
Exp. 114/2016	Sucesorio Intestamentario	Gil Ortiz Guerrero	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 971/2015	Sucesorio Testamentario	Ascensión Hernández González	(2ª Pub)	40
Exp. 711/2015	Ordinario Civil	José Martín Vielma García	(3ª Pub)	40
Exp. 46/2016	Pérdida de la Patria Potestad	Cintya Rodríguez Villarreal	(1ª Pub)	40
Exp. 317/2016	Sucesorio Intestamentario	Justo Pérez Yáñez	(1ª Pub)	41

Exp. 1474/2015	Rectificación de Acta	Christian Arturo de la Torre Gómez	(1ª Pub)	41
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 146/2016	Sucesorio Intestamentario	Víctor González Silos	(2ª Pub)	41
Exp. 165/2016	Sucesorio Testamentario	Delfina Soldán Ramírez	(2ª Pub)	41
Exp. 211/2016	Sucesorio Intestamentario	Rosa Vázquez Ricardo	(2ª Pub)	42
Exp. 245/2016	Sucesorio Intestamentario	Luis Salvador Cárdenas Montoya	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Silos Villa	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Feliciano Aguilar Bernal	(2ª Pub)	43
Exp. 08/2016	Usucapión	Librada Campos Saucedo	(3ª Pub)	43
Exp. 175/2016	Especial Hipotecario	Francisco Javier Acosta Calvo	(3ª Pub)	43
Exp. 176/2016	Especial Hipotecario	Edilfonso Bernadac Ávila	(3ª Pub)	45
Exp. 177/2016	Especial Hipotecario	Octavio Carrillo Monsiváis	(3ª Pub)	46
Exp. 179/2016	Especial Hipotecario	Silvino Adame Hernández	(3ª Pub)	46
Exp. 180/2016	Especial Hipotecario	Genny Noemí Amabilis Góngora	(3ª Pub)	47
Exp. 181/2016	Especial Hipotecario	Dimas Altamirano Ortiz	(3ª Pub)	48
Exp. 182/2016	Especial Hipotecario	Carmela Barrera Cortez	(3ª Pub)	49
Exp. 183/2016	Especial Hipotecario	Irma Leticia Acedo Miranda	(3ª Pub)	50
Exp. 236/2016	Ordinario Civil	Ma. del Rosario Fernández Bañuelos	(3ª Pub)	51
Exp. 237/2016	Ordinario Civil	Arturo Badillo Altamira	(3ª Pub)	52
Exp. 534/2009	Ordinario Mercantil	Unión de Caprinocultores de la Región Lagunera	(3ª Pub)	52
Exp. 00612/2015	Usucapión	Desara Galván Flores	(3ª Pub)	53
Exp. 1146/2013	Ejecutivo Mercantil	Agrounión de San Pedro, S.P.R. de R.L.	(3ª Pub)	54
Exp. 628/2012	Especial Hipotecario	María del Consuelo Valenzuela Mejía	(2ª Pub)	54
Exp. 60/2016	Pérdida de Patria Potestad	Adriana Soto Calderón	(2ª Pub)	54
Exp. 686/2015	Usucapión	Rogelio Rubio Torres	(2ª Pub)	56
Exp. 1838/2015	Pérdida de Patria Potestad	Saúl Martínez Castillo	(2ª Pub)	56
Exp. 104/2015	Ordinario Civil	Crédito Inmobiliario, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	56
Exp. 256/2016	Especial Hipotecario	María Natividad Acosta Franco	(1ª Pub)	57
Exp. 258/2016	Especial Hipotecario	Orlando Acosta Ochoa	(1ª Pub)	58
Exp. 259/2016	Especial Hipotecario	José Luis Abarca Garfias	(1ª Pub)	59
Exp. 260/2016	Especial Hipotecario	Daniel Acosta Moroyoqui	(1ª Pub)	60
Exp. 199/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Enrique Chávez Navarrete	(1ª Pub)	61
Exp. 832/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Barajas Franco	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isaac Zárate González	(1ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosenda Delgado Gallegos	(1ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Zoila Angélica Gómez Uranga	(1ª Pub)	62
Exp. 224/2014	Especial Hipotecario	Raúl Díaz Hunphrey	(1ª Pub)	63
Exp. 1110/2009	Especial Hipotecario	María Teresa Castañeda Reyes	(1ª Pub)	63
Exp. 05/2016	Especial Hipotecario	Roberto Abril Duarte	(1ª Pub)	63
Exp. 726/2015	Especial Hipotecario	Beatriz Adriana Ábrego Gaytán	(1ª Pub)	66
Exp. 733/2015	Especial Hipotecario	Alejandro Acevedo Cortés	(1ª Pub)	67
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 373/2016	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Larriva Jara	(2ª Pub)	68
Exp. 1503/2015	Sucesorio Intestamentario	Antonia Tinoco González	(1ª Pub)	69
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 203/2016	Sucesorio Testamentario	Alejandra Aranda Quiñones	(1ª Pub)	69
Edicto Notarial	Sucesorio	Marcos Alvarado Hernández	(1ª Pub)	69

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2016		
	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Comente		

Aprovechamientos de Tipo Comerte		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	40,171,186.76	58,247,706.91
Participaciones y Aportaciones	40,171,186.76	58,247,706.91
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Ingresos y Beneficios	61,431.06	31,611.79
Ingresos Financieros	14,900.68	31,611.79
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	36,530.18	
Ingresos Extraordinarios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	40,232,616.82	58,279,318.70
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	6,926,246.61	6,702,379.30
Servicios Personales	4,379,397.17	4,053,720.57
Materiales y Suministros	135,620.99	188,522.87
Servicios Generales	1,410,322.45	1,460,135.86
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fisicocensos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública	52,223,066.21	
Inversión Pública no Capitalizable	52,223,066.21	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	68,146,301.82	6,702,379.30
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-17,926,686.00	52,576,939.40

No se incluyen Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Nota de Gestión Administrativa 17 - "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA
DIRECTORA GENERAL
(RÚBRICA)

C.P. LETICIA ALTAMIRANO GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RÚBRICA)

INSTITUTO COAHULENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2016					
ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015
Activo Circulante	1,224,838,124.66	1,312,174,370.84	Pasivo Circulante	139,451,459.99	70,687,604.03
Efectivo y Equivalentes	235,788,249.43	378,112,035.77	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,798,870.83	2,862,536.38
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:	13,248,892.87	26,183,018.89	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	37,808,451.71		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	4,590,891.29	4,519,831.54	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes:			Provisiones a Corto Plazo		
			Cuentas por Pagar Acumuladas	129,031,404.64	62,078,958.94
Total de Activos Circulantes	281,228,284.47	408,814,686.40	Total de Pasivos Circulantes	131,830,275.27	64,941,490.32
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	827,135,825.45	898,135,173.80	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	8,944,311.15	8,289,472.80	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	6,464,770.48	4,821,241.96
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,371,108.41	-1,084,962.76	Provisiones a Largo Plazo	1,156,514.26	924,766.72
Activos Diferidos			Total de Pasivos No Circulantes	7,621,284.72	5,746,008.71
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes			Total del Pasivo	139,451,459.99	70,687,604.03
Total de Activos No Circulantes	803,608,830.19	903,309,684.44			
Total del Activo	1,224,838,124.66	1,312,174,370.84	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	4,802,569.40	4,802,569.40
			Aportaciones	-102,700.01	-102,700.01
			Donaciones de Capital	5,725,430.24	5,725,430.24
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-820,180.83	-820,180.83
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,080,584,115.27	1,236,684,217.41
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-17,925,895.00	52,576,939.40
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,461,950,272.59	1,189,059,195.12
			Reservas		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-383,440,472.32	-5,551,907.11
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Pérdida Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,085,308,664.67	1,241,486,799.81
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,224,838,124.66	1,312,174,370.84

Nota de Gestión Administrativa 17.- "Sajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA
DIRECTORA GENERAL
(RÚBRICA)

C.P. LETICIA ALTAMIRANO GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RÚBRICA)

INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			
Estado de Situación Financiera			
Al 31 de marzo de 2016			
(Pesos)			
ACTIVO	PRIMER TRIMESTRE	PASIVO	PRIMER TRIMESTRE
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	439,030	Cuentas por Pagar a Corto Plazo ESF-12	25,450
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios ESF-03	20,925	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	
Inventarios		Títulos y Valores a Corto Plazo	
Almacenes		Pasivos Diferidos a Corto Plazo	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	
Otros Activos Circulantes		Provisiones a Corto Plazo	
		Otros Pasivos a Corto Plazo	
Total de Activos Circulantes	459,955	Total de Pasivos Circulantes	25,450
Activo No Circulante		Pasivo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		Deuda Pública a Largo Plazo	
Bienes Muebles ESF-08	593,335	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	
Activos Intangibles		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-497,557	Provisiones a Largo Plazo	
Activos Diferidos ESF-09	15,000		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		Total de Pasivos No Circulantes	0
Otros Activos no Circulantes		Total del Pasivo	
Total de Activos No Circulantes	110,679	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
Total del Activo	570,634	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	
		Aportaciones	570,655
		Donaciones de Capital	
		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-206,978
		Resultados de Ejercicios Anteriores	181,500
		Revalúos	
		Reservas	
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	
		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
		Resultado por Posición Monetaria	
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	545,184
		Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	570,634

GA-17 "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRERO
DIRECTORA GENERAL


LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

INSTITUTO COAHULENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2016		
(Pesos)		
		PRIMER TRIMESTRE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		1,475,253
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	EA-01	1,475,253
Otros Ingresos y Beneficios		0
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios		1,475,253
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	EA-03	1,051,379
Materiales y Suministros		622,194
Servicios Generales		310,004
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	EA-03	630,853
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		630,853
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analógicos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Externo		
Participaciones y Aportaciones		0
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública		0
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas		1,682,232
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-206,979

Nó se incluyen Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros

GA-17 "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRERO
DIRECTORA GENERAL


LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.
Estado de Actividades
Primer trimestre de 2016



Nivel / 5

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	%	ACUMULADO PERIODO	%
INGRESOS	20,078,294.53	100.00%	20,078,294.53	100.00%
Ingresos de Gestión	3,781,710.72	18.83%	3,781,710.72	18.83%
Derechos	3,717,030.29	18.51%	3,717,030.29	18.51%
Otros Derechos	3,717,030.29	18.51%	3,717,030.29	18.51%
Productos de Tipo Corriente	64,680.43	0.32%	64,680.43	0.32%
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	64,680.43	0.32%	64,680.43	0.32%
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,877,525.00	79.08%	15,877,525.00	79.08%
Participaciones y Aportaciones	15,877,525.00	79.08%	15,877,525.00	79.08%
Participaciones	15,877,525.00	79.08%	15,877,525.00	79.08%
Otros Ingresos	419,058.81	2.09%	419,058.81	2.09%
Ingresos Extraordinarios	419,058.81	2.09%	419,058.81	2.09%
SUMA TOTAL DE INGRESOS	20,078,294.53		20,078,294.53	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	15,918,267.53	100.00%	15,918,267.53	100.00%
Gastos de Funcionamiento	14,507,699.30	91.14%	14,507,699.30	91.14%
Servicios Personales	11,554,770.37	72.59%	11,554,770.37	72.59%
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	6,865,533.87	43.13%	6,865,533.87	43.13%
Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	19,049.28	0.12%	19,049.28	0.12%
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,711,018.67	17.03%	2,711,018.67	17.03%
Seguridad Social	1,614,749.98	10.14%	1,614,749.98	10.14%
Otras prestaciones sociales y económicas	344,418.57	2.16%	344,418.57	2.16%
Materiales y Suministros	888,991.29	5.58%	888,991.29	5.58%
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	421,975.33	2.65%	421,975.33	2.65%
Alimentos y Utensilios	23,833.32	0.15%	23,833.32	0.15%
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	106,530.87	0.67%	106,530.87	0.67%
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	7,854.11	0.05%	7,854.11	0.05%
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	118,294.37	0.74%	118,294.37	0.74%



I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.
Estado de Actividades
Primer trimestre de 2016



Nivel 5

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	%	ACUMULADO PERIODO	%
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	111,473.11	0.70%	111,473.11	0.70%
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	99,030.18	0.62%	99,030.18	0.62%
Servicios Generales	2,063,937.64	12.97%	2,063,937.64	12.97%
Servicios Básicos	282,792.16	1.78%	282,792.16	1.78%
Servicios de Arrendamiento	81,842.65	0.51%	81,842.65	0.51%
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	730,438.06	4.59%	730,438.06	4.59%
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	153,727.71	0.97%	153,727.71	0.97%
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	178,838.05	1.12%	178,838.05	1.12%
Servicios de Traslado y Viáticos	238,510.19	1.50%	238,510.19	1.50%
Servicios Oficiales	75,858.82	0.48%	75,858.82	0.48%
Otros Servicios Generales	321,930.00	2.02%	321,930.00	2.02%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	421,130.00	2.65%	421,130.00	2.65%
Ayudas Sociales	421,130.00	2.65%	421,130.00	2.65%
Ayudas Sociales a Personas	421,130.00	2.65%	421,130.00	2.65%
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	989,438.23	6.22%	989,438.23	6.22%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	989,438.23	6.22%	989,438.23	6.22%
Depreciación de Bienes Inmuebles	131,740.20	0.83%	131,740.20	0.83%
Depreciación de Edificios no Residenciales	130,870.80	0.82%	130,870.80	0.82%
Depreciación de Otros Inmuebles	869.40	0.01%	869.40	0.01%
Depreciación de Bienes Muebles	857,698.03	5.39%	857,698.03	5.39%
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	253,252.99	1.59%	253,252.99	1.59%
Depreciación de Mobiliario Y Equipo Educativo y Recreativo	9,743.67	0.06%	9,743.67	0.06%
Depreciación de Equipo de Transporte	290,016.58	1.82%	290,016.58	1.82%
Depreciación de Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	304,684.79	1.91%	304,684.79	1.91%
SUMA TOTAL DE EGRESOS	15,918,267.53		15,918,267.53	



I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.
Estado de Actividades
Primer trimestre de 2016



Nivel / 5

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	%	ACUMULADO PERIODO	%
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	4,160,027.00		4,160,027.00	

NOTAS

I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Marzo de 2016

Nivel: 8

ACTIVO	%	PASIVO	%
ACTIVO CIRCULANTE	38.73	PASIVO CIRCULANTE	100.00
Efectivo y Equivalentes	\$19,339,504.05	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$3,250,228.06
Bancos/Tesorería	\$19,070,869.01	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$382,261.01
Bancos Moneda Nacional	\$10,808,322.77	Seguridad Social y Seguros por Pagar a Corto Plazo	\$293,561.74
Bancos Moneda Nacional - CUENTAS BANCARIAS	\$10,808,322.77	Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP	\$293,561.74
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$8,262,486.24	Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP - DEPENDENCIAS EXTERNAS	\$293,561.74
Inversiones en Moneda Nacional CP	\$8,262,486.24	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$40,240.20
Inversiones en Moneda Nacional CP - CUENTAS BANCARIAS	\$8,262,486.24	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$40,240.20
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$268,695.04	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP - EMPLEADOS	\$2,781.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$15,639.44	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP - PROVEEDORES	\$34,948.88
Otros Deudores Diversos por Cobrar a CP	\$15,639.44	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP - ACREEDORES DIVERSOS	\$2,500.51
SALDO A FAVOR DE IMPUESTOS	\$1,394.00	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$48,459.07
GASTOS A COMPROBAR	\$13,870.02	Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP	\$48,459.07
GASTOS A COMPROBAR - EMPLEADOS	\$13,870.02	Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP - DEPENDENCIAS EXTERNAS	\$48,459.07
SUBSIDIO AL EMPLEO	\$375.42		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	\$4,000.00		
	0.00		1.49
	0.00		1.49

I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Marzo de 2016

Nivel: 6

	\$4,000.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	\$2,024,744.41	62.29
Deudores por Fondos Rotatorios					
Deudores por Fondos Rotatorios - EMPLEADOS	\$4,000.00	0.00	PROVISIONES	\$750,000.00	23.07
Prestamos Otorgados a Corto Plazo	\$249,055.60	0.49	PROVISION DE AGUINALDO	\$750,000.00	23.07
Prestamos Otorgados a CP al Sector Privado	\$249,055.60	0.49	Otras Provisiones a Corto Plazo	\$1,274,744.41	39.22
Prestamos Otorgados a CP al Sector Privado - EMPLEADOS	\$249,055.60	0.49	Provision de estímulos al desempeño docente	\$1,274,744.41	39.22
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$30,581,907.86	61.26	CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	\$843,222.64	25.94
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$19,257,666.80	38.57	RETENCIONES A EMPLEADOS	\$842,237.86	25.91
Terrenos	\$3,346,500.00	6.70	RETENCIONES FISCALES A EMPLEADOS	\$37,894.39	1.16
Edificios no residenciales	\$15,911,166.80	31.87	RETENCION I.S.P.T.	\$590,867.39	18.17
Bienes Muebles	\$32,913,639.32	65.93	RETENCION I.M.S.S.	\$1,039.42	0.03
Mobiliario y Equipo de Administración	\$7,063,164.69	14.12	RETENCION CESANTIA Y VEJEZ	\$36,860.87	1.13
Muebles de Oficina y Estantería	\$1,084,195.50	2.19	RETENCIONES POR PRESTACIONES	\$213,476.17	6.56
Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	\$4,969,222.78	9.95	RETENCION FONACOT	-\$0.44	0.00
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$989,736.41	1.98	RETENCION INFONAVIT	\$213,476.61	6.56
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$1,825,124.40	3.65			
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$1,774,679.49	3.55			
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$50,444.91	0.10			
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$43,560.00	0.08			

I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Marzo de 2016

Nivel: 6

	\$10,700.00	0.02	OTRAS RETENCIONES	\$584.79	0.03
Equipo Médico y de Laboratorio					
Instrumental Médico y de Laboratorio	\$32,800.00	0.06	RETENCIONES FISCALES A TERCEROS	\$984.79	0.03
Equipo de Transporte	\$6,134,888.09	12.28	RETENCION DE ISR POR SERVICIOS PROFESIONALES	\$905.64	0.02
Automóviles y Camiones	\$6,076,898.09	12.17	RETENCION I.S.P.T. POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$78.25	0.00
Carronetas y Remolques	\$58,000.00	0.11	HACIENDA PÚBLICA/ PA TRIMONIO		
Maqunaria, Otros Equipos y Herramientas	\$17,656,902.14	35.77	Patrimonio Contribuido	\$30,242,609.78	64.79
Maquinaria y Equipo Industrial	\$307,536.84	0.61	Aportaciones	\$32,071,213.76	88.71
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$3,494,988.85	6.88	Actualizaciones del Patrimonio	-\$1,829,703.98	-3.91
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$322,521.83	0.64	Patrimonio Generado	\$16,428,674.09	35.20
Herramientas y Maqunaria-Herramienta	\$13,687,722.80	27.41	Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)	\$4,190,027.00	8.91
Otros Equipos	\$104,334.02	0.20	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$26,762,396.39	57.38
Depreciaciones, Deteriore y Amortizaciones Acumuladas de Bienes	-\$21,689,389.24	-43.24	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$14,513,749.30	-31.09
Depreciación A acumulada de Bienes Inmuebles	-\$4,462,560.17	-8.93	Cambios por Errores Contables	-\$14,513,749.30	-31.09
Depreciación Acumulada de Edificios no Residenciales	\$4,462,560.17	-8.93			
Depreciación A acumulada Muebles	-\$17,126,829.07	-34.30			
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	-\$5,864,961.22	-11.34			
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-\$60,188.56	-0.12			
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-\$43,560.00	-0.08			



I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Marzo de 2016



Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	-2.62		
Depreciación Acumulada de Maquinaria, otro Equipo y Herramientas	-20.12		
TOTAL DE ACTIVOS		\$49,921,411.93	
			\$49,921,411.93
			TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO

NOTAS



FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II ESTADO DE COAHUILA



Estados de Actividades del 1º de Enero al 31 de Marzo 2016

	PERIODO 2016	PERIODO 2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 11,138,733.67	\$ 10,992,243.92
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 0.00	\$ 124,545.81
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 11,138,733.67	\$ 10,867,698.11
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 0.00	\$ 0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 482,560.48	\$ 0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 241,674.61	\$ 0.00
INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITO, BONOS Y OTROS	\$ 241,674.61	\$ 0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 240,885.87	\$ 0.00
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 236,973.10	\$ 0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 3,912.77	\$ 0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 11,621,294.15	\$ 10,892,243.92
 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 2,503,572.07	\$ 2,643,829.13
SERVICIOS PERSONALES	\$ 554,693.87	\$ 673,623.23
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 49,322.08	\$ 33,790.99
SERVICIOS GENERALES	\$ 1,899,556.12	\$ 1,936,414.91
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 25,000,000.00	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$ 25,000,000.00	\$ 0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$ 0.00	\$ 180,609.32
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 180,609.32
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 1,456,967.24	\$ 0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$ 1,448,549.78	\$ 0.00
OTROS GASTOS	\$ 8,417.46	\$ 0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00
 Total de Gastos y otras Perdidas	\$ 28,960,539.31	\$ 2,824,438.45
 Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-\$ 17,339,245.16	\$ 8,167,805.47

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO

DIRECTOR GENERAL
(RÚBRICA)

EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA

PRESIDENTE SUPLENTE
(RÚBRICA)



**FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
ESTADO DE COAHUILA**
Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2016



	2016	2015	2016	2015
ACTIVO			PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	\$ 12,435,562.57	\$ 26,711,414.45	PASIVO CIRCULANTE	\$ 940,630.65
EPECATIVO Y EQUIVALENTES	\$ 11,116,337.36	\$ 25,139,987.74	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 558,034.65
CAJA	\$ 1,632,132.30	\$ 4,817,793.95	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 525,852.46
BANCOS Y TESORERÍA	\$ 9,684,205.06	\$ 20,222,203.79	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00
DEPRECIOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 1,319,225.21	\$ 1,571,416.71	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 1,319,225.21	\$ 1,571,416.71	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON.	\$ 242,031.00
			FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	\$ 0.00
Total de Activos Circulantes	\$ 12,435,562.57	\$ 26,711,414.45	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$ 382,596.00
			PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	\$ 382,596.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 95,218,155.13	\$ 102,111,535.73	Total de Pasivos Circulantes	\$ 940,630.65
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 176,838,261.69	\$ 176,838,261.69		
TERRENOS	\$ 75,150,450.61	\$ 75,150,450.61		
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 101,787,811.08	\$ 101,787,811.08	PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 0.00
BIENES MUEBLES	\$ 6,651,639.62	\$ 6,158,016.04	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 3,044,876.61
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 4,939,181.63	\$ 5,185,282.16	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 3,044,876.61
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 874,123.88	\$ 874,123.88	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$ 0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 224,090.00	\$ 98,600.00	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A L/P	\$ 0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 614,244.11	\$ 0.00		
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 689,793.00	\$ 523,792.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$ 0.00
SOFTWARE	\$ 689,793.00	\$ 523,792.00	Total de Pasivos	\$ 940,630.65
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ 83,641,539.18	\$ 81,508,534.00		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$ 83,973,526.16	\$ 77,611,789.83	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	\$ 0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 4,799,151.81	\$ 3,886,744.17	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$ 0.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 168,881.21	\$ 102,111,535.73	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO GENERADO	\$ 111,562,814.11
Total de Activos No Circulantes	\$ 95,218,155.13	\$ 128,822,850.18	RESULTADOS DEL EJERCICIO (A HORRO O DESHORRO)	\$ -17,339,245.16
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 124,052,332.21
Total de Activos	\$ 107,653,717.70	\$ 128,822,850.18	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	\$ 0.00
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	\$ 111,562,814.11
			Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$ 107,653,717.70

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C. JORGE ALFREDO DE LA RAMA MARRUFO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

EDGAR JULIAN MONTEYA DE LA ROSA
PRESIDENTE SUPLENTE
(RUBRICA)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE MARZO DE 2016

CONCEPTO ACTIVO	IMPORTE
CIRCULANTE	
BANCOS MONEDA NACIONAL	22,483,842
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	3,500
GASTOS A COMPROBAR	193,014
SUBSIDIO AL EMPLEO	876
DEUDORES POR FONDOS ROTATORIOS	10,000
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12,291
OTROS VALORES EN GARANTÍA	123,336
SUMA	\$ 22,826,859
NO CIRCULANTE	
TERRENOS	5,201,625
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	66,831,319
INFRAESTRUCTURA EN CARRETERAS	1,225,645
OTROS BIENES INMUEBLES	3,870,758
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,337,214
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	12,968,992
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	996,723
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	414,681
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	78,780
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	152,138
AUTOMÓVILES Y CAMIONES	3,730,096
CARROCERÍAS Y REMOLQUES	16,972
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	15,308,833
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	175,327
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCS.ELÉCTRICOS	825,008
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	443,100
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	23,917
SOFTWARE	582,686
SUMA	\$ 116,183,813
DEPRECIACIONES, DETERIOROS Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-36,274,775
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	-498,429
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES	-31,953,931
SUMA	-68,727,135
TOTAL ACTIVO	\$ 70,283,537
PASIVO	
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	2,482,796
RETENCIONES A EMPLEADOS	513,353
DESCUENTOS A TRABAJADORES	0,35
APORTACIONES PATRONALES	-44,379
RETENCIONES FISCALES A TERCEROS	-8,620
OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	437,833
SUMA	\$ 3,382,982
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	
ACTUALIZACIONES DEL PATRIMONIO	104,018,993
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,400,712
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-38,519,150
SUMA	\$ 66,900,555
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 70,283,537

DRA. MARÍA GLORIA HINOJOSA RUÍZ
RECTORA

L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTÍZ
DIR. ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2016

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Derechos	1,819,224
Productos de Tipo Corriente	3,747
Participaciones y Aportaciones	10,798,619
SUMA	\$ 12,621,590
EGRESOS	
Servicios Personales	8,188,468
Materiales y Suministros	565,299
Servicios Generales	2,467,112
SUMA	\$ 11,220,879
AHORRO/DESAHORRO	\$ 1,400,712

DRA. MARÍA GLORIA HINOJOSA RUÍZ
RECTORA

L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTIZ
DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Universidad Tecnológica de Torreón
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Marzo de 1, 2016 y 2015

	2016	2015	2016	2015
Activo				
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes ESF-01	\$45,272,346.28	\$66,943,895.71		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes ESF-02	\$97,113,379.78	\$83,005,646.41		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios ESF-03	\$8,165,719.12	\$68,115,006		
Inventarios ESF-04	\$0.00	\$0.00		
Activos ESF-05	\$323,765.86	\$220,309.94		
Estimables por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00		
Otros Activos Circulantes	\$110,357.00	\$110,357.00		
Total de Activos Circulantes	\$150,985,571.03	\$140,338,224.12		
Activo No Circulante				
Inventarios Financieros a Largo Plazo ESF-07	\$0.00	\$0.00		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo ESF-08	\$4,047,427.04	\$78,786,294.03		
Bienes Intangibles, Infraestructura y Construcciones e In proceso Bienes Muebles	\$93,007,877.09	\$88,930,095.33		
Activos Intangibles ESF-09	\$2,165,056.14	\$1,491,977.86		
Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes ESF-10	-\$9,577,202.79	-\$9,536,368.03		
Activos Diferidos ESF-11	\$0.00	\$0.00		
Estimables por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	\$0.00	\$0.00		
Otros Activos No Circulantes	\$0.00	\$0.00		
Total de Activos No Circulantes	\$169,643,157.48	\$159,678,979.19		
Total de Activos	\$320,628,728.51	\$300,017,203.31		
Pasivo				
Pasivo Circulante				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo ESF-12	\$214,354.47	\$515,487.48		
Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
Prestaciones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
Tributos y Retenciones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00		
Fondos y Bienes de Terceros e Instituciones y/o Administración	\$1,243,907.62	\$1,172,078.57		
Provisiones a Corto Plazo ESF-15	\$1,408,531.63	\$946,088.37		
Otros Pasivos a Corto Plazo ESF-16	\$2,886,793.74	\$2,633,634.44		
Total de Pasivos Circulantes	\$3,853,687.86	\$4,267,338.96		
Pasivo no Circulante				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00		
Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00		
Deuda por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00		
Fondos y Bienes de Terceros e Instituciones y/o Administración a Largo Plazo	\$1,710,824.00	\$1,472,274.00		
Provisiones a Largo Plazo ESF-17	\$0.00	\$0.00		
Total de Pasivos No Circulantes	\$1,710,824.00	\$1,472,274.00		
Total de Pasivos	\$5,564,511.86	\$5,739,612.96		
Excedente				
Excedente de Capital	\$141,001,620.42	\$141,138,175.78		
Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00		
Actualizaciones de Patrimonio	\$141,001,620.42	\$141,138,175.78		
Excedente de Ejercicio (Alfabeto Desalfo)	\$175,049,430.35	\$14,773,219.09		
Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$4,070,846.88	\$1,431,147.87		
Reservas	\$72,741,862.98	\$63,171,733.70		
Reservas	-\$76,579.12	-\$180,008.03		
Reservas	\$106,206,806.26	\$90,266,533.07		
Reservas	\$7,187.11	\$83,842.48		
Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública y patrimonio				
Resultado de Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00		
Resultado por Ejercicio de otros meses	\$0.00	\$0.00		
Total de Hacienda Pública y Patrimonio	\$314,051,110.77	\$295,911,394.87		
Total de Pasivo y Hacienda Pública y Patrimonio	\$320,128,728.51	\$300,017,203.31		

*Ejemplo de descripción de cuentas que los Estados Financieros y sus notas, son elaborados por el Comité de Contabilidad y son de responsabilidad del emisor.

[RUBRICA]


ING. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ
RECTOR

[RUBRICA]

CP. FLORENTINO LOBATOS PERA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

[RUBRICA]

MC. LAURA O. ZERMERO CASAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 Universidad Tecnológica de Torreón <small>Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila</small>		
ESTADO DE ACTIVIDADES Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2016 y 2015		
	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingreso de Gestión EA-01	\$4,388,207.60	\$4,765,823.72
Ingresos:	\$0.00	\$0.00
Cuentos y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
Contribuciones de mejoras	\$0.00	\$0.00
Derechos	\$0.00	\$0.00
Productos de Tipo Corriente	\$100.00	\$0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$0.00	\$0.00
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	\$4,388,107.60	\$4,765,823.72
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de Ley de Ingresos Casadas en Ejercicios Fiscales		
Anticipos a Pagaré de Liquidación o Pago	\$0.00	\$0.00
Participaciones, Ayudados, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$16,553,140.40	\$17,147,390.00
Participaciones y Aportaciones	\$16,500,148.48	\$17,147,390.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00
Otros Ingresos T Beneficios EA-02	\$36,504.94	\$413,113.91
Ingresos Financieros	\$366,554.94	\$399,626.32
Incrementos por variaciones de inventarios	\$0.00	\$0.00
Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00	\$0.00
Diminución de Exceso de Provisiones	\$0.00	\$0.00
Otros ingresos y Beneficios varios	\$3,000.00	\$123,687.59
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$11,336,901.02	\$23,965,731.63
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento EA-03	\$21,410,749.90	\$20,964,307.76
Servicios Personales	\$16,201,129.00	\$13,377,547.61
Materiales y Suministros	\$702,001.76	\$670,819.42
Servicios Generales	\$8,267,568.25	\$8,916,220.73
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00
Ayudas Sociales	\$0.00	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$0.00	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
Donativos	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Convenios	\$0.00	\$0.00
Sistemas, Cuentas y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00	\$0.00
Ayudas Financieras	\$0.00	\$0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$0.00	\$0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	\$0.00	\$0.00
Provisiones	\$0.00	\$0.00
Diminuciones de inventarios	\$0.00	\$0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$0.00	\$0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0.00	\$0.00
Otros Gastos	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública No Capitalizable	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$21,410,749.90	\$20,964,307.76
Saldo/Excedente Neto del Ejercicio	-\$4,173,848.88	\$1,431,423.87

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*

(RÚBRICA)

ING. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ
RECTOR

(RÚBRICA)

MIC. LAURA O. ZERMENO CASAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(RÚBRICA)

CP FLORENTINO LOBATOS PEÑA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR EL C. **JUAN JOSE RAMIREZ VALDEZ**. Señaló las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 10 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación: Predio Rústico denominado CUESTA BLANCA, ubicado en el Cañón de la Roja, en el Municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie total de (2,116,109.50 M2) dos millones ciento dieciséis mil ciento nueve metros cincuenta centímetros cuadrados, de conformidad con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				0	2,823,947.7120	333,041.6400
0	1	N76°20'58.49"E	144.069	1	2,823,981.7120	333,181.6400
1	2	S87°17'42.45"E	127.142	2	2,823,975.7120	333,308.6400
2	3	S39°42'52.39"E	322.397	3	2,823,727.7120	333,514.6400
3	4	S27°52'31.84"E	273.766	4	2,823,485.7120	333,642.6400
4	5	N88°13'55.82"E	324.154	5	2,823,495.7120	333,966.6400
5	6	S06°01'42.89"W	1,685.320	6	2,821,819.7120	333,789.6400
6	7	S62°12'23.66"W	229.473	7	2,821,712.7120	333,586.6400
7	8	S88°34'37.85"W	926.286	8	2,821,689.7120	332,660.6400
8	0	N09°34'38.99"E	2,289.918	0	2,823,947.7120	333,041.6400
SUPERFICIE = 2,116,109.500 M2						

COLINDANCIAS: AL NORTE, colinda con Sierra Clemente Cabello, Aída Recio de López o Herederos, AL SUR, colinda con Sierra Maravillas, Socorro Dávila o Herederos, AL ORIENTE, colinda con propiedad de Juan P. Flores o Comunidad de San Antonio de la Osamenta, y AL PONIENTE colinda con Cuesta Blanca, Pablo González Saada o Rodrigo Quintanilla Ramírez.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurran ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. DOY FE.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 31 DE MARZO DEL 2016.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA)

8-19 Y 29 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **149/2016**, FOLIO 132/2016, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOMINGO TORRES LEIJA, denunciado por SANJUANA GARCIA SAUCEDO, SUSANA, FELIPE, DOMINGO, DAVID, JOSE Y DIANA GUADALUPE DE APELLIDOS TORRES GARCIA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de este Poder Judicial destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 18 de marzo de 2016.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.

(RÚBRICA)

15-29 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **151/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de SUSANA VILLEGAS VELEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **00157/2016** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VILLALDO MUÑIZ VÁZQUEZ, denunciado por Estefana Avalos Becerra y Omar Muñiz Avalos; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, por Ministerio de Ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves doce de mayo de dos mil dieciséis, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Abril de 2016

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **158/2016**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de ALICIA CANO GARCÍA, promovido por GLORIA ALICIA BORJA CANO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 07 de abril de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **162/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Jaime de la Fuente Eguía, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves doce de mayo del año dos mil dieciséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciantes son Aimme Yamile, David Aron y Anett Ahtziri todos ellos de apellidos De la Fuente Martínez. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

15-29 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **504/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARÍA DE LOS DOLORES GONZÁLEZ GUERRERO, en contra de ELEAZAR GONZÁLEZ GUERRERO, JOSÉ GONZÁLEZ GUERRERO y JOSUÉ HERMES SÁNCHEZ GONZÁLEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a JOSUÉ HERMES SÁNCHEZ GUERRERO, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de

este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 07 de abril de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: GUILLERMO GERARDO HORTA ELIZONDO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **641/2015**, promovido por SANDRA LETICIA ORTA MEDINA, en contra de GUILLERMO GERARDO HORTA ELIZONDO, se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 16 de marzo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: OSCAR HUMBERTO VALENCIA SALAZAR

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **458/2014**, promovido por JUAN PABLO SIERRA PICCINI, en contra de OSCAR HUMBERTO VALENCIA SALAZAR y otros, se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 17 de agosto de 2015

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 26-29 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **691/2015**, folio 552 relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve CLAUDIO CARRANZA HINOJOSA en contra de COSME DEL MORAL GONZALEZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JESUS ANTONIO DAVILA VILLANUEVA, Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado COSME DEL MORAL GONZALEZ, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 03 de marzo de 2016

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 26-29 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **1489/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por José Hernández Montes, en contra de Nina Carlota María de Guadalupe de la Garza de Alanis y otros; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a la demandada Nina Carlota María de Guadalupe de la Garza de Alanis, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el

Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 16 de marzo de 2016

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 26-29 ABR Y 6 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **01706/2015** relativo al JUICIO DIVORCIO promovido por REGINA VILLARREAL GUAJARDO en contra de JOSÉ GERARDO PÉREZ TERÁN se ordenó la publicación de EDICTOS por TRES veces de tres en tres días, tanto en Periódico Oficial del Estado como en el Portal del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber a JOSÉ GERARDO PÉREZ TERÁN, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la ultima publicación a contestar la Demanda en su contra quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado copias simples y documentos correspondientes para que se instruya.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Marzo de 2016.

LA C. SECRETARIA

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO

(RÚBRICA) 26- 29 ABR Y 6 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **309/2014**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por los licenciados JOSÉ IGNACIO TORRES BERNAL y HÉCTOR MANUEL GUTIÉRREZ GARCÍA, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ANDRÉS GARAY VIELMA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada ANDRÉS GARAY VIELMA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila, 17 de Marzo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA

(RÚBRICA) 29 ABR 6 Y 13 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **327/2014**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por los licenciados JOSÉ IGNACIO TORRES BERNAL y HÉCTOR MANUEL GUTIÉRREZ GARCÍA, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARIANO LEÓN ALBERTO, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MARIANO LEÓN ALBERTO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 17 de Marzo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA

(RÚBRICA) 29 ABR 6 Y 13 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **411/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de CLEMENTE RANGEL DÁVILA, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la C. JUANA CRUZ, que es la persona que aparece como cónyuge del de cujus, se ordena notificarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de hacerle saber que se encuentra radicado en este juzgado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de CELMENTE RANGEL DÁVILA, y una vez hecho lo anterior se estará en posibilidad de llevar a cabo la Junta de Herederos correspondiente. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.
(RÚBRICA) 29 ABR 6 Y 13 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **28/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARTÍN ENRÍQUEZ ARMENDARIZ, promovido por MINERVA ALICIA ENRÍQUEZ REYES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 13 de Abril de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 29 ABR Y 17 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **83/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARIA DE LOURDES BERLANGA RODRIGUEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 29 ABR Y 17 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **138/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO JAVIER CORTÉS GALLEGOS, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 15 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 29 ABR Y 17 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **156/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL LÓPEZ LÓPEZ, denunciado por LAURA FIGUEROA REYES, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 de Abril de 2016
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 29 ABR Y 17 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **177/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ROGELIO TELLO SÁNCHEZ, promovido por MARÍA DE LOURDES GARCÍA RAMÍREZ, el c. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocado a los que se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 18 de Abril de 2016
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 29 ABR Y 17 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **00186/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Irene Fernandez Clemente, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por DOS veces con intervalos de DIEZ días. Se haga un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día veintiséis de mayo del año dos mil dieciséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Juan Cadena Alvarez. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 29 ABR Y 17 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **194/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Ildfonso Figueroa de León, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves dos de junio de dos mil dieciséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: María Concepción Esquivel Rivas, Martha Alicia, Ildfonso, Margarita, Norma Adriana, Francisca Guadalupe, Miguel Ángel y Fidel Alejandro de apellidos Figueroa Esquivel. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 18 de abril del 2016
 El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Gustavo Sergio López Arizpe.
 (RÚBRICA) 29 ABR Y 17 MAY



**LIC. VÍCTOR MANUEL LUNA LOZANO.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C.LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 16 de marzo del año en curso, comparecieron ante Mí los C.C. JUAN IGNACIO, MA. GUADALUPE, FERNANDO, RUBEN, MARIA ALEJANDRA, LUCIA GABRIELA, ALICIA MARICELA y DANIELA, todos de apellidos RUIZ SILLER, y solicitaron la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores FELIPE RUIZ OVALLE Y ALICIA SILLER MARTINEZ.

Para tal efecto, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, de la Partida de defunción de los autores de la herencia y de las actas de nacimiento con que acreditan su carácter de hijos de los señores **FELIPE RUIZ OVALLE Y ALICIA SILLER MARTINEZ**; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los C.C. LUIS JESUS BAZALDUA SANCHEZ y JESUS GUADALUPE HERNANDEZ ALVARADO.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de presuntos herederos, y propusieron como Albacea de la presente Sucesión al señor FERNANDO RUIZ SILLER; asimismo, manifestaron como su domicilio la casa marcada con el número 585, de la calle Federico Berrueto Ramón, Zona Centro, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, se fijan las 12:00 horas del día viernes de 27 de mayo del año 2016 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de los señores FELIPE RUIZ OVALLE Y ALICIA SILLER MARTINEZ, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 22 de abril del año 2016.

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES
(RÚBRICA) 29 ABR Y 17 MAY



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 08 de Abril del 2016, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE INES BECERRA PECINA** quien falleció el día 08 de Agosto del 2004; compareció ante mí la señora **JUANA VAZQUEZ ALVARADO**, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **JUANA VAZQUEZ ALVARADO**

Saltillo, Coahuila a 25 de Abril del 2016

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 29 ABR Y 17 MAY



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Que con fecha doce (12) de Abril del año dos mil dieciséis (2016), la C. **ROXANA RAMÍREZ CANO** y los C.C. **BEATRIZ CANO VILLARREAL**, **INDRA GUADALUPE**, **YESENIA** y **SERGIO** de apellidos **RAMÍREZ CANO**, en su carácter de presuntos herederos, iniciaron ante Mí la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de él Señor **JOSÉ ROSARIO RAMÍREZ GARCÍA**.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor **JOSÉ ROSARIO RAMÍREZ GARCÍA**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 13 de Abril de 2016.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 29 ABR Y 17 MAY



LIC. JORGE MANUEL CÉSAR GÓMEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 98, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO **JORGE MANUEL CÉSAR GÓMEZ**, Titular de la Notaría Pública Número Noventa y Ocho (98) en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Cuatrociénegas Número (1890) mil ochocientos noventa de la Colonia República Poniente de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en cumplimiento de lo dispuesto a lo artículo (1126) mil ciento veintiséis y (1127) mil ciento veintisiete del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, hace del conocimiento público por medio de la presente publicación notarial, que compareció ANTE MÍ: Los C.C. **RUMALDO DAVILA OYERVIDES**, **BENITO DAVILA OYERVIDES**, **MARIA SANDRA DAVILA OYERVIDES** y **BLANCA ESTELA DAVILA OYERVIDES**, en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, a bienes de sus extintos padres señor **JULIÁN DAVILA LEZA** y señora **ANTONIA OYERVIDES GONZALEZ**, y solicitó con fecha (22) veintidós del mes de Abril del año (2016) dos mil dieciséis, mi intervención para iniciar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO CONCENTRADO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL justificando su parentesco con los autores de la herencia, con sus actas de nacimiento y actas de defunción de sus extintos padres; teniendo los comparecientes su domicilio en calle Dionisio García Fuentes número 1815, de la Colonia Topo Chico, C.P. 25284 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los Autores de la Sucesión, en su caso, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, señalándose las (12:00) doce horas del día (20) veinte del mes de Mayo

del año (2016) dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la Audiencia de Ley referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría a mi cargo. Con la presente publicación se está dando a conocer lo anterior, y se hará por dos ocasiones en un periódico de circulación en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, publicándose de (10) diez en (10) diez días. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 25 de Abril de 2016.

LIC. JORGE MANUEL CÉSAR GÓMEZ.
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 98
(RÚBRICA) 29 ABR Y 17 MAY



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Que con fecha veinte (20) de Abril del año dos mil dieciséis (2016), el C. SANTIAGO FLORES MARTÍNEZ y los C.C. ROBERTO FLORES RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO, ROBERTO ANTONIO, ALEJANDRO y GUSTAVO de apellidos FLORES MARTÍNEZ, en su carácter de presuntos herederos, iniciaron ante Mi la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Señora **MARTHA IRENE MARTÍNEZ VÁZQUEZ.**

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora MARTHA IRENE MARTÍNEZ VÁZQUEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 21 de Abril de 2016.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 29 ABR Y 17 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO

En los autos del JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL de LEONOR RODRIGUEZ REYNA en representación de su menor hijo RUDYEL SEBASTIAN RODRIGUEZ REYNA, expediente número **101/2016** relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL, promovido por LEONOR RODRIGUEZ REYNA en representación de su menor hijo RUDYEL SEBASTIAN RODRIGUEZ REYNA, en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA ROSA, MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, Interina del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual LEONOR RODRIGUEZ REYNA en representación de su menor hijo RUDYEL SEBASTIAN RODRIGUEZ REYNA, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 05, Libro No. 1, Tomo No. 1, de fecha (07) siete de marzo de (2013) dos mil trece, de la Oficialía Segunda del Registro Civil con residencia en La Rosa, Municipio de General Cepeda, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como fecha de nacimiento de su menor hijo el (31) treinta y uno de Enero de (2012) dos mil doce, se asiente correctamente como lo es "(31) treinta y uno de Enero de (2013) dos mil trece, en los términos del recurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 19 DE ABRIL DEL 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
LIC. MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ.
(RÚBRICA) 29 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **00433/2016**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA NACIMIENTO, promovido por FERNANDO REYES RODRIGUEZ, en contra de los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía Primera de esta localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta se asentó como su nombre el de BULMARO REYES RODRÍGUEZ y como fecha de nacimiento el dos de junio de mil novecientos setenta y seis, siendo lo correcto FERNANDO REYES RODRÍGUEZ y fecha de nacimiento siete de junio de mil novecientos setenta y seis, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 21 de abril de 2016

La Secretaria

Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO
(RÚBRICA) 29 ABR

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

Mediante escrito de fecha (03) tres de febrero de (2016) dos mil dieciséis, se presentó la ciudadana ALMA ARACELI QUIRINO ESTRADA, a denunciar la muerte sin testar de su esposo LUIS ÁNGEL PERALTA RODRÍGUEZ, quien falleció el día dieciocho de junio de dos mil catorce, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **162/2016**.

Manifiesta la denunciante ALMA ARACELI QUIRINO ESTRADA, que ella es la presunta herederos que le sobrevive a LUIS ÁNGEL PERALTA RODRÍGUEZ, en su calidad de esposa del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de febrero de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 15 Y 29 ABR


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente número **241/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO IBARRA MENDOZA, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintidós de febrero de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ANTONIO IBARRA MENDOZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados NIEVES R. ONTIVEROS SOSA, ANTONIO DE JESÚS Y MARIO ALBERTO de apellidos IBARRA ONTIVEROS, en su carácter de esposa e hijos legítimos del autor de la herencia, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de abril de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 15 Y 29 ABR


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente número **301/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN PABLO ESCOBEDO MONCADA, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de marzo del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JUAN PABLO ESCOBEDO MONCADA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ARGENTINA NIÑO DANIEL, como cónyuge supérstite y a JUAN GREGORIO, JOSUE VICTORIANO, SILVIA NOHEMI y MAYRA ELIZABETH de apellidos ESCOBEDO NIÑO, en su calidad de hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 18 de Marzo del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente numero **00332/2016** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO DIAZ SIERRA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código

Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de marzo del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ARTURO DIAZ SIERRA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Dora Elia Mejía Reyes.”

Monclova, Coahuila a 16 de Marzo de 2016.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (18) dieciocho de marzo de (2016) dos mil dieciséis, se presentaron los ciudadanos ANA MARÍA CHÁVEZ ORTIZ, JUAN CARLOS e IRMA ALICIA de apellidos PERALES CHÁVEZ, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre PETRONILO PERALES RIVAS, quien falleció el día uno de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **403/2016**.

Manifiestan los denunciados ANA MARÍA CHÁVEZ ORTIZ, JUAN CARLOS e IRMA ALICIA de apellidos PERALES CHÁVEZ que ellos y JOEL PERALES CHÁVEZ son los presuntos herederos que le sobreviven a PETRONILO PERALES RIVAS, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de marzo de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 15-29 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **433/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EFRAIN MEDINA BARRIENTOS Y MATILDE CORPUS HERNANDEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha primero de abril de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos EFRAIN MEDINA BARRIENTOS Y MATILDE CORPUS HERNANDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos ABEL, HERIBERTO, ISAAC, ELEAZAR y LILIANA de apellidos MEDINA CORPUS.”

Monclova, Coahuila a 06 de Abril de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad ABRAHAM ALONSO RODRIGUEZ MARTINEZ, a denunciar la muerte sin testar de LUZ CATALINA MARTÍNEZ MEDRANO, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00473/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 07 de abril de 2016.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **GUADALUPE HERNANDEZ CONYERS** Y/O GUADALUPE HERNANDEZ CONYERS VIUDA DE ELIZONDO), PROMOVIDO POR LOS C.C. OCTAVIA ELIZONDO HERNANDEZ, BLANCA MARGARITA ELIZONDO HERNANDEZ, JUAN DE DIOS ELIZONDO HERNANDEZ Y GENOVEVA ELIZONDO HERNANDEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE EL SABADO 28 DE MAYO DEL 2016, A LAS 12:00 HORAS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 07 DE ABRIL DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 15 Y 29 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ENRIQUE NORIEGA DUEÑAS**, PROMOVIDO POR LOS C.C. MA. DEL CARMEN VILLARREAL VELASQUEZ, ALBERTO ENRIQUE NORIEGA VILLARREAL, RUBEN DARIO NORIEGA VILLARREAL, NANCY PATRICIA NORIEGA VILLARREAL Y MAYRA ALEXANDRA NORIEGA VILLARREAL, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE EL SABADO 28 DE MAYO DEL 2016, A LAS 12:00 HORAS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 07 DE ABRIL DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 15 Y 29 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JULIO CESAR TORRES GARCIA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA DORA ELIA TORRES GARCIA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, PRESENTÁNDOSE EL DIA SIGUIENTE DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE MARZO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 15 Y 29 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **SIXTO IBARRA OROZCO**, PROMOVIDO POR LOS C.C. MARIA TERESA GAYTAN OROZCO, MARIA ANTONIA IBARRA GAYTAN, JULIA IBARRA GAYTAN, MARIA ERNESTINA IBARRA GAYTAN, SALOME ELOY IBARRA GAYTAN ELEAZAR IBARRA GAYTAN, MARTE ARTURO IBARRA GAYTAN, SAUL IBARRA GAYTAN Y MARIA OLIVIA IBARRA GAYTAN, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE EL DIA SIGUIENTE DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 11 DE MARZO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 15 Y 29 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **LUIS ALBERTO SANCHEZ GAONA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MARGARITA MORADO ZAPATA, ROBERTO MARIO SANCHEZ MORADO, JUANA ARACELI SANCHEZ MORADO, CESAR SANCHEZ MORADO, (HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA DORA ALICIA SANCHEZ MORADO) CECILIA MARGARITA CASTILLO SANCHEZ, YANETH IVONE CASTILLO SANCHEZ Y GLORIA GEMA CASTILLO SANCHEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE A SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 20 DE FEBRERO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 15 Y 29 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **JUVENTINO BALDOVINOS MARIN** Y AURORA GALINDO HERNANDEZ, PROMOVIDO POR LOS C.C. ELEAMAR BALDOVINOS GALINDO, ROLANDO BALDOVINOS GALINDO, JOSE EDUARDO BALDOVINOS GALINDO, HILDA ARACELI BALDOVINOS GALINDO, MARCOS BALDOVINOS

GALINDO, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DESPUES DE SU PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE MARZO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ESEQUIEL HERNANDEZ FLORES**, PROMOVIDO POR LASEÑORAVICTORIA SAUCEDO AVALOS, Y SUS HIJOS ROSA HERMILA, MA. CRISTINA Y FRANCISCO RAUL, TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ SAUCEDO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17: 30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE MARZO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045,1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL , DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **RAYMUNDO MARTINEZ GONZALEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ZOILA MENDEZ PUENTE, SUS HIJOS PROSEPIA, ARCADIO, RITA, RAYMUNDO, CAROLINA Y CLEMENCIA, TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ MENDEZ, (Y LOS HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA MARTHA IDALIA MARTINEZ MENDEZ_) SEÑORES JOSE GUADALUPE, SANTIAGO, ARLENE MARGARITA, CRYSTAL Y CRISTHIAN, TODOS DE APELLIDOS CRUZ MARTINEZ, COMO DESCENDIENTES POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA SEGUNDA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALOS DE 10 DIAS

FRONTERA, COAH, A 05 DE MARZO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDAN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÀN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en la calle Iturbide No. 104 de la Zona Centro de esta Ciudad de Cuatro Ciénegas, Coahuila, INFORMA:

QUE CON FECHA 22 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIO ANTE MI EL C. EFRAIN CANTU MENDOZA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y LAS C.C HERMINIA MENDOZA GARCIA Y GRACIELA CANTU MENDOZA EN SU CARÁCTER DE UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **PEDRO MENDOZA GARCIA**, ACAECIDO EL DIA 24 DE DICIEMBRE DEL 2015, ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION Y COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO. ACTO SEGUIDO LOS C.C. HERMINIA MENDOZA GARCIA, GRACIELA CANTU MENDOZA Y EFRAIN CANTU MENDOZA, RECONOCEN LOS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL CARGO DE ALBACEA QUE LES FUE CONFERIDO EN EL TESTAMENTO OTORGADO POR EL C. PEDRO MENDOZA GARCIA, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN LA CALLE PTE CARRANZA NTE N°202, COL. ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA A 28 DE MARZO DEL 2016

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÀN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIGJ-611015UF3

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

SEÑORA TRACY SAMYRA RESENDIZ SANCHEZ.

En el expediente número **1429/2013**, relativo al juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por PEDRO ARMANDO SANCHEZ VAZQUEZ en contra de TRACY SAMYRA RESENDIZ SANCHEZ, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a esta última por medio de este Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en este juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; aperecida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad. Previniéndosele a la parte demandada para que designe abogado que la asista técnicamente en el presente juicio, apereciéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por este juzgado uno de oficio, así mismo, para que exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, como lo dispone los artículos 213 del Código Civil y 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 05 de Abril del 2015.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

IRMA VILLARREAL RAMOS.

En el expediente número **329/2016**, relativo al Juicio Especial de Divorcio, promovido por JOSÉ ALEJANDRO GIL MARTINEZ en contra de IRMA VILLARREAL RAMOS, se dispone se emplaz a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber que JOSE ALEJANDRO GIL MARTINEZ, se presentó a demandar a IRMA VILLARREAL RAMOS, por la disolución del vínculo matrimonial que los une y la disolución de la sociedad conyugal, haciéndole saber que se encuentra en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberán presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, aperecida que de no hacerlo, se les tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada, para que señale domicilio en esta ciudad, para que oiga y reciba notificaciones, aperecida de que de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal, le serán hechas por los estrados de éste juzgado; así mismo para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apereciéndole de que de

no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 213 del Código Civil vigente en el Estado y 204 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 12 de abril del 2016.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad. 26-29 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

MAYRA YAJAIRA MEDRANO CAMARILLO
DOMICILIO IGNORADO.

Que dentro de los autos del expediente **726/2014** relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la Licenciada JOSE LUIS MEDRANO MEDELLIN, en contra de LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS NOTARIO PÚBLICO NUMERO 14, DIRECTOR DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, ROBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ, YESICA IRASEMA MEDRANO CAMARILLO, MARIA ANTONIA CAMARILLO GARCIA E INFONAVIT ciudad, se dictó un auto que substancialmente dice: "...esta autoridad con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV considera procedente llamar como tercero a juicio a la C. MAYRA YAJAIRA MEDRANO CARRILLO toda vez que la sentencia que resuelva la presente controversia puede afectar sus intereses, por tal motivo, deberá darse la intervención legal en la forma y términos que en derecho proceda como terceros. En consecuencia proceda el actuario de la adscripción a emplazar en el domicilio señalado para el efecto a la C. MAYRA YAJAIRA MEDRANO CARRILLO a fin de comparezca al presente juicio dentro del término de nueve días contados a partir de que reciba la notificación del presente auto, a deducir sus derechos.. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el ciudadano Licenciado JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA, Juez Primero Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretaria que autoriza Licenciada PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ. Doy fe. Dos firmas ilegibles. Juez y Secretaria. En la misma fecha se fijó el acuerdo de ley. Conste.- Rúbricas."

Y en cumplimiento al auto de 28 de marzo de 2016 conforme a lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar a la tercera MAYRA YAJAIRA MEDRANO CAMARILLO, por ignorar el actor su domicilio por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, para que se presente en este Juzgado en el término de (30) TREINTA DIAS a deducir sus derechos en los términos a que alude el auto de 29 de abril de 2015 ya transcrito; término que empezará a correr a partir de la última publicación del edicto ordenado.

A t e n t a m e n t e.

Monclova, Coahuila a 5 de abril de 2016.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

(RÚBRICA)

26-29 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00352/2016** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS MENDEZ MIRELES, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de marzo del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente.

" se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores el difunto LUIS MENDEZ MIRELES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos Alicia, Emeterio, Fernando, Santana, Lorenzo, Benigno, Rómulo, María, Estela y Guadalupe de apellidos Méndez Míreles."

Monclova, Coahuila a 18 de Marzo de 2016.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

29 ABR Y 17 MAY



**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
NOTARIO PÚBLICO No. 14, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 de Abril del 2016, el Procedimiento Intestamentario a bienes del señor **ANDRES BALLESTEROS DE LA CRUZ**, a ruego de los señores ROMELIA ELIZONDO ELIZONDO, ROSA CARMEN por sus propios derechos y en representación de sus hermanos ANDRES y SERGIO, JUAN ANTONIO, FELIX GERARDO, JOSE LUIS, VICTOR HUGO, SARA MAGDA, RAQUEL

GUADALUPE, MARIA ROMELIA, FRANCISCO JAVIER, Y CARLOS ALBERTO, todos de apellidos BALLESTEROS ELIZONDO, esposa e hijos respectivamente. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como Albacea a la señorita ROSA CARMEN BALLESTEROS ELIZONDO, quien tiene su domicilio ubicado en calle Allende número 310 de la Zona Centro de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 25 de Abril del 2016.

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14.

(RÚBRICA)

29 ABR Y 17 MAY



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2015, COMPARECEN ANTE MI EL C. JUAN ANTONIO HERRERA CABRAL, CARLOS ANTONIO, ANA MARCELA, JUAN LUIS y ANGELA CAROLINA DE APELLIDOS HERRERA LOPEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **MARCELA LOPEZ ZUÑIGA**, ACAECIDA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y EL ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE DICIEMBRE DEL 2015

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

29 ABR Y 17 MAY



LIC RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente No. 230, Zona Centro, INFORMA

Que el día ocho de abril de dos mil dieciséis, comparecieron los C. C. MONICA MARIA ELENA, ELIZABETH y ENRIQUE, todos de apellidos GONZALEZ GONZALEZ, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA ELENA GONZALEZ GONZALEZ**, exhibiéndome el acta de defunción de la misma, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el dos de marzo de dos mil dieciséis. En dicha diligencia, la nombrada señora MONICA MARIA ELENA CANTU GONZALEZ, aceptó el cargo de Albacea que le confirió la autora de la Sucesión y manifiesta que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

29 ABR Y 17 MAY



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2016, COMPARECEN ANTE MI LA C. MIRTHA MAGDALENA GALVAN MENDOZA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C **SOCRATES MENDOZA GUERRERO** y MARIA BALVINA RODRIGUEZ ORTIZ, ACAECIDOS EL PRIMERO EL DIA 19 DE JUNIO DEL 2012, EN EL MUNICIPIO DE FRONTERA, COAHUILA, Y LA SEGUNDA EL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2007 EN LA CIUDAD DE

MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y EL ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE SOBRINA DE LOS FINADOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE FEBRERO DEL 2016

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

29 ABR Y 17 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (14) catorce del mes y año en curso, dictado en el expediente número **536/2013**, relativo al Juicio Civil Hipotecario, promovido por CELIDA ROSA IMELDA GONZÁLEZ VILLARREAL Y GABRIELA ELIZABETH CAMPOS GONZÁLEZ en contra de la Sucesión de los señores VICTORIANO MENCHACA BOONE Y LAURA ROMO DE MENCHACA, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclava, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclava, Coahuila, tenga verificativo el remate en pública subasta y en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno rústico, con una superficie de 5,005.56 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 70.75 mts. y colinda con propiedad de Santiago Avilés Navarro; al sur mide 70.75 mts y colinda con herederos del Sr. José Ángel Jáuregui; al oriente mide 70.75 mts y colinda con propiedad de Rafael Flores Martínez; y al poniente mide 70.75 mts y colinda con Sr. ILDEFONSO FUENTES GARCÍA, inmueble inscrito bajo la partida 9093, del libro 91, sección I de fecha 12 de julio de 2004.

La base para el remate del inmueble antes señalado será la cantidad de \$1'430,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por el perito en su dictamen al que anexó plano del mismo, el cual se pone a la vista de los interesados para su revisión en el local de éste juzgado, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades indicadas.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

Monclava, Coahuila de Zaragoza, a 19 de abril de 2016.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclava.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Monclava, Coahuila.

29 ABR Y 13 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (11) once de marzo de (2016) dos mil dieciséis, dictado dentro del expediente número **1137/2013**, relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por el C. JORGE ANTONIO PLASCENCIA ORDAZ en contra de MARTHA LEDESMA FLORES, tramitado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de esta ciudad, se dispuso sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado, consistente en:

Finca urbana que se localiza en calle Presidente Carranza anteriormente calle Comercio de la zona centro de Frontera, Coahuila y su terreno que se identifica como lote 3 manzana 6, con superficie de 447.12 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 44.00 metros y colinda con propiedad de Francisca Meza de Salazar; al Sur mide 44.00 metros y colinda con propiedad de Jesús de la Fuente; al Oriente mide 10.16.2 metros y colinda a la calle Presidente Carranza; y al Poniente mide 10.16.2 metros y colinda con propiedad de Pablo Chapa, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del comercio bajo la partida 14145, folio 109, libro 6, sección primera de fecha 08 de abril de 1997.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$1,408,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora señalándose las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DE MAYO DE (2016) DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en ejecución es en Calle Presidente Carranza número 120-B de la zona centro de Frontera, Coahuila. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o al bien que se remate.

Se hace saber a los interesados que deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social. b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta. c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate. d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio. e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 11 de marzo de 2016.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

Lic. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

(RÚBRICA)

Nota: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Zócalo que se edita en esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado. 29 ABR Y 13 MAY

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

DOMICILIO IGNORADO

PEDRO ALCALA GONZALEZ Y

SUPER GAS Y COMBUSTIBLES DEL NORTE, S.A DE C.V.

En los autos del Expediente **1154/2015** relativo al juicio Ordinario Civil sobre Responsabilidad Civil, promovido por JUAN FRANCISCO LAMADRID RAMOS Y JOSE RAUL TOVAR GONZALEZ, en contra de PEDRO ALCALA GONZALEZ Y SUPER GAS Y COMBUSTIBLES DEL NORTE, S.A DE C.V., se dictó un auto que a la letra dice:

Sabinas, Coahuila, a diez de marzo de dos mil dieciséis. A sus antecedentes el escrito de cuenta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil, como lo solicita el Licenciado HÉCTOR RAMÓN CASTAÑEDA GONZALEZ, con el carácter reconocido en autos, y desprendiéndose de las diligencias actuariales de fecha tres de marzo del año en curso, que se ignora el domicilio de los demandados PEDRO ALCALA GONZALEZ y SUPER GAS Y COMBUSTIBLES DEL NORTE, S.A. DE C.V., procédase al emplazamiento de los demandados, por medio de edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado; por TRES VECES, de TRES EN TRES DÍAS, en los términos del auto de radicación de fecha dos de diciembre de dos mil quince, haciéndoles saber que tienen TREINTA DÍAS, para que comparezcan ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuvieren y quisieren hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto; apercibiéndoles, que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma al Licenciado JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, en funciones por Ministerio de Ley, de conformidad con el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de la licencia concedida al titular, ante su secretario que autoriza el Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA. DOY FE. Dos firmas ilegibles” EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE MARZO DE 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **45/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REMEDIOS HECTOR VALADEZ GARCÍA, denunciado por DELIA CLEMENTINA VALADEZ GARCÍA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE ABRIL DE 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

29 ABR Y 17 MAY

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
**EDICTO
EXPEDIENTE 119/2016**

Que en el expediente número 119/2016, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUERRERO SALVADOR ESCÁRCEGA MELÉNDEZ, por auto de fecha (17) diecisiete de marzo de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila ordenó hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de GUERRERO SALVADOR ESCÁRCEGA MELÉNDEZ, quien falleció el día (11) once de julio de (2011) dos mil once, y tenía como generales las siguientes estado civil soltero, de (52) cincuenta y dos años de edad, de Nacionalidad Mexicana, convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
PIEDRAS NEGRAS, COAH A 29 DE MARZO DE 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.
(RÚBRICA) 15 Y 29 ABR


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
**EDICTO
EXPEDIENTE 121/2016**

Que en el expediente número 121/2016, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO ALVARADO LÓPEZ, por auto de fecha (17) diecisiete de marzo de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de FRANCISCO ALVARADO LÓPEZ, quien falleció el día (22) veintidós de noviembre de (2015) dos mil quince, y tenía como generales las siguientes estado civil unió libre, de (39) treinta y nueve años de edad, de Nacionalidad Mexicana, convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
PIEDRAS NEGRAS, COAH, A 05 DE ABRIL DE 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.
(RÚBRICA) 15 Y 29 ABR


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
EDICTO

Que en el expediente número **114/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GIL ORTIZ GUERRERO, denunciado por ANA MARIA RIVERA CASTILLO, GAMALIEL, GIL ARELHI y OSVALDO de apellidos ORTIZ RIVERA y por auto de fecha (15) quince de marzo de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila ordenó publicar el Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de GIL ORTIZ GUERRERO, quien falleció en esta ciudad, el día (21) veintiuno de octubre de (2003) dos mil tres, y tenía como generales las siguientes Nacionalidad: Mexicana, Estado Civil, casado de (45) cuarenta y cinco años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
PIEDRAS NEGRAS, COAH, A 1 DE ABRIL DE 2016.
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.
(RÚBRICA) 29 ABR Y 17 MAY

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**
E d i c t o:

En los autos del expediente número **971/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentaria (a bienes de Ascensión Hernández González), promovido por el Ciudadano Idelfonso Saldivar Jiménez, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 31 de marzo de 2016

Lic. Carola Martelet Treviño

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**
E d i c t o:

Emplazamiento a José Martín Vielma García

En los autos del expediente número **711/2015**, relativo al Juicio Ordinaria Civil (Rescisión de Contrato de Compraventa a Plazos con Reserva de Dominio), promovido por Juanita Jaquez Barrazas y Bertha Alicia Carrillo Ramírez, ésta ultima en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de Gilberto Maltos Gutiérrez, en contra de José Martín Vielma García y Blanca Maritza Matanous Castaño; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de TREINTA DÍAS, contados a partir de la última publicación de los edictos, en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la secretaria de este juzgado, y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por cédula de notificación que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil.

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 04 de marzo de 2016

Lic. Carola Martelet Treviño

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 ABR


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**
E D I C T O

EL SUSCRITO LICENCIADO FILIBERTO RUIZ ZAPATA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **46/2016**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR LUIS ALBERTO LUNA FLORES EN CONTRA DE CNTYA RODRIGUEZ VILLARREAL; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "... Acuña, Coahuila, a cinco de febrero del año dos mil dieciséis... Vistos el escrito de cuenta en virtud de que de los diversos informes hechos llegar a diversas dependencias y las búsquedas realizadas y ordenadas, no se tiene referencia alguna del paradero o domicilio donde pueda ser emplazada la señora CINTYA RODRIGUEZ VILLARREAL, entonces, se acuerda su emplazamiento por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el sistema de edictos en línea que se lleva en el poder judicial del Estado denominado portal electrónico y por conducto de este propio juzgado y en un periódico de los de mayor circulación en el esta localidad, en donde se haga saber a la parte demanda que deberá presentarse en un plazo de entre 15 y 60 días contados a partir de la última publicación que se realice para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene y ofrezca pruebas de su intención, lo anterior de acuerdo a los artículos 210 tercer párrafo y 221 fracción II y 221 bis del Código Procesal Civil"

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 18 DE MARZO DEL AÑO 2018

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA)

29 ABR 6 Y 13 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o**

En los autos del Expediente número **317/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (a bienes de Justo Pérez Yañez), promovido por el Ciudadano Jacinto Pérez Picazo, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día tres de junio del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- (Dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 07 de abril de 2016

Lic. Carola Martelet Treviño

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

29 ABR Y 17 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****1474/2015 EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ EL CIUDADANO CHRISTIAN ARTURO DE LA TORRE GOMEZ, EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO) DEMANDANDO AL OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN JIMENEZ, COAHUILA, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO 1474/2015, RECLAMANDO COMO PRESTACION LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 07, LIBRO 2, TOMO 1, FOJA 2713 , DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 1994, FUNDANDOSE EN QUE EN EL ACTA DE NACIMIENTO SEÑALADA POR UN ERROR SE ASENTÓ EN COMO RECONOCEDOR AL SEÑOR LEONICIO DE LA TORRE RAMOS Y LO CORRECTO ES EL SEÑOR GENARO BALDERAS ELIZONDO, Y OTORGANDOSE DESDE SE MOMENTO EL APELLIDO DE LA TORRE.- SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "...PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS..."(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA A 29 DE FEBRERO DE 2016.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA

(RÚBRICA)

29 ABR

DISTRITO DE TORREÓN**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En autos del expediente **146/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR GONZALEZ SILOS y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado HECTOR ALFONSO GUERRERO DIAZ, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 20 de noviembre de 2012 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la Página del Poder Judicial del Estado., EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO VICTOR GONZALEZ SILOS para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 07 DE ABRIL DE 2016.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.**

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, se

presentó la C. RITA ARELLANO SOLDAN, a denunciar el fallecimiento de la C. DELFINA SOLDAN RAMIREZ, quien falleció el día 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **165/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de HIJA, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV, Y 1088 del Código Civil.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 01 DE ABRIL DEL 2016

EL C. SECRETARIO A DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS.

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **211/2016** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROSA VAZQUEZ RICARDO denunciado por JOSE ANGEL RUELAS VAZQUEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al cujus es el de Heredero Legítimo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Abril de 2016

EL SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha seis de abril del año dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **245/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de LUIS SALVADOR CARDENAS MONTOYA, denunciado por IVEETH SURAYA ABRAHAM JECHEN y LUIS JORGE CARDENAS ABRAHAM, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Abril de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 17 DE FEBREROE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA ROSA MARIA GAETA COVARRUBIAS, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **JUAN SILOS VILLA** TAMBIÉN CONOCIDO COMO JUAN JOSE SILOS VILLA, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO DE LA DENUNCIANTE CON EL DE CUJUS.- EN LA RADICACION DEL JUICIO A LA SEÑORA ROSA MARIA GAETA COVARRUBIAS, SE LE DECLARÓ ALBACEA

PROVISIONAL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PRIVADA IRMA NÚMERO 35, COLONIA AMPLIACIÓN LAS MARGARITAS, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUIEN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2016

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
 NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
 AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES
 TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 15 Y 29 ABR



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón , con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 21 de fecha 01 de Abril del 2016 , han comparecido ante Mí los señores SAMUEL RAMIREZ LOPEZ; JESUS; MARIA DE LOS ANGELES JUAN; MAGDALENA; GERARDO; CARMEN Y SAMUEL, todos de apellidos RAMIREZ AGUILAR, a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA FELICIANA AGUILAR BERNAL**, quien falleció en esta ciudad el día 20 de Mayo del año 2008,, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a los Señores JESUS RAMIREZ AGUILAR Y/O GERARDO RAMIREZ AGUILAR.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO NO. 12
 (RÚBRICA) 15 Y 29 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Expediente No. 08/2016

E D I C T O

LIBRADA CAMPOS SAUCEDO
 P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado JANET GUADALUPE CARRILLO TORRES por demandando en la vía ORDINARIO CIVIL USUCAPION, en contra de LIBRADA CAMPOS SAUCEDO y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la diversa demandada LIBRADA CAMPOS SAUCEDO y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 08/2016.

Torreón, Coah., a 29 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
 (RÚBRICA) 19-22 Y 29 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Exp. 175/2016

E D I C T O

ACOSTA CALVO FRANCISCO JAVIER
 ACOSTA MORALES GENOVEVA
 AGUILERA VILLEGAS GUADALUPE
 AGUILERA VILLEGAS VIRGINIA
 AGUIRRE LANDEROS LEONEL
 ALVAREZ ARIAS MARIA DEL CARMEN
 ALVAREZ LOPEZ NEGRETE GUILLERMO S
 AMADOR SOLANO MARTIN
 AMARO CONTRERAS JUAN MANUEL
 ANDRADE SOTO EDUARDO
 ANGELES ANDRADE CARLOS
 ARANO ZUGAIDE MELQUISEDEC

AREVALO PEREZ CARLOS
ARMENDARIZ CASTILLO LIZETH BERENICE
BARRANCA ENRIQUEZ JUAN
CARAVEO ORTEGA PATRICIA
CARBAJAL FLORES MARCO
CARMONA HERNANDEZ MANUEL
CARRILLO CASTAÑEDA JULIAN SALVADOR
CASTAÑEDA SAUCEDO OMAR
CASTILLO FERNANDEZ JOSE FERNANDO
CAZARES ALFARO SERGIO
CENICEROS AVILA JUAN ERNESTO
CHACON BARRETO ANA MARIA
CHAVEZ BALBUENA MARIA DE LOURDES
CHAVEZ DELGADO MARIA GUADALUPE
CHAVEZ ROSALES ADRIANA IVONNE
COBOS GARCIA JOSE MANUEL
CORDOVA VILLANUEVA MARIA DE LA PAZ
CORNEJO CHAVIRA LIDIA IVETH
CORRAL GUTIERREZ AIDA ARACELI
CRUZ FLORES JOSE EMILIO
DAVILA HERNANDEZ MARTIN
DE LA CRUZ SERRANO LUIS FERNANDO
DE LA TORRE DARANCON SALVADOR
DURAN GARCIA DAVID
ESQUIVEL PINEDO YESENIA
ESTALA REYES JUANA
ESTRADA GOMEZ MARIA OFELIA
ESTRADA SIFUENTES MARIA MAGDALENA
FAVELA ANTUNEZ ROBERTO
FRIAS GONZALEZ ENRIQUE
GALVAN MORALES MA ALICIA
GARCIA SAENZ OMAR
GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE
GOVEA NAVARRETE HECTOR JAVIER
HERNANDEZ CAMPOS VERONICA
HERNANDEZ MONRREAL JOSE ANGEL
IBARRA SALDANA ALMA
JAQUEZ VICTOR HUGO
JIMENEZ GONZALEZ FRANCISCO
LARA CARDONA LUCIA AIDED
LARA PORTILLO BERTHA IMELDA
LICON SOLIS VICTOR
LIMON PINEDA OSCAR
LOERA CEBALLOS ANA
LOERA NOVELLA GREGORIO
LOPEZ JIMENEZ ALFREDO
LOPEZ SANTANA VICTOR MANUEL
LUNA JAQUEZ RICARDO
MARTINEZ HERNANDEZ MELITON
MARTINEZ PAEZ JORGE
MEDINA SANTOS CLAUDIA
MENDOZA ROMAN MELQUIADES
MIRELES RODOLFO ANA LUISA
MONTEJANO MENDEZ LUIS ENRIQUE
MORALES TERRAZAS ELIGIO
MORQUECHO CARDONA IRENE
MUÑOZ SANCHEZ MARIA DEL PILAR
NAJERA AVILA MA CONCEPCION
OLAGUE RANGEL MARTIN SAMUEL
OLIVAS BUSTILLOS FERNANDO
ORTEGA ALEMAN JOSE
ORTIZ MODESTO JAIME
OZUNA ARREOLA DANIEL
PEDRO AVENDAO SATURNINO
PERALTA VALTIERRA ALMA ANGELICA
PIMENTEL ZUBIA IDBETH BERENICE
POLITO HERNANDEZ MARIA MARTHA
PRIETO ONTIVEROS EDNA EDITH
PUENTES POLANCO MICAELA
QUEZADA ROJO CLAUDIA LUCIA
QUINTANA MONRROY PABLO
RAMIREZ ELIZABETH
RAMIREZ PICAZZO CELSO JACOB
RAMIREZ PIOQUINTO LEONARDO
RAMOS NUÑEZ JULIO CESAR
RAMOS PORTILLO OSCAR
REYES ALVAREZ MARIA GUAD
RIOS SANCHEZ CARLOS
ROBLES MONTES JOEL
ROCHA GARCIA ILFREDO

RODARTE RODRIGUEZ JESUS
 RODRIGUEZ BARRIENTOS SANDRA LILIA
 RODRIGUEZ CHACON JOSE GUADALUPE
 RODRIGUEZ VELAZCO ONECIMO
 ROMERO FIMBREZ JESUS MANUEL
 ROMERO MORENO MARIA MARGARITA
 ROMO PALACIOS JESUS DE LAS ANGUSTIAS
 RUBIO FRANCO ALEJANDRA
 SAENZ PAYAN ABDIEL DE JESUS
 SALAZAR SALAZAR ALEJANDRA
 SAN AGUSTIN CABRERA ROMAN
 SANCHEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS
 SANCHEZ LOPEZ LORENA
 SANCHEZ PEREZ CESAR ADRIAN
 SIFUENTES PRADO SANDRA LUZ
 SORIANO JIMENEZ DORA PATRICIA
 SOTO PONCE LUIS ALBERTO
 TALAMANTES SANCHEZ ANGELA
 TEJEDA ALONSO FIDEL
 TORRES CANALES LUIS
 TORRES MEZA ALMA ROSA
 TREJO LERMA ANA LUISA
 TRILLO RONQUILLO JESUS PEDRO
 UGARTE MORENO RAMON
 UNZUETA HERRERA ANTONIO
 VALENZUELA LOPEZ VICTOR
 VARELA LARA GUILLERMO
 VELARDE VELARDE ABRAHAM GUADALUPE
 VENZOR CARLOS GERARDO
 VILLALOBOS PEÑA ALFREDO
 VILLANUEVA ROMAN FERNANDO
 VIRAMONTES RUIZ ELVIRA
 ZAMAGUEY HERNANDEZ JESUS
 ZUÑIGA TREJO RUBEN

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se han presentado la Ciudadana Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 175/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 176/2016

EDICTO

BERNADAC AVILA EDILFONSO
 CARO CASTAÑEDA MIGUEL ANGEL
 CARRILLO BARRIOS OLIVIA
 CASTAÑEDA AVILA JOSE LUIS
 CENICEROS LOPEZ JUAN MIGUEL
 FALCON VENTURA RICARDO
 FARHAT CAMACHO ARMANDO
 GAMON SALDAÑA JUAN ANTONIO
 GARCIA HERNANDEZ BLAS ELIAS
 GONZALEZ GONZALEZ JAVIER
 HERNANDEZ VALERIO IGNACIO
 ISMAEL RAMIREZ MARCO ANTONIO
 LAZCANO CHENA ALCIDES
 MACHADO SOLIS JAVIER
 MARTINEZ CUEVAS JOSE ABRAHAM
 MEDINA LUCIO PALOMA
 MEDINA VALDEZ MANUEL ALEJANDRO
 MONDRAGON MARTINEZ MARIANELA
 RODRIGUEZ SAMANIEGO IDELFONSO
 TORRES FIERRO ANA MARIA
 TORRES TELLEZ JULIO CESAR
 VAZQUEZ REYES ARACELI
 VEGA PEREZ MA DEL CARMEN
 VELAZQUEZ TORRES MARIA DE LOS ANGELES

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se han presentado la Ciudadana Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 176/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 177/2016

E D I C T O

CARRILLO MONSIVAIS OCTAVIO
CASILLAS TORRES JAIME
CERDA LUCIO SANJUANA
CHAVEZ HERNANDEZ DAVID EDUARDO
FLORES CASTAÑEDA PEDRO
GARCIA LIRA MONICA PATRICIA
GONZALEZ GARZA JESUS ANTONIO
HERNANDEZ ROJAS MIGUEL AMOS
HERNANDEZ TALAMANTES MARIA ISABEL
MONTELONGO MEZA MARIA GABRIELA
PEREZ VERTTI GONZALEZ CARLOS ROBERTO
RAMIREZ ARROYO MANUEL ANTONIO
REYES SAUCEDO GABRIELA
RIVAS TORRES ROBERTO ARMANDO
RODRIGUEZ ALCARAZ SILVIA
SERRANO LUNA RAUL OCTAVIO
SOTELO REYES ARMANDO
SOTO FLORES VICTOR
TORRES CASTILLO MARIA GUADALUPE
P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 177/2016.

Torreón, Coah., a 17 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 179/2016

E D I C T O :

C.C. ADAME HERNANDEZ SILVINO
ARAUJO QUITERIO JUAN MANUEL
ARROYO DELGADO JOSE ANTONIO
CASTREJON GALINDEZ CECILIA
CHONG LUQUE CECILIA
CISNEROS APARICIO VICTOR REYES
CISNEROS SANCHEZ CARIME
CORTES ARREOLA FLORENCIO
CUEVAS ALVARADO VICTOR ANGEL
DIAZ MOCTEZUMA NOELIA
DIRCIO RAMIREZ SERGIO
ESTRADA PEÑALOZA ORUSS ARMANDO
GARCIA JAIMES RICARDO JOAQUIN
GUTIERREZ RODRIGUEZ VERONICA
HERNANDEZ FIERRO MIGUEL ANGEL
HERNANDEZ LOPEZ ISMAEL

HERNANDEZ ROMAN DAVID
 HERRERA GARCIA ROBERTO
 JAIMES ZAMUDIO ANTONIA
 JURADO VEGA MARIA TERESA
 LOPEZ ALCARAZ ULISES
 LOPEZ GALLEGOS JORGE
 MEDEL MARTINEZ JESUS BALTAZAR
 MEDINA GONZALEZ MA DE LOURDES
 MEDINA SANCHEZ JULIO CESAR
 MELCHOR MORALES ROSA RUTH
 MEZA SANCHEZ JUANA CRISTINA
 MILLAN MARTINEZ MARTIN
 MOJICA GARCIA ALFREDO
 MONDRAGON AYALA MARICELA
 MOTA PEREZ ALMA LAURA
 NUÑEZ CAZARES TRESPALACIOS SALVADOR
 ORTIZ AVILA JESUS
 OSORIO VILLA OSCAR
 OZUNA ROJAS LEONOR
 PALOMO SUAREZ PABLO
 PATRICIO OCHOA JESUS
 QUEVEDO FUENTES SILVIA
 RAMIREZ ORTIZ NAYELI
 RAMOS HERNANDEZ JOSE LUIS
 REBOLLAR ANTONIO RICARDO
 RODRIGUEZ MAYA MARIO MARTIN
 SALAZAR GARCIA JAVIER
 VARGAS CALDERON IRASEMA
 VARGAS IRRA DORA MARIA
 VILLALOBOS RODRIGUEZ ROSA ELENA
 Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ en su calidad de Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 179/2016.

Torreón, Coah., a 28 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
 (RÚBRICA) 19-22 Y 29 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Expediente No. 180/2016

E D I C T O :

C.C. AMABILIS GONGORA GENNY NOEMI
 CAB NAH NEHEMIAS
 CAMPOS NAVARRO MA DEL CARMEN
 CANO BAAS YAZMIN DEL ROSARIO
 CANUL TUN LUIS ERNESTO
 CHAN ESPADAS TERESITA DE JESUS
 COB BAAS CARLOS RENE
 COLLI HAU REYNA BEATRIZ
 DIAZ LORIA MARIA PATRICIA
 DURAN CAB ISRAEL ANSELMO
 GOMEZ CHAN JOSE ANTONIO
 GONZALEZ MENDOZA ANTONIO JAVIER
 GONZALEZ PULIDO GLORIA EDITH
 KU MATOS DAVID ABRAHAM
 MAY CHAN ALEJANDRO DAVID
 MAY MEJIA JORGE ANTONIO
 MEDINA CHUC MARIA ADELA
 MENDOZA HERRERA ELSY MARIBEL
 OLIVAS GARCIA LUIS ALBERTO
 ORTIZ KOH GENNY YADIRA
 OSORIO BLANCO GEOVANY DE JESUS
 REGUERA RAMIREZ FELIPE JOSE
 RODRIGUEZ COB MARTHA ELENA
 RODRIGUEZ HEREDIA ROGELIO
 TAMAYO CUPUL MARIA ISABEL

TORRES CRUZ JORGE LUIS
 TREJO GONZALEZ MARTHA CAROLINA
 TUN ALVAREZ JONATHAN JOSEPH
 VAZQUEZ TRUJILLO ANGEL SANTIAGO
 XOOL CHALE CARLOS JOSE
 ZAPATA CABRERA REYNA GUADALUPE
 Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ en su calidad de Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 180/2016.-

Torreón, Coah., a 28 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
 (RÚBRICA) 19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 181/2016

E D I C T O

C.C. ALTAMIRANO ORTIZ DIMAS
 ARMENDARIZ GUERRA ELSA MIREYA
 ARREOLA HERRERA DINORAH ESPERANZA
 ARRIAGA MUÑOZ GONZALO
 BAUTISTA HERNANDEZ CLISERIO
 CEPEDA SANCHEZ RAUL
 CONTRERAS HERNANDEZ KARLA RUBI
 CRUZ CASTILLO LUCIANO
 CRUZ VICENCIO LETICIA
 DE LEON ALVAREZ BELEN
 DE LOS SANTOS GARCIA CARLOS
 DELGADILLO ALVAREZ ALETHIA ELIZABETH
 DIAZ IBARRA JOSE ENRIQUE
 DIAZ VAZQUEZ JOSE RICARDO
 ELIAS MENDOZA IRIS PATRICIA
 GAYTAN RODRIGUEZ LAURA ELIZABETH
 GOMEZ MORALES CLAUDIA VALERIA
 GUAJARDO VALDEZ AURORA
 HERNANDEZ AMAYA ARACELY
 HERNANDEZ GALVAN LAURA LIZETH
 LOPEZ CASTILLO SILVIA NELLY
 LOPEZ SOSA ALMA DELIA
 MARTINEZ DE LA CRUZ NORMA HILDA
 MAYO URBANO ELISEO
 MOJICA MARTINEZ CESILIA
 MOLINA SERRATO LAURA YESENIA
 MUÑOZ CAMARILLO MIGUEL ANGEL
 NAVARRO GUEVARA SUSANA
 NUNCIO RODRIGUEZ ROLANDO
 ONTIVEROS LIRA IRASEMA CAROLINA
 ORTEGA FERNANDEZ VALIA ARMIDA
 ORTIZ GALLEGOS CYNTHIA ESMERALDA
 ORTIZ ROJAS MARIA GUADALUPE
 PERALES TELLO JORGE
 PULIDO RAMIREZ PABLO
 RIVAS RIVERA ANTONIO SALVADOR
 RODRIGUEZ CARRIZALES ELEUTERIO
 SALAS DIAZ AUREO
 SANTILLAN MUÑOZ JUAN FRANCISCO
 SANTILLAN TORRES DORA ELIA
 SEGOVIA GUERRERO YELIZA
 VARGAS AYALA RAFAEL
 VELAZQUEZ GONZALEZ SOCORRO EVANGELINA
 ZAMORA ALMANZA JORGE ALBERTO
 Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL

HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 181/2016.

Torreón, Coah., a 17 de Marzo de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 182/2016

E D I C T O :

C.C. BARRERA CORTEZ CARMELA
 BETANCOURT NAVA JUAN CARLOS
 CAMPOS CAMPOS ANA LAURA
 CASTELLANOS AVELINO OSCAR
 CRUZ SEGUERA ANGELICA
 DE LEON GONZALEZ MIRTALA
 GARCIA OLMEDO INOCENTE
 LUNA CASTILLO DEMETRIO
 LUNA GARCIA ARMANDO
 MARTINEZ MORA ALBERTO
 MIRELES VILLANUEVA OSCAR IVAN
 NAVARRO SALAZAR JOSE ARMANDO
 PEREZ NERI ROCIO
 PONCE HUERTA JAIRO
 QUINTANA ARIZPE GLORIA
 REYES LERMA MARISOL
 SOTO DE LA CRUZ MYRIAM
 SOTO ESCAMILLA SANTOS ALBERTO
 TORRES AVILA JOSE
 TREVINO ROCHA MARTIN
 ULLOA PERDOMO NESTOR
 BARRERA CORTEZ CARMELA
 BETANCOURT NAVA JUAN CARLOS
 CAMPOS CAMPOS ANA LAURA
 CASTELLANOS AVELINO OSCAR
 CRUZ SEGUERA ANGELICA
 DE LEON GONZALEZ MIRTALA
 GARCIA OLMEDO INOCENTE
 LUNA CASTILLO DEMETRIO
 LUNA GARCIA ARMANDO
 MARTINEZ MORA ALBERTO
 MIRELES VILLANUEVA OSCAR IVAN
 NAVARRO SALAZAR JOSE ARMANDO
 PEREZ NERI ROCIO
 PONCE HUERTA JAIRO
 QUINTANA ARIZPE GLORIA
 REYES LERMA MARISOL
 SOTO DE LA CRUZ MYRIAM
 SOTO ESCAMILLA SANTOS ALBERTO
 TORRES AVILA JOSE
 TREVINO ROCHA MARTIN
 ULLOA PERDOMO NESTOR
 BARRERA CORTEZ CARMELA
 BETANCOURT NAVA JUAN CARLOS

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 182/2016.

Torreón, Coah., a 17 de Marzo de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 183/2016

EDICTO

ACEDO MIRANDA IRMA LETICIA,
AINZA GRIJALVA JAIME GABRIEL
ALCANTAR ROSILES MARIA SOLEDAD
ALCARAZ GUTIERREZ BERNARDO
ALDAPA CHAVEZ JUAN PABLO
ALVAREZ MORENO JOSE LUIS
ANGULO IRIARTE MARIA DE JESUS
ARCE AGUILAR JOSE ARMANDO
ARVIZU AVALOS FRANCISCO JAVI
BELTRAN MORALES GUILLERMO
BOJORQUEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL
CALDERON GUTIERREZ PRICILA
CANIZALES ANDRADE DANIEL
CARO CARRILLO MARIA DE LOS ANGELES
CECEA FLORES MARIA TERESA
CERVANTES GUEVARA MAGDALENO
CHAVEZ MAIN KARLA YANETT
CONTRERAS RAMIREZ CLAUDIA LISETH
CORDOVA MOROYOQUI FRANCISCA DELFINA
CORDOVA RASCON JOSE RENE
CORDOVA SUPO FRANCISCO FELIX
CORONADO CONTRERAS BLANCA NATALIA
CORRALES CEBREROS FELIX
CORRALES GARCIA ROSARIO
COTA AMAYA NORMA ARACELY
CUELLAR BADILLA JESUS FRANCISCO
DIAZ CORONADO DANIEL HUMBERTO
DURAZO DURAZO GPE
ENCINAS RAMIREZ RICARDO
ESCALANTE GUERRERO FERNANDA EDUIGES
ESCARREGA SANTIESTEBAN KARLA HAYDEE
FONTES OLIVARRIA JOSE JUAN
FORTINO MARCIAL SERGIO
FUENTES SANDOVAL RAMON
GALAZ RAUL
GALAZ VALENZUELA PATRICIA
GALDEAN GARCIA JESUS
GARCIA MADRID MANUEL CRISOSTOMO
GARCIA ZUPO RAFAELA MARIA
GARNICA BRACAMONTE ANABEL
GERARDO MOLINA ALFONSO
GOMEZ RODRIGUEZ REBECA
GONZALEZ RODRIGUEZ ANTONIO MARTIN
GRANADOS SIQUEIROS REBECA
GUTIERREZ LOPEZ MARIA LUISA
HDEZ URQUIDEZ MIGDELINA
IBARRA ORTIZ MYRIAM CAROLINA
JAIME LUCERO MIGUEL ANGEL
JIMENEZ PEREZ LUZ ELENA
LARA VASQUEZ JOSE RAMON
LOPEZ AYALA ANGEL
LOPEZ CAMPAS MARIA CANDELARIA
LOPEZ MEJIA DORA ALICIA
LOPEZ MENESES FCA OFELIA
LOPEZ PARRA MARTIN ALFONSO
LOPEZ SERRANO JOSE ALONSO
LUCERO LOPEZ FRANCISCO JAVIER
MACHADO ROMO TERESA DE JESUS
MARTINEZ FIGUEROA EMA ALICIA
MARTINEZ GONZALEZ CARLOS ALBERTO
MARTINEZ LEON ADALBERTO
MARTINEZ NIEVES LUIS ANTONIO
MARTINEZ SAAVEDRA LUZ DEL CARMEN
MEDINA CASTILLO KARLA LICETH
MEDINA GARCIA YOLANDA ENERIA
MEDINA RAMIREZ SANDRA ANGELICA
MEJIA GONZALEZ ANA DELIA
MELENDREZ LOPEZ JOSEFA
MENDOZA MORENO ROSA
MENESES LOPEZ JOSE ALFREDO

MONTAÑO CELAYA JOSE IVAN
 MORENO SAAVEDRA MARIO
 NAVARRO MARTINEZ FRANCISCO ARTURO
 NAVARRO OCHOA OSCAR
 OLOO OOLFOLK FRANCISCO SILVERIO
 PEDROZA VEGA ANA OLIVIA
 PERALTA ORTEGA EVANGELINA
 PEREZ SALAZAR ELSA ELVIRA
 QUEZADA HERRERA MARIA DE JESUS
 QUIJANO GALAVIZ GREGORIO
 RABAGO GARCIA JESUS ANGEL
 RAMIREZ LEYVA MARIA ANTONIA
 RAMOS DEL CASTILLO BENJAMIN
 RAMOS LOPEZ RAMIRO
 RAMOS MONTOYA DENUVIA DENIS
 RAMOS PUENTE JOSE RAFAEL
 REYES CAMERINO JOEL
 REYES CERVANTES LUIS ARTURO
 RIOS CORDOVA ALMA JANETH
 RIVERA MAYA GABRIEL ANTONIO
 ROBLES MARTINEZ GAMALIEL
 RODRIGUEZ CORTEZ OLIVIA
 RODRIGUEZ PARTIDA JESUS ALBERTO
 ROMERO ACOSTA MARCO ANTONIO
 ROMERO CONTRERAS SERMA
 ROMERO GUTIERREZ JUAN ANTONIO
 ROQUE RODRIGUEZ MARIA RAQUEL
 SANDOVAL CORONEL ARTURO
 SIQUEIROS GALINDO MA MONSERRAT
 TANORI SORTILLON JORGE LUIS
 TELLEZ CORDOVA ARTURO
 TORUA GARCIA DANAHÍ
 TRUJILLO GAXIOLA FELIZARDO
 URQUIJO LOPEZ JOSE ALFREDO
 VALENCIA ANGULO MARIO RAFAEL
 VALENCIA DIAZ VICTOR HUGO
 VALENZUELA ENRIQUEZ RICARDO
 VALENZUELA VALENZUELA GUADALUPE
 VALENZUELA YOCUPICIO EVERARDO
 VALENZUELA ZAMBRANO MARIA JESUS
 VEGA ZAMORA FRANCISCO ABRAHAM
 VERA PERALTA OSCAR ULISES
 VIDALES VARGAS IMELDA IRENE
 YEPIZ ARVIZU ALMA LORENA
 ZAZUETA MANZO PEDRO
 ZEPEDA MUNRO GUILLERMO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 183/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Marzo del 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 236/2016

FERNANDEZ BAÑUELOS MA DEL ROSARIO, DELGADO DE LA PEÑA ENRIQUE, MADRID MORAN OLGA LIDIA, AGUIRRE LOPEZ PABLO, ALVARADO SOLIS JOSE, DIAZ MARTINEZ SALVADOR, ESPINOZA ANGUIANO JESUS, LOPEZ BECERRA SERGIO, LUNA ISAIS ANA ELENA, CEDILLO SEGURA ROBERTO, ANGELES FLORES MARIO, MARQUEZ MORALES GILBERTO, MARTINEZ LUEVANO DIANA C., MESTA SERRANO ENRIQUE, ORTIZ RIOS RAMIRO, GALVAN MIJARES FRANCISCO JAVIER, BRINGAS AGUIRRE MARTHA A., CARMONA MARTINEZ JOSE, DAVILA DAVILA MANUEL, DE ANDA MURUATO ALBERTO, MARTINEZ AYALA MARIO, CLEOTILDE SERNA HERNANDEZ, PIZARRA CUELLAR RICARDO ENRIQUE, MACIAS GOMEZ JOVITA, MEZTA RAMIREZ RUBEN ELIZANDRO, ALANIZ RODRIGUEZ JESUS ALONSO, ALVARADO VARGAS OCTAVIO, BAUTISTA NAVARRO JESUS, CONSTANTE MUÑOZ IVAN DINO, DIAMANTINA DURAN CARRIZALEZ, DIAZ LOPEZ CRUZ JESUS, ESCOBEDO MARTINEZ ALFONSO, FLORES VARELA DANIEL ENRIQUE, HERNANDEZ ESQUIVEL ANA LILIA, HERNANDEZ PEREZ MARIA LETICIA, JARAMILLO COLLAZO

MARTIN, JUAREZ RODRIGUEZ GLORIA A., LOPEZ ACOSTA RAFAEL, LOPEZ AGUERO PORFIRIO, LOPEZ FLORES JORGE LUIS, MARES ALVAREZ JOSE ALFREDO, HERNANDEZ ESTRADA MANUEL, ARTEAGA DE LA CRUZ RAFAEL JORGE, CRISTOBAL MARTINEZ JUAN MANUEL, DIAZ MELENDEZ JORGE ISAAC, DIAZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA, ESPINOSA ESTRADA JOSE CARLOS, ESQUIVEL BARRAGAN ROLANDO, GRANILLO MORALES JOSE GUILLERMO, HERNANDEZ SANCHEZ JORGE, JULIAN LUIS SATURNINO, LOPEZ PONCE ANGELICA, PATIÑO PEREZ ALFONSO, RODAS HERNANDEZ CESAR, Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano JOSE MANUEL RODRIGUEZ GRANDE, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Ordinaria Civil de Otorgamiento y Firma de Escritura, a todos Ustedes, dentro del expediente número 236/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

19 -22 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente No. 237/2016

BADILLO ALTAMIRA ARTURO, LLANAS RAMIREZ MA. DOLORES, CERROS MENA VICTOR MANUEL, DE LA CRUZ RIOS ELVIRA, GARCIA RAMIREZ GUILLERMINA, RIVERA ESPARZA MARIA GENOVEVA, GONZALEZ MACIAS JUAN MIGUEL, YAÑEZ SANCHEZ ROBERTO, TRIANA FAVILA SENDY R., CORDOBA BERUMEN MARIA DE LOS A., CUEVAS IBARRA MA ISABEL, ORTIZ TORRES HUMBERTO, ROJAS AGUILAR GABRIEL, CISNEROS MORENO MARTHA PATRICIA, GARCIA DE LA CRUZ MOISES, PEREZ ROCHA MA ELENA, GARCIA AGUILAR MIRIAM CRISTINA, HOLGUIN LOPEZ CESAR, TREVIÑO RENTERIA JUAN, JARA GALLARDO VICENTE, MARTINEZ REYES JUAN CARLOS, RAMIREZ MARTINEZ EUGENIA, VAZQUEZ BERUMEN JOSE FERNANDO, BORREGO BORREGO HORACIO J., ALVAREZ JACOBO FAUSTINO, PIÑA RETA MARIA ESTHER, CERPA CHAVEZ JUSTO, SOTO MORALES JOSE ALBERTO, MARTERLL RAMIREZ SANDRA OLIVIA, MEDINA LEYVA TOMASA, LOPEZ ROMERO ENRIQUE, DE LEON GARCIA ROBERTO, MACIAS NEVAREZ PAOLO, CARMONA RAMOS DAVID, FLORES PONCE EUSEBIO, PEREZ CEBALLOS DAVID, BALDERAS RODRIGUEZ FCO. JAVIER, REYES PEREZ MA DEL SOCORRO, MEZA ROBLES MARIA DEL REFUGIO, RAMIREZ RODRIGUEZ JACINTO M., MIJARES MORALES IGNACIO, PIÑA FLORES MIGUEL A., DE LA ROSA LOPEZ GUILLERMO, FAVELA RODRIGUEZ MARIA ELOISA, GUERRERO MARTINEZ MA ISABEL, CARMONA CHAPARRO SERGIO ARMANDO, MARINEZ CASTILLO REYNA ISABEL, CASTAÑEDA NENE JUAN JORGE, OROZCO QUIRARTE NORMA, AGUIRRE ARREOLA ROSA ALICIA, RODRIGUEZ REYES MARIO, ARANDA VAZQUEZ IVAN EDUARDO, PEREZ LOPEZ JUAN MARTIN, VILLALOBOS ALVAREZ JAVIER, VELOZ RODRIGUEZ MA ANGELES, RANGEL RAMIREZ JULIO CESAR, VARGAS AVALOS JAIME, PONCE MARTINEZ LETICIA, RODRIGUEZ LIRA RAYMUNDO, SIFUENTES VAZQUEZ SANTA CECILIA, SALAZAR VAZQUEZ GERARDO, PADILLA MARTINEZ MIGUEL ANGEL, VALDEZ MONTENEGRO JORGE LUIS

P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía Ordinaria Civil de Otorgamiento y Firma de Escritura, a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 237/2016.

Torreón, Coah., a 07 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **534/2009**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO, en contra de UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA, S.A. DE .C.V. , JOSE ANTONIO MARTINEZ VAZQUEZ, EFRAIN VERASTEGUI PEREZ Y CARLOS BUENDIA PEREZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA (06) SEIS DE MAYO DEL DOS MIL (2016) DIECISEIS, para que tenga verificativo en Pública almoneda, en el local de este juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia citó en prolongación, diagonal las fuentes, cruce con comerciantes s/n.

colonia, villas la merced II Torreón, Coahuila, en el local de este juzgado el remate en Segunda Almoneda de los siguientes bienes inmuebles:

LOTES NUMEROS 14, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 13, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 15 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 13, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 12, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 14 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 12, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 11, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 13 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 11, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 10, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 12 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 10, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL. AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 9, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 11 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 09, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL. AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 8, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 10 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 8, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2756.30 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 44.14 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL. AL SUR 50.18 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE 58.87 METROS, COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL PONIENTE MIDE 58.87METROS COLINDA CON LOTE 9 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$8,280,000.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en la Tabla de avisos del Juzgado de la localidad de los bienes inmuebles a subastar, y en las oficinas Fiscales de la Población de su ubicación. Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 09 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 19- 22 Y 29 ABR



EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO DE USUCAPIÓN, EXPEDIENTE NÚMERO **00612/2015**, PROMOVIDO POR EUSEBIO VICENCIO DE SANTIAGO, EN CONTRA DESARA GALVÁN FLORES Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a cuatro de abril de dos mil dieciséis

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano EUSEBIO VICENCIO DE SANTIAGO, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada SARA GALVAN FLORES; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 06 DE ABRIL DE 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.

(RÚBRICA)

19- 22 Y 29 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1146/2013**, dentro juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de AGROUNION DE SAN PEDRO, S.P.R. DE R.L. y PAULIN VAZQUEZ LOPEZ, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (03) TRES DE MAYO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en primera almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

"... SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 2 DE LA MANZANA 7 ZONA 1 DEL POBLADO IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 1620.73 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 27.23 METROS CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA; AL ESTE EN 15.93 METROS CON SOLAR 3 Y 39.43 METROS CON SOLAR 10; AL SUROESTE EN 35.53 METROS CON AREA PARCELADA ZONA 1 Y AL NOROESTE EN 48.84 METROS CON SOLAR 1 Y LA CASA HABITACION CONSTRUIDA EN EL.

La cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 10092, Tomo 3, foja 161, libro 17, sección I, de fecha 07 de septiembre de 1995.

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$610,000.00 (SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados- - -

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en la tabla de avisos del Juzgado Competente de San Pedro, Coah, así como en la Tesorería Municipal, en el Periódico Oficial del Estado, y un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 07 de ABRIL del 2016

La C. Secretaria de Acuerdos Adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **628/2012**, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX CEDIDO A FAVOR DE: MARÍA ALEJANDRA JASSO NÚÑEZ en contra de MARÍA DEL CONSUELO VALENZUELA MEJÍA Y DAVID GUTIÉRREZ NAVA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO 3 DE LA MANZANA 7, DE LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 136.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CERRADA SAN CARLOS; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 1 MANZANA 7-A; AL ORIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 04; Y AL PONIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 2. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 6202, FOJA 381, LIBRO 28, SECCIÓN I, DE FECHA 22 DE MARZO DE 1994. A FAVOR Y DOMINIO DE: DAVID GUTIÉRREZ NAVA Y MA. DEL CONSUELO VALENZUELA MEJÍA DE GUTIÉRREZ.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En

solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de Abril de 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 19 Y 29 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, el C. LIC. JOSE JULIAN VAZQUEZ FAVELA, SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGION LAGUNA, promoviendo EN LA VIA ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, expediente numero **60/2016** demandando a los C.C. ADRIANA SOTO CALDERON Y OTROS, por las prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, dictándose un auto que a la letra dice: Torreón, Coahuila., a (22) veintidós de enero del año (2016) dos mil dieciséis.- A sus antecedentes el escrito signado por el C. LIC. JOSE JULIAN VAZQUEZ FAVELA, Subprocurador para Niños, Niñas, y la Familia, Región Laguna, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y con las mismas dando cumplimiento al requerimiento que se le hiciera mediante auto de fecha veintitrés de noviembre del dos mil quince. En virtud de lo anterior procede a acordar su escrito inicial de demanda en los siguientes términos: Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; y al efecto; conforme a lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil, el suscrito Juez declara bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva, que en el presente caso se cumple, sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen; en tal virtud se admite la demanda y, téngase al C. LIC. JOSE JULIAN VAZQUEZ FAVELA, Sub Procurador de la Procuraduría para Niños, Niñas y de la Familia Región Laguna, por demandando en la VIA ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, a los C.C. ADRIANA SOTO CALDERON Y JAIME SALVADOR RODRIGUEZ MARTINEZ, ambos con domicilio ubicado en VALLE DEL PEDREGAL NUMERO 421 DE LA COLONIA PEDREGAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, y a los C.C. SALVADOR RODRIGUEZ IBARRA, con domicilio ubicado en CALLE ATOYAC NUMERO 79 DE LA COLONIA MOCTEZUMA DE ESTA CIUDAD, a la C. JOSEFINA MARTINEZ RODRIGUEZ, con domicilio ubicado en ANTERIOR A CASA 17, COLONIA IGNACIO ALLENDE Y/O VICTORIA NUMERO 376 NTE. SIN COLONIA, AMBOS DE ESTA CIUDAD, y a la C. SOCORRO SOTO CALDERON de la cual se desconoce su domicilio, de quienes reclama la Pérdida de la Patria Potestad de su menor hija y nieta respectivamente de nombre JAIME SALVADOR, JUAN ANTONIO, ADRIANA JAYAD Y JOSE ABRAHAM todos de apellidos RODRIGUEZ SOTO, y demás prestaciones a que se refiere, por los hechos y consideraciones que expresa en el que se provee.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 Fracción III, 274, 275, 276, 279, 384, 385, 390, 393, 547, 548, 549, 605, 605 BIS II Reformado según decreto 435 publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha veinticuatro de diciembre del dos mil trece, y demás relativos del Código Procesal Civil en vigor, se admite la demanda en la Vía y Forma propuesta.- Y en atención que se desconoce el domicilio de la diversa demandada la C. SOCORRO SOTO CALDERON, lo anterior considerando los oficios que obran en autos, en tal virtud, se autoriza emplazar a dicha demandada POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, lo que deberá hacerse del conocimiento del área de informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión, y hecho lo anterior se remita la constancia respectiva a ésta autoridad para estar en aptitud de computar, en su caso, los términos judiciales que correspondan, haciéndose saber a la C. SOCORRO SOTO CALDERON, parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un término de TREINTA DIAS, a contestar la demanda, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 778 del código Procesal Civil.- Dese vista al C. Agente del Ministerio Público adscrito a éste Juzgado, con la demanda planteada para que en el término de TRES DÍAS manifieste lo que a su representación Social compete.- Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas que sean por la Secretaría del Juzgado, córrase traslado y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de NUEVE DIAS produzcan contestación a la demanda instaurada en su contra, emplazamiento que deberá llevarse a cabo por conducto del Actuario adscrito, quien deberá cerciorarse que en el domicilio señalado por la parte actora viva y habite la parte demandada, debiendo cerciorarse de lo anterior bajo su más estricta responsabilidad, y en atención a la naturaleza de este Juicio se autoriza desde este momento al C. Actuario (a) de la Adscripción para que de ser necesario realice las diligencias ordenadas en este proveído en días y horas inhábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 187, 188 del Código Procesal Civil vigente en el Estado y 13 del Reglamento de la Función Actuarial de los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila.- Téngase a la promovente por ofreciendo como probanzas de su intención las que se refiere en este que se provee.- Gírese atento oficio al C. ENCARGADO DEL CENTRO DE EVALUACION PSICOSOCIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, para que se sirva realizar un estudio psicosocial a los C.C. ADRIANA SOTO CALDERON Y JAIME SALVADOR RODRIGUEZ MARTINEZ, ambos con domicilio ubicado en VALLE DEL PEDREGAL NUMERO 421 DE LA COLONIA PEDREGAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, y a los C.C. SALVADOR RODRIGUEZ IBARRA, con domicilio ubicado en CALLE ATOYAC NUMERO 79 DE LA COLONIA MOCTEZUMA DE ESTA CIUDAD, a la C. JOSEFINA MARTINEZ RODRIGUEZ, con domicilio ubicado en ANTERIOR A CASA 17, COLONIA IGNACIO ALLENDE Y/O VICTORIA NUMERO 376 NTE. SIN COLONIA, AMBOS DE ESTA CIUDAD, y a la C. SOCORRO SOTO CALDERON de la cual se desconoce su domicilio, a fin de mejor proveer en sentencia definitiva.- Agréguese a los autos el de cuenta, para que surta sus efectos legales a que haya lugar.- Artículos 155, 156 y 242 del código procesal civil del Estado.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó el C. LICENCIADO OBED SANTIBAÑEZ CABRALES, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia

en ésta ciudad; por ante la ciudadana Licenciada MARIA MARISELA ALBA VALLES, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. DOY FE. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila., a 08 de Febrero del 2016.

C. SECRETARIA.

LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES
(RÚBRICA) 26-29 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, de Zaragoza, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 27 de octubre de 2015, se presento el C. ROGELIO RUBIO TORRES, por sus propios derechos a promover CIVIL NO CONTENCIOSO ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN frente a la MARÍA DEL ROSARIO BOCANEGRA RODRÍGUEZ, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **686/2015** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de las personas en cita, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a juicio, se ordenó su llamamiento por medio de edictos, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que edite en esta Ciudad, haciéndole saber que las copias de traslado así como los documentos exhibidos en el procedimiento estarán a su disposición en la secretaria de este juzgado

TORREÓN COAHUILA, A 04 DE DICIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.
(RÚBRICA) 26-29 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Se presentó al Juzgado Tercero en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, IRMA MAYELA REYES GOMEZ SUBPROCURADORA DE PRONNIF, promoviendo juicio ESPECIAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD en contra de SAUL MARTINEZ CASTILLO, GABRIEL MARTINEZ SALAS Y JUANITA CASTILLO LABORINCO, Expediente **1838/2015** y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, dictándose un auto que en su parte conducente dice: "...Torreón, Coahuila., a (02) dos de diciembre del año (2015) dos mil quince....en tal virtud se admite la demanda y, téngase a la C. LIC. IRMA MAYELA REYES GOMEZ, Sub Procuradora de la Procuraduría para Niños, Niñas y de la Familia Región Laguna, por demandando en la VIA ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, a los C.C. GABRIEL MARTINEZ SALAS, con domicilio ubicado en CALLE CHIHUAHUA NUMERO 06 DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE FRONTERA, COAHUILA, SAUL MARTIENZ CASTILLO Y JUANITA CASTILLO LABORINCO, de los cuales se desconoce su domicilio, de quienes reclama la Pérdida de la Patria Potestad de su menor hija y nieta respectivamente de nombre JUANA PATRICIA MARTINEZ CARRILLO, y demás prestaciones a que se refiere, por los hechos y consideraciones que expresa en el que se provee.- ...Y en atención que se desconoce el domicilio de demandados SAUL MARTINEZ CASTILLO Y JUANITA CASTILLO LABORINCO, lo anterior considerando los oficios que obran en autos, en tal virtud, se autoriza emplazar a dichos demandados POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro en el Portal Electrónico destinado para ello,...haciéndose saber a los C.C. SAUL MARTINEZ CASTILLO Y JUANITA CASTILLO LABORINCO, parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un término de 30 DIAS, a contestar la demanda, haciéndoles de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 778 del código Procesal Civil.- ...NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó el C. LICENCIADO OBED SANTIBAÑEZ CABRALES, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad; por ante la ciudadana Licenciada MARIA MARISELA ALBA VALLES, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. DOY FE.

Torreón, Coahuila; a 27 de Enero del 2016

LA C. SECRETARIA

LIC. OFELIA MEDINA ESPARZA.
(RÚBRICA) 26-29 Y 6 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MELLADO
EN SU CARÁCTER DE LIQUIDADOR DE LA EMPRESA DEMANDADA, CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V, SOFOM, E.N.R.

En autos del expediente **104/2015**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por GRUPO INTERNACIONAL DE DESARROLLO INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha veintiuno de abril del año dos mil dieciséis, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el

domicilio del diverso demandado, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término QUE NO SERÁ MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS, contados partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedaron a tu disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAJO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 26 DE ABRIL DE 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.

(RÚBRICA)

29 ABR 6 Y 13 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

256/2016

ACOSTA FRANCO MARIA NATIVIDAD, AGUILAR LEON AMALIA GUADALUPE, AGUILAR ORTEGA JUAN FERNANDO, AGUILAR RAMIREZ JOSE DE JESUS, AGUILAR TLECUITL LUIS ROBERTO, AGUILLON LOPEZ RICARDO, AGUIRRE ROBLES OSCAR DANIEL, AHUACTZIN FERNANDEZ CRISTINA MARGARITA, ALANIS MARTINEZ ARACELI, ALANIS RAMIREZ ISRAEL, ALCOCER NAHUAT RODOLFO, ALFREDO GARCIA ANDRADE, ALONSO CASTILLO JUAN MARTIN, ALONSO HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, ALVARADO CRUZ SANDRA MAYELA, ALVAREZ RAMIREZ LAURA ALICIA, ALVIZO FUENTES MANUEL, AMBRIZ ALVAREZ ROSENDO, ARCILA SULUB GONZALO ARIEL, ARELLANO BENITEZ DAVID, ARELLANO SANCHEZ ANA DEL CARMEN, ARMIJO GARCIA EPIFANIO, ARRIAGA HERNANDEZ ALICIA, ARTEAGA VILLAGRANA CESAR EMILIO, ASPLAND SALAZAR TOMAS ALBERTO, AVILA FLORES GUADALUPE, AVILA VARGAS MEFIBOSET, AYALA RODRIGUEZ MA ALEJANDRA, AYORA GAMBOA REYNA NOEMI, BACCONNIER RAMIREZROJAS EDMUNDO, BAEZ FLORES GERARDO, BAHENA SOTO RICARDO, BARAJAS CAMACHO EVANGELINA, BARAJAS CASTRO MONICA, BARAJAS LUNA JOSE MANUEL, BARBA CASTILLO MARIA GUADALUPE, BARRERA LOZANO AMALIA GENOVEVA, BARRERA PIMENTEL RIGOBERTO, BAUTISTA SERNA KARINA ELIZABETH, BLANCO MOTA MARTIN GERARDO, BRAN LUCIO LUIS ANTONIO, BRIONES PEREZ MIGUEL ANGEL, CABRERA ALFARO ALICIA, CALDERON MONTES SOFIA, CALZADA CASTILLO JORGE, CAMPOS GONZALEZ MARY CARMEN, CAMPOS MADRID FRANCISCA, CANDELERO VICENTE EDUARDO, CANUL LINARES JESUS RENAN, CARBALLO BALAM LUIS GERARDO, CARDENAS MENESES DAVID, CARRILLO POOT CARLOS JESUS, CASTELLANOS ORTIZ GREGORIO, CASTILLO LUNA ELIHU, CASTILLO MARTINEZ SAUL, CASTRO NUÑEZ VICTOR MANUEL, CASTRO ORTIZ CAROLINA, CASTRO PIMENTEL MARIA DE JESUS, CASTRO RODRIGUEZ VERONICA, CASTRO ZAMARRON LUIS ALEJANDRO, CEME UN MARIA ISIDRA, CEN NOH AUDOMARO, CERVANTES PAREDES ISMAEL, CETINA DOMINGUEZ FATIMA GELITZLE, CHAVEZ TAPIA LETICIA, CHAVEZ TREJO HERIBERTO, CHAVEZ VARGAS MARIA DE LOS DOLORES, CISNEROS ROMERO ADRIAN, COCOM SUAREZ GLENDY ALEJANDRA, CONTRERAS ESTRADA JOSE COSME, CONTRERAS GARCIA MARISELA, CONTRERAS LOPEZ MARIA ESTHELA, CORDERO VARGAS VALENTIN WENSESLAO, CORDOBA BADILLO CARLOS, CORONADO MARQUEZ OMAR ALFONSO, CORONEL ESPINDOLA AMERICA DEL CARMEN, CORRAL GUIZAR ISRAEL, CORTES CORTES CLEOTILDE, CORTEZ TINOCO EDGAR, CRUZ ALDUCIN CLAUDIA, CRUZ GAMBOA OSCAR MANUEL, CRUZ GUILLEN CESAR, CRUZ RUIZ SILVIA PATRICIA, CRUZ VILCHIS SERGIO, DE LOS SANTOS BARRANCO JOSE LUIS, DEGANTE VAZQUEZ MARIA CATALINA, DEL CARMEN ALVARADO GUSTAVO, DELGADO LOYOLA MARIA ELENA, DIAZ RODRIGUEZ CARLOS TOMAS, DIMAS CORTES ABIMAE, DIOSDADO RODRIGUEZ FRANCISCO, DOMINGUEZ VELAZQUEZ JUANA, ESCALANTE BARCENAS ENRIQUE, ESCOBAR MUNGIA JOSE FRANCISCO JAV., ESCOBEDO PARTIDA MOISES, ESCOBEDO RODRIGUEZ ROGELIO, ESPARZA GERONIMO JOAQUIN, ESPINOSA AQUINO ROCIO, ESPINOSA RAMIREZ EDUARDO, ESPINOZA DE LOS MONTEROS AGUIRRE MARIA P., ESTRELLA CARRILLO PAOLA NATHALY, EVANGELISTA PONCE JOSE LUIS, FELIPE SANTIAGO GILBERTO, FELIX RODRIGUEZ MIRIAM, FERNANDEZ CONTRERAS SEVERINO, FLORES CASTRO GERARDO DE JESUS, FLORES CRUZ JUAN VICENTE, FLORES GARCIA FELIPE DE JESUS, FLORES GONZALEZ JUAN, FLORES LOPEZ HUGO, FLORES LOPEZ MARTHA ALICIA, FLORES PEREZ GABRIEL, FLORES SANTOS PATRICIA, FRAYRE SAMIA BRENDA GUADALUPE, FRIAS GRANADOS MARTIN, GALLARDO DE LA CRUZ JOSE HUMBERTO, GALVAN MENDEZ JUAN GERARDO, GALVAN SANTIAGO JESUS RAUL, GARAY NUÑEZ ESTHER ANGELICA, GARCIA AVILA NORMA ALICIA, GARCIA BARREDO GABRIEL, GARCIA GARCIA ANTONIO, GARCIA GARZA JUAN MANUEL, GARCIA MARTINEZ J HECTOR, GARCIA MEZA ARTURO, GARCIA RAMOS MARIELA, GARCIA SANCHEZ ADOLFO, GARCIA VALENTIN ABEL, GARCIA ZARATE MARIA DEL CARMEN, GARZA AGUIRRE IRENE, GAYOSSO AYALA MARIA IDALIA, GAYTAN BALDERAS LUIS GERARDO, GAYTAN MURILLO HIRAM, GIL VALENZUELA ADRIAN, GLORIA GONZALEZ NAVARRO, GOMEZ FERNANDEZ FABIAN BERNARDO, GOMEZ HERNANDEZ CARMEN, GOMEZ VALDEZ JOSE MARIA, GOMEZ VAZQUEZ JUAN CARLOS, GONZALEZ BAEZ JULIO CESAR, GONZALEZ LOMELI VERONICA, GONZALEZ LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, GONZALEZ NAVEJAR MARIA IRENE, GONZALEZ SANCHEZ ERENDIDA, GUERRERO RUIZ HECTOR ARMANDO, GUTIERREZ FLORES MARICRUZ, GUZMAN LOPEZ ISABEL, GUZMAN OSUNA INES ELENA, HERNANDEZ CAMACHO MARIA, HERNANDEZ FLORES JOSE RENE, HERNANDEZ FLORES YOLANDA, HERNANDEZ FUENTES CELIA, HERNANDEZ MATA MARIA ISABEL, HERNANDEZ NARANJO VICTORIA, HERNANDEZ PALOMO MARIA ESTELA, HERNANDEZ PEDROZA LILIANA, HERNANDEZ RODRIGUEZ ROBERTO, HERNANDEZ SEGOVIA ESTEBAN GUILLERMO, HERNANDEZ Tlalolini GAUDENCIO, HERNANDEZ ZAPATA PEDRO GUSTAVOL, HERRERA FABIAN JUAN PABLO, HERRERA MANZANILLA ALBERTO ISAIAS, HERRERA ROCHA TERESA DE JESUS, HERRERA ZURITA IBAN ALEJANDRO, IÑIGUEZ ROBLES AMERICA, ISLAS HERNANDEZ MARIA ELENA, J ALEJANDRO HERRERA ARAGON, JIMENEZ PINEDA VICTOR MANUEL, JOSE DANIEL RIOS NARVAEZ, JUAREZ MEDELLIN HERMILIO, JUAREZ NAPABE MARIA DOLORES, LARA GONZALEZ ANA ISABEL, LARA SAUCEDO JUAN DANIEL, LAZO CARDOZO SOLEYDA CARIDAD, LEAL CASTILLO JUAN, LEAL VEGA LENA YOSIHI, LERMA PALAFOX JOSE ROSARIO, LOBATO CEBRERO JESUS EDUARDO, LOPEZ GUIZAR ANTONIO, LOPEZ JUAREZ FRANCISCO, LOPEZ LOPEZ JOSE GUADALUPE, LOPEZ LOPEZ SERGIO, LOPEZ MENDEZ ERASMO, LOPEZ MIRANDA MARIA DEL ROCIO, LOPEZ RANGEL JESUS, LOPEZ SALAS RIGOBERTO, LUCIANO GERONIMO EDUARDO, MACHUCA ROSAS JESUS ANTONIO, MACHUCHO PRIETO ANTONIA, MACIAS COLORES ANA GEORGINA, MACIAS HERRERA ANSELMA, MARDUEÑO MORENO HUGO RAMON, MARTINEZ CORDOVA CRISTOBAL, MARTINEZ IBARRA MARLON IVAN, MARTINEZ JASSO JOSE ALFREDO, MARTINEZ LOPEZ CLAUDIA, MARTINEZ LOPEZ YOLANDA, MARTINEZ MENDOZA CARLOS ESTEBAN, MARTINEZ MUÑOZ JOSE LUIS, MARTINEZ VAZQUEZ EDGAR HUMBERTO, MAY SACRAMENTO JANICE MARILYN, MEDINA PEREZ ROSA ISELA, MELENA RODRIGUEZ EDGAR, MENDEZ GRANJA MARCO ANTONIO, MENDEZ GUTIERREZ GUILLERMO, MENDIETA FLORES VERONICA, MENDOZA ISLAS MINERVA, MENDOZA LEMUS MARIA YNES, MERINO MIHUALTECATL MARGARITO, MILA LOPEZ MA ASCENCION, MILLAN MELGAREJO ROSA ISELA, MIS UITZ RUDY ROLANDO, MONDRAGON CASTILLO LUIS, MONTEJANO ELENES JESUS GUADALUPE, MONTES ZAMORA LORENZO, MONTIEL HERNANDEZ MARIA VICTORIA, MORA LARA JULIO, MORA SEVILLA CARLOS, MORALES ESTRADA MARGARITA, MORALES GARCIA RUBEN, MORALES PERALES GUILLERMO, MORAN PASOS LOURDES AILIN, MORENO GONZALEZ LEVIR ELOIR, MUÑEZ CASTILLO MARIA LORENA, NAJERA VELAZQUEZ GABRIEL, NAVARRO ENCARNACION ILDEFONSO, NAVARRO JACOBO JESUS AURELIO, NIEBLA ANGELES CRISTAL DEL ROCIO GUADALUPE, NUÑEZ BORJA JUAN CARLOS, NUÑEZ GUADALQUIVIR LUIS IGNACIO, NUÑEZ MONTEJO NATIVIDAD, OCHOA CAMPAS MAURICIA, OCHOA CHARRIA RAMON, OLIVARES FAZ MARIA GUADALUPE, OLIVARES GONZALEZ JOSE JUAN, OLIVAREZ HERNANDEZ ADRIAN, OLVERA ALTAMIRANO JESUS, OROZCO PEREZ FRANCISCO JAVIER, ORTEGA LOPEZ MARCOS, ORTEGA ROSALES DANIEL, ORTIZ AMADOR, EVELIN, ORTIZ DEL VILLAR ELSA GUADALUPE, ORTIZ FIERRO JORGE ALBERTO, ORTIZ HERNANDEZ ELOISA, ORTIZ SANTIAGO FABIOLA, OSORIO LICONA SERGIO DIEGO, OSORNO LILLO JUAN GABRIEL, OSUNA MENDOZA VICTOR MANUEL, OXTE CHAN SERGIA LORENA, PALACIOS GONZALEZ CONCEPCION, PALMA HERNANDEZ LAURA, PALOMARES ALANIS MARIO ALBERTO, PALOMO MIRANDA JORGE RAMIRO, PATIÑO TAPIA ENRIQUE, PEDRAZA LULE FRANCISCO, PEINADO OCHOA MARTIN BERNABE, PEÑA VERGARA J GUADALUPE, PERDOMO LINOS GABRIELA, PEREZ GONZALEZ ISMAEL, PEREZ LOPEZ SAUL, PINEDA LOPEZ DANIEL, PORRAS QUIROZ SANTOS, PUERTAS MENDOZA MELINA, QUEVEDO TORRANO VERONICA AMERICA, QUINTANA VALDEZ ELVIRA, QUIROZ TORRES ALEJANDRO, RAMIREZ LOPEZ MARIA MAGDALENA, RAMON GARCIA HERNAN MATEO, RAMOS AVALOS MANUEL, RAMOS REYES ANTONIO, RECENDIZ SIXTOS FILEMON, REYES CHAGOYA SERGIO HUMBERTO, REYNA FRANCISCO JORGE, RICHARDS SILVA JOSE ARTURO, RIGOBERTO GALLEGOS REA, RIOS ALVAREZ MARIA DEÑ ROSARIO, RIVERA ARIAS CARLOS ALBERTO, RIVERA BELTRAN MANUEL, RIVERA SILVIANO LAURA ALICIA, ROBLEDI VALADEZ RICARDO, ROBLES ANDRADE VICTOR HUGO, RODRIGUEZ BECERRA JOSE LUIS, RODRIGUEZ COVARRUBIAS SONIA LETICIA, RODRIGUEZ GARCIA CARLOS, RODRIGUEZ GARCIA JOSE ANTONIO, RODRIGUEZ GONZALEZ CLIOFAS, RODRIGUEZ GUTIERREZ NELLY DEL CARMEN, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ IBARRA JUANA ARACELI, RODRIGUEZ MORENO SERGIO YSMAEL, RODRIGUEZ VALENZUELA RAFAEL, RODRIGUEZ VARGAS MIGUEL ANGEL, ROJAS GUEVARA ARTURO, ROMO RAMON MANUEL, ROSADO MARTIN MANUEL ROLANDO, RUIZ GARCIA LOURDES, RUIZ MORENO MARIA EUGENIA, RUIZ SAUCEDO LUIS SAMUEL, SAAVEDRA AVILA MAYRA, SALAZAR AMAYA LILIA GISELA, SALAZAR MORENO ALBERTO CESAR, SALTILLO AMADOR LUIS ALEJANDRO, SALVADOR RUIZ FELIX, SAMANO BARRIOS MARCO ANTONIO, SANCHEZ ATAYDE ROSA MARIA, SANCHEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL,

SANCHEZ LARIOS SAUL, SANCHEZ LOPEZ JOSE GUADALUPE, SANCHEZ LOPEZ MARIA GUADALUPE, SANCHEZ LUNA IVAN, SANCHEZ NEVAREZ FRANCISCO, SANCHEZ PEREZ JOSE ALFREDO, SANCHEZ PRADO SUSANA, SANCHEZ SILVA LUISA REGINA, SANTIAGO JIMENEZ DAVID, SANTIBAÑEZ COLUNGA BELEM, SANTIBAÑEZ DELGADO JUAN CARLOS, SANTILLAN RODRIGUEZ MONICA ALEJANDRA, SAUCEDO BORREGO ANDRES, SAUZA RIVAS JOSE LUIS, SEGURA MURILLO JOSE ALFONSO, SEVILLA ESCOBOSA ZULEMA, SILVA MORALES ESTEBAN DE JESUS, SOLIS MONTESINO ISIDRO, SOTELO MIRELES FRANCISCO JAVIER, SOTO BELMARES RENE, TEJEDOR RIVERA HUGO CESAR, TELLEZ CHAVEZ ADRIAN RAFAEL, TELLEZ CRUZ ADA JOANNA, TLILAYATZI COCOLETZI ELISA, TOALA NANDUCA HEBERTO, TORRES ESQUIVEL MIGUEL ANGEL, TORRES LOMELI RODRIGO, TORRES NAVA RICARDO, TRUJILLO DENTON MERCEDES, TRUJILLO DORANTES ILIANA, URBINA GUTIERREZ JOSE ALFREDO, VALENCIA GONZALEZ GLORIA, VALENZUELA BLANCO MARIA DE LA LUZ, VALENZUELA LEYVA ANA LIA, VALENZUELA PARGAS BERTHA ALICIA, VALLADARES ROMERO JULIO CESAR, VARGAS SALGADO VERONICA, VARGAS VAZQUEZ JOSE ALEJANDRO, VAZQUEZ ESPINOZA JOSE IVAN, VAZQUEZ GONZALEZ JORGE, VAZQUEZ GUTIERREZ JAVIER, VAZQUEZ MORENO ADRIANA, VAZQUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, VEGA GONZALEZ MARIA GUADALUPE, VELASCO ARREGUI SONIA YOLANDA, VELASCO HERNANDEZ GUSTAVO, VELASCO LOPEZ CARLOS ANTONIO, VILLARREAL ALVAREZ PATRICIA, YAÑEZ RAMIREZ MAURICIO MARTIN, ZAMBRANO VALDES LUIS MANUEL, ZAMORA ARAIZA GERARDO, ZAMORA SALDAÑA MARICELA, ZAPATA CABALLERO TERESA CAROLINA, ZAVALA BAUTISTA IGNACIO, ZUNO RUIZ GABRIEL, ZUÑIGA FLORES MARIA.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 256/2016 por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

29 ABR 6 Y 13 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Expediente No. 258/2016

ACOSTA OCHOA ORLANDO, AGUILAR ESCOBEDO JORGE, AGUILERA LOPEZ ROSALINDA, ALMARAZ LOPEZ KARLA GABRIELA, ALVAREZ CERDA CARLOS GERARDO, ALVAREZ RAMOS BRENDA JANET, AMARO LUNA CRISTINA, ANICETO MARTINEZ RAMON, ARELLANO BRINGAS MARIA DE LOS ANGELES, ARGUELLO DUEÑAS FRANCISCO FORTINO, ASTUDILLO HERNANDEZ JORGE, AVILA PEREZ RICARDO, BAAS AYIM CINTHIA CAROLINA, BALDERRAMA ESPINOZA VICTOR HUGO, BANDALA HERNANDEZ FRANCISCO, BARCENAS ROQUE TERESA ARACELI, BARRAGAN DIAZ MANUEL, BARRIGA FLORES MARIA DE JESUS, BERMUDEZ RUIZ JOSE MANUEL, CABAÑAS UBILLA CARMEN CARLA, CABRAL BUSTILLOS ROSANA, CALDERON COLORADO HECTOR MAURICIO, CAMAS ZAPATA ELIAS, CAPETILLO LUNA JUAN JOSE, CARRERA AGUILAR MARI ESTHER DEL ROSARIO, CASTILLO CONTRERAS ISMAEL, CASTILLO HERNANDEZ JOSEFINA BIBIANA, CASTILLO ROSALES JUAN ANTONIO, CASTRO RIOS BLANCA JUDITH, CASTRO VERA SANDRA VERONICA, CASTRUITA TORRES JORGE ARMANDO, CEDEÑO REYES ROCIO, CHAVEZ MARCELO MARIA GABRIELA, CONTRERAS CASTILLO GABINA, CORTES GUTIERREZ JAVIER, COSS LEYVA MARCO ANTONIO, CRESPO HERNANDEZ JESUS DIONISIO, CRUZ COTE MARCO ANTONIO, CRUZ RUIZ JOSE JAIME, CRUZ SALAZAR ANASTACIO RICARDO, CUELLAR ANGUIANO ROGELIO, CUELLAR MEDINA GUSTAVO, DAVILA MORA GABRIELA, DE LA TORRE JIMENEZ GLORIA ELIZABETH, DE PAZ CRUZ SERGIO, DELGADO MEDINA DIANELLY, DOMINGUEZ CALDERON DARIO GUADALUPE, DORADO GARCIA GRACIELA NOEMI, DUARTE CARRILLO JOSE LUIS, ERRASQUIN LINARES SANDRA PATRICIA, ESCAMILLA DIAZ BENJAMIN, ESPINOZA COSTEÑO ROQUE, ESPINOZA LOPEZ JUAN GABRIEL, ESQUIVEL ARELLANO VERONICA, ESTRADA HERNANDEZ CESAREO, FERNANDEZ CERVANTES HUGO, FERRER RODRIGUEZ MINERVA GUADALUPE, FLORES CORTES RAFAEL, FLORES FUENTES CARLOS, FLORES PALACIO EDGAR EMANUEL, FLORES ROJAS HECTOR RENE, GALLEGOS VILLEGAS JOSE GABRIEL, GALVEZ CASTILLO MARIA ELENA, GARCIA BANDA ISRAEL, GARCIA CORTES MARIA DE LOURDES, GARCIA ESCALANTE RITA DEL CARMEN, GARCIA FLORES FRANCISCO, GARCIA LEAL LUIS ALBERTO, GARCIA MORENO FRANCISCO JAVIER, GARCIA VAZQUEZ BLANCA ANABEL, GARCIA VAZQUEZ BLANCA ANABEL, GOMEZ SOLANO MARIA DE LOURDES, GONZALEZ ACOSTA ARNOLDO, GONZALEZ BONIFACIO FAUSTO, GONZALEZ HERNANDEZ JOSE IGNACIO, GONZALEZ MACIAS LAURA ELENA, GONZALEZ RIOS OSCAR ALEJANDRO, GONZALEZ RODRIGUEZ FELICITAS TERESA, GUERRERO TORRES AGUSTINA ESTRELLA, GUEVARA REYNA JOSE JUAN, GUILLERMO MARTINEZ LYBET VIVIANA, GUTIERREZ ROBERTO, GUTIERREZ GALLEGOS CRISTOBAL, GUTIERREZ RAMIREZ DORA MIREYA, GUTIERREZ SEGOVIANO FRANCISCO JAVIER, GUTIERREZ SOTO JORGE, GUTIERREZ VAZQUEZ ABRAHAM, GUTIERREZ WENCES JUAN GABRIEL, HERNANDEZ ALVIRDE JULIO CESAR, HERNANDEZ BARBA LUIS ENRIQUE, HERNANDEZ CHONTAL HOMERO, HERNANDEZ ESPINOZA JANET, HERNANDEZ GARCIA MARICELA, HERNANDEZ LENDECHY TANIA, HERNANDEZ LICONA MARTIN, HERNANDEZ MENDOZA GASPAS, HIDALGO JURADO SERGIO, HURTADO MARTINEZ ARMANDO, IBARRA BELTRAN GRISELDA, IZITA RIVERA RUFINO, JIMENEZ ATZIN EDGAR JOSUE, JIMENEZ LOPEZ LAZARO ARTURO, JIMENEZ RAMIREZ CHRISTIAN FERNANDO, JUAREZ CRUZ MARIA DEL CARMEN, JUAREZ SANCHEZ JAVIER, LARA ARZOLA LETICIA, LEON TORRES MARIA EVA, LEYVA ENCINAS KARLA JANETH, LOPEZ ARVIZO JORGE, LOPEZ BOJORQUE ADAN, LOZANO CANSECO OSCAR, LOZANO QUINTANA FRANCISCO, MANCERA RAMIREZ EDNA ESPERANZA, MAQUEDA HERNANDEZ ANGEL, MARIN VILCHIS JOSE MIGUEL, MARMOLEJO ALVAREZ MA DEL ROSARIO, MARMOLEJO ALVAREZ MA DEL ROSARIO, MARTINEZ CHAVEZ MA GUADALUPE, MARTINEZ CORTEZ SERGIO CESAR, MARTINEZ GUERRERO MARTH, MARTINEZ HERNANDEZ PEDRO, MARTINEZ MARTINEZ JOSUE, MARTINEZ ZUÑIGA ALFREDO, MAY ULUAC GILBERTO, MEJIA DE DIOS OSCAR, MENDOZA CHAVEZ J TRINIDAD, MENDOZA GARCIA REYNA ELISA, MENDOZA MORALES NORMA ELDA, MONROY SOLANO RODOLFO ASCENCION, MONZALVO VILLANUEVA CARLOS ALBERTO, MOO CHIN RAFAEL ANTONIO, MORA GUZMAN JUAN GABRIEL, MORA TERRONES LILIANA, MORALES ACOSTA ANGEL IRAM, MORALES MORALES ALEJANDRA, MORENO AGUILAR OSBALDO, MORENO CAMACHO EDGARD DANIEL, MORENO CETINA MICAELA DE JESUS, MORIEL VICTOR HUGO, NAVARRETE ARCE ISRAEL, NAVARRO GUARNEROS MONICA, NAVARRO LEON EDUARDO, NEPOMUCENO HERNANDEZ BUENDY NOHEMI, NIETO PEREZ LAURA AIDEA, NUÑEZ ALVAREZ MARTHA ALICIA, NUÑEZ ORTEGA HUMBERTO, OCHOA CISNEROS JOSE ALBERTO, ORNELAS MORALES EMILIA YANET, PACHECO GARCIA JOSEFINA, PALAFOX FLORES MARTIN, PALOMO DE LEON MONICA, PAMPLONA SANCHEZ LETICIA EUGENIA, PARRA BAEZ FAUSTINA, PEREZ AHUMADA FEDERICO, PEREZ CARRILLO ROBERTO ARTURO, PEREZ FLORES MANUEL, PEREZ LOPEZ MAGALI, PEREZ MARTINEZ JOSE ALEJANDRO, PEREZ RAMOS JUDITH, PINEDA LOPEZ JOSE RAMON, PINEDA PELAYO LAZARO ARTURO, PINEDA PIÑA LUIS JAVIER, POOT BORJAS JORGE ARMENDEL, PORTILLO BALDERAS VICTOR MANUEL, PROA ALVARADO LAURA ALICIA, PUGA VELAZQUEZ MIGUEL, QUINTANA DAVILA OSCAR, QUINTANA VELEZ RAUL EDUARDO, QUINTERO SIQUEIROS MANUEL ROBERTO, QUIROZ VALDEZ MARTIN HERMINIO, RAMIREZ GARCIA JULIO CESAR, RAMIREZ PEREZ ANA CECILIA, RAMIREZ RODRIGUEZ GUADALUPE DE JESUS, RENDON GUZMAN INOCENCIO, REVUELTA HERNANDEZ ISIDORO, REYES GONZALEZ JUAN ANGEL, REYNA LEAL RAMON ALBERTO, RIVERA LOYA JUANA, RIVERA MEJIA REYNA ALEJANDRA, RODRIGUEZ CHAPA BALDEMAR, RODRIGUEZ DE LA CRUZ MARIA CELIA, RODRIGUEZ EHLERS HUGO GERARDO, RODRIGUEZ GALLARDO JOSE, RODRIGUEZ MONTES PATRICIA ELENA, ROSAS DE LA CRUZ MARCOS, ROSAS MEJIA DAVID, RUIZ ARGUETA JUAN JOSE, RUIZ BARBOSA HILDA, SALAS RUIZ LUIS ANTONIO, SALAZAR CABRERA PEDRO TRINIDAD, SANCHEZ CERVANTES CARLOS ISMAEL, SANCHEZ DOMINGUEZ HUGO ALBERTO, SANCHEZ GOMEZ ESTHELA, SANCHEZ LUNA JUAN ANTONIO, SANCHEZ SALAZAR GUADALUPE, SANCHEZ VELAZCO MARIA VICTORIA, SANDOVAL SILVA MARIA FATIMA, SANTANA GARCIA ROSA MARIA, SAUCEDO ANAYA DE MELENDEZ ROSA ARISBETH, SENA LORA SILVIA MARGARITA, SOSA ZAVALA ROSALIA, SOTELO MARTINEZ JORGE MARTIN, TELLES GALLEGOS JORGE EXAEL, TELLEZ PERALTA JORGE LUIS, TEMORES RIVERA JULIO CESAR, TORRES MOLAR LORENZO, TORRES REYES ALEJANDRO, TOVAR URIBE CLAUDIA ALICIA, TREJO VARGAS YOLANDA, TRUJILLO VELEZ JOSE CRISPIN, ULLOA VASQUEZ DANIEL, VALENTE ARAMBURO RAUL, VALERO TAPIA DAVID ELEAZAR, VALTIERRA AZOTLA CLAUDIO, VARGAS RODRIGUEZ IVETH, VARGAS VARGAS SERVANDO, VAZQUEZ GONZALEZ JOSE CLAUDIO, VAZQUEZ MARQUEZ ROSARIO, VAZQUEZ ROSAS ADRIAN, VELASQUEZ CASTILLO CARLOS ALBERTO, VILLANUEVA SALAZAR JOSE LUIS, WOOD LA FUENTE LUIS, ZAMUDIO GUZMAN CRISTINA, ZAMUDIO PERALTA MA SOLEDAD

P R E S E N T E S .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por

demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 258/2016.

Torreón, Coah., a 19 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

29 ABR 6 Y 13 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

259/2016

C.C. ABARCA GARFIAS JOSE LUIS, ACEVES MUÑOZ CECILIA, ACOSTA RODRIGUEZ MARIA AMELIA, ACUÑA MARTINEZ LUIS ANTONIO, AGUILAR CANCHE JESUS FERNELI, AGUILAR FRANCO CARLOS, AGUILAR URIVE ENRIQUE, AGUILAR VARGAS JUAN DIONICIO, AGUILERA FLORES EVA, AGUILERA ROSETE JUAN RAMON, AGUIÑAGA BALDERAS OSCAR GERMAN, ALARCON FUENTES FERNANDO, ALFARO AMADOR JUANA MARIA, ALFARO ROCHA SUSANA, ALFREDO AMAURI BARCENAS QUINTERO, ALMAZAN VARELA FRANCISCO JAVIER, ALVARADO GARCIA EDUVIGES, AMEZQUITA PUENTE ALEYDIS VIRIDIANA, ANCONA LARA CRISTIAN ISRAEL, ANDRADE LOPEZ MARIA BEATRIZ, AQUINO ESCOBAR CLARITA, ARELLANO GUZMAN BERTHA ALICIA, ARROYO GALLARDO MIGUEL ANGEL, AVILA CEBALLOS HUGO CESAR, AYALA RODRIGUEZ ROBERTO CARLOS, AYALA VALENZUELA JESUS EDGARDO, AYLLON TOLLON JANET, AZCORRA GONZALEZ JOSE LUIS, BALTAZAR RODRIGUEZ NORMA ANGELICA, BARCENAS LOPEZ MARCO OCTAVIO, BARRAGAN GARCIA ANGELICA JANETH, BAUTISTA SILVESTRE SURAUDE, BECERRA CELIS VICTOR HUGO, BECERRA LEYVA ANA ELIZABETH, BEDOLLA MORENO HOMERO ISAAC, BEJAR LOPEZ OSVALDO, BERNAL PUENTE SILVIA SARAHIT, BETANZOS SANCHEZ CARLA, BLANCO CORTEZ MARIA ISABEL, BOBADILLA ROMERO JORGE LUIS, BORGES HEREDIA LUIS BELTRAN, BRAVO HUERTA JOSE ANTONIO, BRAY GARCIA BEATRIZ ROSARIO, BRICEÑO VALENZUELA JESUS ANTONIO, BUJANDA CHACON MARCO ANTONIO, BUJANDA RUIZ LUIS UBALDO, BURCIAGA DIAZ EMILIO, CABRERA RAMIREZ ANGEL GUADALUPE, CABRERA SANTOS MARIA INES, CAMACHO MENDEZ SERGIO RAFAEL, CAMPOS BAÑUELOS MARGARITA, CAMPOS GUERRERO VIANEY, CANO MENDOZA ALEJANDRO, CARBAJAL CEBRERO LEONARDO, CARDONA JUAREZ CARLOS, CARDONA PEREZ MANUEL, CARLOS EDUARDO LOPEZ FLORES, CARREON SORIA LUCILA, CARRERA VELEZ SERGIO, CARRETO NAVA VICTOR HUGO, CARRILLO BENITEZ EMMANUEL DE JESUS, CARRILLO GRANIEL JOSE RUBEN, CARRILLO RODRIGUEZ RICARDO, CARRILLO VAZQUEZ VICTOR HUGO, CASILLAS ALVARADO MANUEL, CASTAÑEDA JUAREZ JOSE ELOY GUILLERMO, CASTILLO MENDOZA FIDELINA, CASTILLO RAMOS AVELINO, CASTILLO SALAZAR ROBERTO, CASTRO BENITEZ MARTIN CARLOS, CASTRO DOMINGUEZ JUAN CARLOS, CASTRO NIETO SAN JUAN, CASTRO RAMIREZ NADIR ROBERTO, CASTRO VELEZ JUAN JESUS, CAUICH CHAN ROSA MARIA, CECENES CASTILLO LUIS MIGUEL, CEDILLO MALACARA GABRIEL ANGEL, CEJA LOPEZ SANDRA, CELAYA MONTENEGRO JUAN DIEGO, CEREZO GIL MIGUEL, CETINA PINZON JOSE ADONAY, CHARLES MATA TITO, CHAVERO MORALES MIGUEL, CHOIX MUÑOZ LEONARDO, CHOY VILLARREAL ROXANA, CONTRERAS AMADOR MARIA ANTONIA, CONTRERAS GONZALEZ VICTOR, CONTRERAS LECHUGA JOSE MAURICIO, COPUL POOL RAUL, CORDERO ORTEGA ANDREA, CORDOBA LUCERO LUIS CARLOS, CORONA RAMIREZ SAMUEL ALEJANDRO, CRUZ ANAYA EDI, CRUZ MUÑOZ ARTURO EDUARDO, CRUZ MUÑOZ GABRIEL, CRUZ VALENCIA FRANCISCA ROSARIO, DE LA CRUZ CERVANTES RAYMUNDO, DE LA ROSA TORRES GABRIEL, DE LEON ROJAS SANTA MARIA TRINIDAD, DEL RAZO SANCHEZ MA LETICIA MARIBEL, DIAZ ANA ELENA, DIAZ LOPEZ TERESA, DIAZ REYES GILBERTO, DIEZ MARINA DE LA TORRE FRANCISCO JAVIER, DODIER ALEMÁN STEVE, DRIVET RODRIGUEZ BLANCA LILY, DUARTE LEYVA ROMAN ADOLFO, DUARTE ROBLES ANDRES, DURAN DUEÑAS ISELA AIDEE, DURANTE HERNANDEZ VICTOR, ENCARNACION MARCOS LUCIO, ENRIQUEZ ORTEGA XITLALIC GUADALUPE, EPITACIO SOTO PALACIOS, ESCARCEGA BARRAZA ADRIANA, ESCOBAR HERNANDEZ CRISTIAN ERNESTO, ESCOTO PEREZ OFELIA, ESPADAS DZIB FREDDY, ESPERANZA SAN VICENTE ALEJANDRO, ESPINOZA CARMEN, ESPINOZA ERUNES JESUS JOSE, ESQUER GALLEGOS IRMA MARGARITA, ESQUIVEL MARTINEZ MANUEL, ESTRADA CAMPOS ROSA IMELDA, EVANGELISTA ADOÑO JOSE IGNACIO, FALFAN GARCIA ADOLFO, FERNANDEZ MORA MARIA DEL PILAR, FIGUEROA MEJIA JOAQUIN, FLETES LUNA HOPEY, FLORES BARENO RAUL, FLORES GARCIA EMILIANO, FRANCO VAZQUEZ SERGIO, FRIAS FRIAS OMAR, GALLEGOS RUIZ ISABEL, GALVAN LIRA PABLO, GALVEZ BARRIOS JOAQUIN OSWALDO, GARCIA MARTINEZ SANDRA, GARCIA MONTES CECILIA, GARCIA RAMIREZ DELFINO, GARCIA SIORDIA MIGUEL ANGEL, GARMA LEON ROBERTO, GASTELUM ALCANTAR JOSE SOLEDAD, GIL CALDERA ELIZABETH, GOMEZ CRUZ JUAN LUIS, GOMEZ PINTO RON DANIEL, GONZALEZ BENAVIDES OLGA, GONZALEZ FRANCO NORMA ALICIA, GONZALEZ HERNANDEZ MA DE JESUS, GONZALEZ HERNANDEZ MARTHA ALICIA, GONZALEZ HERNANDEZ ROXANA, GONZALEZ JAUREGUI ROBERTO, GONZALEZ MALTOS CELIA, GONZALEZ MARTINEZ EMMANUEL, GONZALEZ PEDRAZA JUAN MANUEL, GUARDIAN LOPEZ RICARDO, GUARNEROS MANCILLA MARGARITA, GUERRERO GONZALEZ NOE, GUERRERO VARGAS RICARDO, GUTIERREZ GONZALEZ MAGDALENA, GUTIERREZ JARAMILLO JOSE RAUL, GUZMAN PLASCENCIA JAVIER, HAU ITZA DIEGO, HERNANDEZ FLORES MARIA ZELENE, HERNANDEZ GARCIA JUAN CARLOS, HERNANDEZ JUAREZ JAIME ALFREDO, HERNANDEZ LOPEZ MAURICIO, HERNANDEZ MACIAS JULIO CESAR, HERNANDEZ MARTINEZ JORGE, HERNANDEZ MORALES REMIGIO, HERNANDEZ PEREZ JUAN, HERNANDEZ RODRIGUEZ HUBERTO, HERNANDEZ SEVILLA RENE, HERNANDEZ SOLIS DIANA MARGARITA, HERNANDEZ ZAMARRIPA HECTOR EVERARDO, HERRERA ESQUIVEL RAUL, HERRERA LOPEZ JUAN, HUERTA AVENDAÑO MARINA, HUERTA LOPEZ MAURICIO ALFREDO, HUERTA MONTES NOEMI, HUERTA ORTEGA LUZ MERCEDES, IBARRA MORAN ISMAEL, INIGUEZ ARRIAGA ABEL ANGEL, JAVALERA BOJORQUEZ OLGA ESTHELA, JIMENEZ PACHECO RENE, LANDAVAZO GUTIERREZ LUIS GENARO, LARA JOSE MARCOS, LARA MONTES AGUSTIN, LARA OZUNA MARTHA BLANDINA, LICON RAMOS IMELDA, LINARES JAVIER AMADO, LOEZA CHAN JORGE EDUARDO, LOPEZ ALDABA JULIAN, LOPEZ BASULTO JORGE ADOLFO, LOPEZ DOMINGUEZ MARIA CINCEPCION, LOPEZ FRAUSTO FELIPE DE JESUS, LOPEZ GARCIA EFREN, LOPEZ HUERTA VICTOR HUGO, LOPEZ MENDIVIL UBALDO, LOPEZ MORENO ZULEMA ADRIANA, LOPEZ SUAREZ EDUARDO ANTONIO, LOPEZ VIZCARRA JOSE, LOPEZ ZAZUETA RAMON TADEO, LUCERO CARRILLO ALEJANDRA, LUCIO MAYO ADELINA, LUNA SILVA SUSY, LUPERCIO OROZCO CHRISTIAN IVAN, MACIAS OSORIO MARIO ALBERTO, MALDONADO AOLIS GILBERTO, MALDONADO MORALES FERNANDO, MALDONADO VARGAS CARLOS, MARES RUIZ RAMIRO, MARQUEZ GONZALEZ ROMARICO, MARTIN DEL CAMPO ABUNDIS ELBA CLAUDIA, MARTINEZ ALVAREZ ADALBERTO, MARTINEZ CARDENAS JUAN FIDEN, MARTINEZ DIAZ MAYRA EDITH, MARTINEZ GOMEZ JOSE LUIS, MARTINEZ IBARRA ANA LIDIA, MARTINEZ LOPEZ MARIA TERESA, MARTINEZ OLIVARES LAURA OLIVIA, MARTINEZ QUIÑONES IMELDA, MARTINEZ RODRIGUEZ BLONDIE INES, MARTINEZ SANCHEZ MA ESTHER, MARTINEZ VIEYRA JAIME, MATA AGULLON CATALINA, MATA RIVERA MIGUEL ANGEL, MAY CEN FRANCISCO, MAYRA PATRICIA, RODRIGUEZ MONTOYA, MAZA TRIANA JOEL, MEDINA AVILA JORGE ALBERTO, MEDINA CHAVEZ MARIA GUADALUPE, MEDINA RIVALCABA PERLA OLIVIA, MEJIA GOMEZ ROLANDO, MEJIA OLMEDO KARINA, MENDOZA BANDA MARTHA LILIA, MEZA AGUILAR MARITZA, MIRANDA ESPINOZA MARIA, MIRANDA LOPEZ JOSE RICARDO, MOGUEL ARGAEZ CESAR AUGUSTO, MONTENEGRO SALAS PABLO ALBERTO, MONTIEL GRANILLO OFELIA, MONTIEL MONSALVO MARIA GUADALUPE, MONTOYA MARQUEZ MIGUEL RENE, MOO CIAU BEATRIZ ADRIANA, MORA AGUILERA MARIO ALFREDO, MORALES CEBALLOS ANDRES, MORALES GONZALEZ GERMAN OCTAVIO, ORALES HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, MORALES MARQUEZ MARCOS, MORALES MARTINEZ MIGUEL, MORALES ORNELAS MONICA ARACELI, MORENO JUAREZ JUANA MARIA, MORENO ORNELAS DAVID DE JESUS, MORENO RODRIGUEZ LUIS FERNANDO, MOSQUEDA VAZQUEZ ALEJANDRA, MUÑOZ SOTO RICARDO, MUJIA SIERRA REGULO, MUNDO GONZALEZ OSCAR, MUÑOZ CORTEZ ARTURO, MUÑOZ SIERRA JULIO, NANCY PIMENTEL HERNANDEZ, NAVARRO CORRAL JORGE MARIO, NAVARRO RAMIREZ VERONICA, NIEBLAS VALENZUELA MARIO CESAR, NORZAGARAY DANIEL GABRIEL, OCHOA TORRES GILBERTO ALFONSO, OJEDA AVILA TOMAS, OJEDA ORTEGA JOSE FERNANDO, OLIVERA KU JOSE ALBERTO, OLVERA AZUA J. INES, ORDUÑA ZARAZUA MARIA ESPERANZA, ORNELAS SAINZ VICTOR, OROZCO DUARTE LUIS GERARDO, ORTEGA GRANADOS GILBERTO, ORTIZ RODRIGUEZ MARCO ALEJANDRO, OZUNA ROMERO LUIS ALONSO, PADILLA GONZALEZ RAUL, PAPAQUI MARTINEZ URIEL, PARDO SANTOS PABLO GUILLERMO, PARRA FELIX HECTOR MARIO, PATIÑO FERRER GLORIA, PECH CASTRO ELIO DAVID, PECH FUENTES PEDRO JOSE, PECINA BARRIOS MIGUEL, PERALES PERALES MARTHA, PERERA MAGAÑA RADY ARACELY, PEREZ ESCOBAR JAIRO, PEREZ GONZALEZ ANGELICA, PEREZ HERNANDEZ ADAN, PEREZ LOPEZ GABRIELA, PIÑA NAVARRO LAURA VANESSA, PINEDO ESCALERA MA ALICIA, PIÑA CASTELLANOS OSCAR AARON, PLAZA LABRA LUIS NORBERTO, POLANCO LEON MANUELITA DE JESUS, PONCE LANDEROS SANDRA LILIA, PONCE SANTANA RICARDO, PORTILLO MELENDEZ EDELMIRA, QUINTERO TORRES NORMA LETICIA, QUIROZ HUITRON VICTOR EULOGIO, QUIROZ MENDOZA FERNANDO, QUIXTIANO JIMENEZ MARIA SOLEDAD, RAMIREZ BAUTISTA MARCOS, RAMIREZ BELTRAN BEATRIZ, RAMIREZ CERVANTES MARIA ELIZABETH, RAMIREZ CHAVEZ KARLA VERONICA, RAMIREZ ELIAS JESUS ANTONIO, RAMIREZ FLORES MARCELA, RAMIREZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, RAMIREZ MARTINEZ RAUL, RAMIREZ MONGE LUIS CARLOS, RAMIREZ PONCE MONICA GABRIELA, RAMIREZ RAMIREZ LUIS ERNESTO, RAMIREZ RAZO LUZ ARMANDO, RAMIREZ REYER FEDERICO, RAMIREZ VEGA ERICA, RAMON DELGADO RITA,

RAMOS CARRION MA DE ANEY, RAMOS LUNA CELI, RAMOS PONCE MIGUEL ANGEL, RAMOS RAMIREZ ROBERTO, RENTERIA MOLINA ROGELIO, REYES MORALES ALVARO, REYES PACHECO ALEJANDRO, REYES PICENO HOCIEL, REYES VASQUES ALFREDO, RIVERA AQUINO ZULEMA, RIVERA ROSALES ARMANDO, ROBLES CRUZ LORENA, ROCHA SALDAÑA SAMUEL SALVADOR, RODOLFO RAMOS NARANJO, RODRIGUEZ DOMINGUEZ ISRAEL, RODRIGUEZ FELIX JESUS FRANCISCO, RODRIGUEZ GOMEZ JOSE ROBERTO, RODRIGUEZ KU JOSE MANUEL DE ATOCHA, ROGEL FRAGA JOSE ANTONIO, ROJO PEÑA JULIO DAVID, ROMERO VALENCIA FLORENTINO, ROSALES SOTO MARTHA MARCELA, ROSAS LOPEZ ROBERTO, ROSAS PEREZ PILAR, RUIZ DURAN JOSE ANTONIO JAIME, SALAZAR BRECEDA JAIME, SALAZAR SUAREZ BRAULIO, SALCEDO GONZALEZ LAURA EDITH, SANCHEZ RAMIREZ JOSE, SANCHEZ REGALADO ALEJANDRO, SANCHEZ RODARTE GERARDO, SANCHEZ RODRIGUEZ MARIO ALBERTO, SANCHEZ TAPIA RAYMUNDO CARLOS, SANCHEZ VALDEZ GUADALUPE, SANDOVAL PEREZ ROSA ANGELICA, SEGOBIA VILLAFANA JOSE SANTOS, SERRANO HUERTA ROSA ELENA, SERRATOS SANDOVAL J ROSARIO, SIARI RUIZ RAMON GUADALUPE, SOLORIO GALVAN EDGAR IVAN, SORIA CISNEORS MARCO ANTONIO, SOTO JUAREZ CLAUDIA ARACELY, SOTO VALDEZ FRANCISCO JAVIER, SUAREZ ACOSTA ISRAEL, SUAREZ ALEMAN JULIO, TAPIA OLIVARES BISAI, TEC GONZALEZ JUAN GABRIEL, TERRAZAS TORRES CLAUDIA JANET, TOLEDO LOPES JUAN, TOLEDO MENDEZ IRMA, TOLEDO ORDONEZ ELIA ROMINA, TOLEDO RIOS GEBER, TORRES MATA JUAN MANUEL, TORRES PADRON JAIME LUIS, TORRES REYES DAVID, TORRES ZEPEDA SARA, TUCUCH ROSENDO ABRAHAM, TUZ CHAVARRIA JOSE ALFREDO, TUZ CUPUL GUADALUPE ARIADNE, UC PUC JESUS JAVIER, UC ROMERO ROGER AUGUSTO, UGALDE AVILA ALICIA EUGENIA, UGALDE VELAZQUEZ JUAN RAMON, ULLOA GARCIA GRACIELA, URBALEJO BORBON FRANCISCO JAVIER, URIBE CARRANZA JUAN LUIS, VALDES ALEMAN ISIDRO, VALDEZ CASTRO JOSE, VALDIVIA CERVANTES ABEL, VALDIVIA NICASIO MARLENE, VALENCIA SANCHEZ ADRIANA, VAZQUEZ ORTEGA ALBERTO GUADALUPE, VAZQUEZ REYES ROSALIA, VAZQUEZ VALENCIA ALEJANDRO, VEGA IBARRIA JESUS FERNANDO, VELASCO PEREZ JORGE ALBERTO, VELASCO VILLALOBOS FRANCISCO JAVIER, VELAZQUEZ FELIX JORGE ALBERTO, VELAZQUEZ GARCIA JOSE LUIS, VELAZQUEZ SANCHEZ JOSE LUIS, VENTURA IBARRA GREGORIO, VILLAFUERTE LANDEROS JUAN MARTIN, VILLEGAS TORRES ROGELIO, YAM CACH LUIS FRANCISCO, ZARATE FLORES JUAN JACINTO, ZAZUETA GONZALEZ ARTIDORO, ZENTENO SOTO JOSE ESTEBAN ALEJANDRO, ZETINA LOPEZ RAUL, ZOZAYA TZEC LANDY NOEMI, ZUÑIGA OLVERA JUAN MARTIN

Presente.-

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándoles en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 259/2016

Torreón, Coah., a 19 de Abril 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

29 ABR Y 6 Y 13 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 260/2016

E D I C T O :

C.C ACOSTA MOROYOQUI DANIEL, AGUILAR ARTEAGA FELIX, AGUILAR CRUZ MARIA CANDELARIA, AGUILERA QUEVEDO MARIA ALEJANDRA, ALARDIN AGUILAR JESUS IGNACIO, ALEJANDRO QUIROZ RIOS Y MARIA CONCEPCION GARCIA MUÑOZ, ALEMAN SOTO MARCOS MANUEL, ALVARADO REA JORGE, ALVAREZ DOMINGUEZ ADOLFO CARLOS, AMATON ESPARZA FRANCISCO JAVIER, ANAYA MATA LUIS ENRIQUE, ANCHONDO MOLINA YOLANDA, ANDUJO CHAVEZ LINDA ERNESTINA, ANGULO DAVALOS ROBERTO, ANGULO VILLAVICENCIO RAMON PATRICIO, ARAGON SERRANO LUIS DARIO, ARAIZA OJEDA FELIPE DE JESUS, ARAIZA RESENDIZ JOSE ANTONIO, ARELLANO AMAVIZCA ABEL, ARELLANO VELOZ LUCIA, ARREDONDO GONZALEZ MA ANGELES, ARRIETA CRUZ AURORA, AVILA ENCINAS JUAN JOSE, AVILA ROMAN JOSE GUADALUPE, AYALA VERDUGO ROBERTO, BALLESTEROS MONJE JUAN DE DIOS, BARBOSA AGUILERA AARON, BARRAGAN GUTIERREZ RODOLFO, BARRAZA VAQUERA CARLOS, BARRON ESPINOZA YULIANA GUADALUPE, BAUTISTA MEZA SERGIO, BECERRA CABALLERO JESUS, BELTRAN ALMAGUER MARIA GUADALUPE, BERNAL LAMAS JAVIER, BORBON TERMINEL GUADALUPE, BUMAS REYES ANTONIO, BURBOA HAROS EDGAR, CABANILLAS RUIZ JOSE LUIS, CAMACHO AGUIAR MANUEL HORACIO, CAMACHO MERCADO JOSE GERARDO, CAMPOS FRANCISCO JAVIER, CAMPOS PARRA CARLOS JOVANY, CAMPOS TORRES JOSE IMER, CAÑEDO PADILLA FAUSTO IRAM, CARDENAS ARMENTA BARTOLA, CARDENAS ARREGUIN KARINA, CARDENAS ESTRADA ALEJANDRO, CARDONA BUSAMANTE JOSE HUMBERTO, CARPIO CORDOVA OSCAR MANUEL, CARRAZCO NAVA MARIO, CARRILLO GAXIOLA ROSARIO, CARRILLO NEVAREZ LUCIO ALBERTO, CASILLAS RAMOS ESTEBAN, CASTAÑEDA CHAGOLLA JUAN CARLOS, CASTAÑEDA GUTIERREZ ALEJANDRO, CASTILLO GOMEZ HERMILO, CASTILLO HERNANDEZ MIRIAM, CASTILLO PANDURO JESUS, CASTILLO VAZQUEZ YOLANDA, CASTRO COTA NIDIA GUADALUPE, CEBALLOS VILLAFAN EFREN, CELAYA CELAYA MARTHA, CERVANTES ENCINAS LOYDA, CERVANTES ESPARZA ALEJANDRO, CERVANTES GONZALEZ YOLANDA, CHINO SOBA JORGE ENRIQUE, COHEN LOPEZ SERGIO GUADALUPE, CONDE HERNANDEZ KARINA, CORONA CERVANTES ARMANDO, CORONADO JOAQUIN JUAN, CORONEL DELGADO CESAR ALEJANDRO, CORONEL MEZA GLADIS ISELA, CORRAL BORBON ELEAZAR, CORRAL DOMINGUEZ GUADALUPE GABRIELA, CORRALES MENDIVIL ROSA HERLINDA, CORTEZ RAMIREZ GUADALUPE, COVARRUBIAS ORTEGA SILVIA, CRUZ BECERRA JOSE GUADALUPE, CUADRAS SANCHEZ LUIS ANTONIO, DE ANDA ZARAGOZA JORGE, DE LA TORRE MENDEZ ARTURO, DELGADILLO HERMOSILLO LORENA, DIAZ LOPEZ ROCIO ADRIANA, DIAZ RODRIGUEZ MARIO GUADALUPE, DUARTE CASTRO YUDISSA, DUARTE PEREZ JESUS, DURAN RODRIGUEZ SERGIO, DURAN VAZQUEZ EDGAR OSWALDO, DURON NUNGARAY RICARDO, DYCK VARELA RUBY, ENCINAS HORTA YOLANDA TRINIDAD, ENCINAS VALENZUELA REFUGIO ENEDINA, ENRIQUEZ COSS Y LEON JOSE ANTONIO, ENRIQUEZ LEON JESUS EUSEBIO, ENRIQUEZ ZAMORANO MANUEL DE JESUS, ERIVES SANTOS VIVIANA, ESCAMILLA DEL CASTILLO PATRICIA, ESCOBAR CASTRUITA JOSE ALBERTO, ESPAÑA FERNANDEZ ROBERTO, ESPINO LOPEZ LUIS SALVADOR, ESPINOZA CASILLAS JOSE MANUEL, ESTRADA ABREGO VICTOR MANUEL, ESTRADA LOPEZ FRANCISCO, FELIX RUIZ ULISES, FIERRO RODRIGUEZ GUSTAVO, FIGUEROA GOMEZ ROBERTO CARLOS, FIMBRES CASAS MARIBEL, FLORES ANGULO ELISEO, FLORES SOMBRERA ANA ELSA, FRAJIO CORDOVA FRANCISCO ANTONIO, GALAVIZ MEDRANO JOSE ISMAEL, GALINDO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, GALLEGOS DIAZ ARACELI, GALVAN MARES JOSE ROBERTO, GALVAN TORRES DARIO, GAMEZ PAREDES PRISCILIANO, GARCIA ACOSTA JORGE, GARCIA CORTES GUSTAVO, GARCIA DE LA TORRE BERTHA ALICIA, GARCIA MALDONADO NADIA KARINA DEL ROCIO, GARCIA MATA RAFAEL ARTURO, GARCIA MURO MARCELA, GARCIA QUINTERO ALFONSO FABIAN, GARCIA ROJAS FERMIN, GARCIA RUIZ MARIA LUISA, GARCIA TOVAR CESAR, GARFIAS FLORES EFRAIN, GASTELUM GASTELUM MA. ROSARIO, GASTELUM IRIARTE ANGEL BLADIMIR, GASTELUM VALDEZ HORACIO, GAYTAN ORTIZ RAUL, GENARO VEGA REBECA, GIL PEREZ CLAUDIA VERONICA, GODINES BASTIDAS TERESA DE LOS ANGELES, GODOY GUZMAN FRANCISCO BENJAMIN, GOMEZ GOMEZ HEIDY, GOMEZ PEREZ MONICA ALEJANDRA, GOMEZ TAFUYA LILIA PAULINA, GONZALES ALEGRIA JESUS ABEL, GONZALEZ ALVAREZ ROBERTO, GONZALEZ DE LA CRUZ FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ ESPEJO YARI KAREY, GONZALEZ HAGELSIEB SONIA GUADALUPE, GONZALEZ LEYVA MARTIN ALONSO, GONZALEZ LOPEZ JOSE LUIS, GONZALEZ MEDINA CINDY, GONZALEZ MENDOZA CESAR ANTONIO, GONZALEZ MORALES MARIA JESUS, GONZALEZ REYES GERARDO MANUEL, GONZALEZ SALAZAR MARTIN, GONZALEZ SANCHEZ MARIA GUADALUPE, GRAJALES DIAZ IRMA, GRAJALES RUIZ ROMMEL ENOCH, GRIMALDO MARTINEZ MANUEL, GUERRERO PEREZ HILDA, GUTIERREZ ACEVES MARIA LORENA, GUTIERREZ FIGUEROA ISRAEL, GUTIERREZ HERNANDEZ CESAR RIGOBERTO, GUTIERREZ SILVA MARIA CONCEPCION, GUZMAN ROBLES ANGELICA, HERMOSILLO CAMARENA JULIAN, HERNANDEZ BAILON LAURA, HERNANDEZ BATREZ ARTURO, HERNANDEZ CERVANTES EDUARDO, HERNANDEZ FELIX CLAUDIA MARCELA, HERNANDEZ GOMEZ PATRICIA, HERNANDEZ GONZALEZ CESAR FERNANDO, HERNANDEZ ORNELAS ABEL, HERNANDEZ ORTEGA AMPARO, HERNANDEZ URIAS NICOLASA, HINOJOSA MARTINEZ VIRGINIA, HINOJOSA TALANCON ANA GUADALUPE, IBARRA ARBALLO MARTHA ELENA, IBARRA ARVIZU JOEL IGNACIO, IBARRA ROSAS REYES EMILIO, JIMENES CERVANTES JOSE DE JESUS, JIMENEZ MORENO CLAUDIA ISABEL, JORGE GONZALEZ GONZALEZ Y VERONICA SANCHEZ MARTINEZ, JUAN ALBERTO VIZCARRA MARTINEZ Y BERTHA ALICIA ESPARZA GOMEZ, JUAREZ LOPEZ MAURICIO RAFAEL, JUAREZ PEREZ JOSE ANTONIO, LARA CERVANTES ANTONIO DE JESUS, LARA IBARRA NORMA ANGELICA, LEON GARCIA JUANA MARIA, LEON RICO MARIA PAZ, LEYVA GAMEZ ENRIQUE, LIMON ARCE BARBARA, LIZARRAGA BECERRA JUAN CARLOS, LLAMAS MARTINEZ CESAR, LOPEZ ALVAREZ ALMA SOLEDAD, LOPEZ MENDIVIL CINDY ESTHER, LOPEZ NUÑEZ OSCAR, LOPEZ OCHOA BRENDA LORENA, LOPEZ SOCTT JOSE ABEL, LOPEZ VALENCIA AGAPITO, LOPEZ VERA JOSE LUIS,

LORETO GIL ALVARO, LOZANO CONTRERAS NORMA ANGELICA, LOZANO FLORES JORGE, LOZOYA GUIGON LUIS ALBERTO, LOZOYA VALLES FRANCISCO JAVIER, LUIS DEMETRIO RUIZ GUTIERREZ Y CLAUDIA VIVAR LOZANO, LUNA GODINEZ ERNESTO, LUNA TAFOLLA MARLIN ALEJANDRA, MACHICHE GALAZ LUIS PABLO, MACHUCA RODRIGUEZ CLAUDIO CATARINO, MACIAS MACIAS HUGO, MAGA!A CARDOSO JOSE ANTONIO, MAGALLANES LARA EVA, MANRIQUEZ BARRON OLGA ISELA, MANZO CASTILLO KARLA ERENDIRA, MARISCAL ORTIZ JORGE EDUARDO, MARQUEZ RODRIGUEZ DIANA GABRIELA, MARTINEZ ASTORGA JOSE LUIS, MARTINEZ HUERTA JOSE APOLINAR RICARDO, MARTINEZ JIMENEZ JOSE MARTIN, MARTINEZ JUAN ARMANDO, MARTINEZ JUAREZ ABRAHAM AGUSTIN, MARTINEZ MARTINEZ MAURICIO, MARTINEZ PATLAN MA. GUADALUPE, MARTINEZ SERRANO JOSE GUILLERMO, MARTINEZ SILVA JOSE DE JESUS, MARTINEZ VILLAGRANA CECILIA, MATIAS SANTIAGO FRANCISCO, MAYEN VALLES IRAZU, MAZON SALAZAR LUIS CARLOS, MAZON URIAS ADALBERTO, MEJIA GARCIA FRANCISCO JAVIER, MEJIA GUTIERREZ GUSTAVO ALBERTO, MEJORADA SERRATOS SERGIO ARTURO, MENA CARRION VICTORIA, MENDOZA MOSQUEDA J JESUS, MENDOZA PARRA MAYELA DE JESUS, MERCADO RAMIREZ SERGIO HUGO, MEZA CASTILLO PEDRO EDUARDO, MEZA ORDUÑO KARLA YADIRA, MILLAN ARREDONDO LEONARDO, MIRANDA CHAVEZ FERMINA DE JESUS, MOLINA QUEVEDO CLAUDIA JANETH, MOLINA ROSALES ROGELIO, MONDRAGON URINCHO RAMON, MONGE CARMONA RICARDO HUMBERTO, MONJARAZ ALCANTAR SEFERINO, MONROY GUERRERO JOSE DOLORES, MONROY BASOPOLI MARIA DE LOS ANGELES, MONTAÑO PEREIDA JESUS MANUEL, MONTAÑO VALENCIA JUAN CARLOS, MONTEJO BLANCARTE GABRIELA, MORA HERNANDEZ PEDRO, MORA RAMIREZ LAURA MONICA, MORALES LUNA FULGENCIO, MORFIN BALDERRAMA LETICIA, MUÑOZ DIAZ SERGIO, MURILLO SAUCEDO MARIA DE LOURDES, NAVARRO MENDOZA JUAN RICARDO, NAVARRO ROMERO OMAR, NICOLS MACIAS MANUEL ALEJANDRO, NORIEGA DUARTE JOSE RODOLFO, NUÑEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, NUÑEZ MORALES JUAN CARLOS, OCAMPO GONZALEZ ANTONIO, OCHOA ROBLES MARIA DEL CARMEN, OLVERA HERRERA CARLOS, ONTIVEROS RECENDIZ ELIZABETH, ORDOÑEZ ULTRERAS DANIEL, ORDUÑO AGUIRRE MARIA DEL ROCIO, ORDUÑO MONTOYA ANABEL, ORNELAS CALVILLO LIDIA, OROS ANDRADE TANIA JOANNA, OROZCO CASILLAS CRISTO REY, ORTEGA ESPARZA MARIO ALBERTO, ORTEGA LOPEZ JUAN, ORTEGA SOTELO FRANCISCO ADALBERTO, ORTIZ LICANO MAYRA LORENA, PACHECO MORENO FRANCISCA, PADILLA MIGUEL, PAREDES ZIOMARA YANNET, PAZ OTHON JUAN CARLOS, PERAZA DORAME FRANCISCO JAVIER, PEREZ CONTRERAS WILBERTO, PEREZ JOAQUIN ARTURO, PEREZ RODRIGUEZ VICTOR, PEREZ SANCHEZ ROGELIO, PIÑA FLORES SERGIO ENRIQUE, PRADO HERNANDEZ EDUARDO, QUINTANA ROMERO RAFAEL, QUINTERO FELIPE ADRIANA, QUINTERO RIZO JOSE ROBERTO, RABAGO CONTRERAS ADEL ARTURO, RAMIREZ CEDILLO MOISES, RAMIREZ DORADO BERTHA ALICIA, RAMIREZ LOPEZ ANGEL MARTIN, RAMIREZ MEDINA CARLOS ALBERTO, RAMIREZ ROMO BENITO, RAMIREZ VARGAS CARLOS ERNESTO, RAMIREZ VELAZQUEZ ALFREDO, RAMOS AVALOS MAGALY NATIVIDAD, RAMOS DIAZ ANA LAURA, RAMOS TRASVIÑA GUADALUPE EDUVI, RASCON RASCON CECILIO ERNESTO, RENTERIA GONZALEZ LUIS MANUEL, RETA SALAZAR LEONARDO, REYES AGUILAR HILDA, REYES GERONIMO NORMA KARINA, REYES MINERO JESICA CRISTAL, REYES VALLES JESUS, RICARDO MEDINA TORRES Y YANET ADRIANA GODINEZ GARCIA, RICO CORTEZ NOELIA, RINCON GARCIA JOSE EDUARDO, RIOS GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER, RIOS LEON EMILIO, RIOS LOPEZ NOHEMI LIZETT, RIOS VIDRIO MIGUEL ANGEL, RIVERA LOPEZ JAIRO TONATHIU, RIVERA OROZCO JUAN LUIS, RIVERA ROCHA PABLO, RIVERA SIQUIROS FERNANDO, ROCHA SERRANO JORGE LUIS, RODRIGUEZ DIANA BERENICE, RODRIGUEZ ANUARIO NORMA GABRIELA, RODRIGUEZ ROBLES LUZ AMELIA, RODRIGUEZ URIBE VIRIDIANA, RODRIGUEZ VALADEZ JAIME, RODRIGUEZ VALENZUELA IRMA ELOISA, ROEL ARTURO, COPETILLO PORTELA, ROJO FRANCO ERIKA MARIA, ROMERO MELENDEZ RAUL, ROMERO REYNAGA ANGEL, ROMERO TALALMANTE GERMAN, ROQUE LOPEZ JOAQUIN, RUELAS HERNANDEZ EDUARDO, RUIZ MORENO JORGE, SAAVEDRA ALVAREZ CELIA EDITH, SALAS ALCANTAR RENE, SALAS GONZALEZ LUZ MARIA, SALAZAR AYON AMPARO, SALAZAR MONTIEL DINA ERLENE, SALGADO LOPEZ RICARDO, SANCHEZ CANCINO JAIME ALBERTO, SANCHEZ SUASTEGUI SAMUEL, SANTANDER LOPEZ MANUEL, SANTIAGO CASTELLANOS FRANCISCO JORDAN, SAÑUDO MORALES VERONICA ISABEL, SAUCEDO LIZARRAGA NIDIA CAROLINA, SAUCEDO SANCHEZ EDUARDO, SEOANE BELTRAN MARIA EUGENIA DEL ROCIO, SERNA RUIZ ANTONIA GUADALUPE, SILVAS QUINTANA JAVIER ERNESTO, SOLANO CORDERO MARTHA PATRICIA, SOLIS QUIÑONES EVERARDO, SOSTENES DIAZ MIRIAM ELIZABETH, SOTO RUIZ JUAN LUIS, TAPIA TORIZ LUZ MERCEDES, TAPIA VALLE ALCIDES, TARANGO HERNANDEZ JOSE FRANCISCO, TELLO MARTINEZ JUAN MANUEL, TORREJON RINCON PABLO ARTURO, TORRES FLORES JESUS, TORRES MORALES DANIEL, TORRES MUÑIZ MARIO ALBERTO, TORRES PEREZ JORGE, TORRES RIOS MARIA REYNA, TOVAR GUERRERO MA CARMEN, TOVAR VILLASEÑOR MARIA DE JESUS, TREJO AVITIA CLAUDIA, TRUJILLO VAZQUEZ EDGAR ISAAC, URCADIZ MENDIVIL ALCIRA DENICETH, URIAS VALENZUELA IRMA, URQUIDEZ LOPEZ RITA YOLANDA, VALENCIA MOLINA JOSE MARIA, VALENZUELA BALLESTEROS COSME FRANCISCO, VALENZUELA HERNANDEZ JOSE JESUS, VALENZUELA LUNA JULIO CESAR, VALENZUELA VALENCIA PEDRO ALFONSO, VALERIO LOYA JUSTO, VALLECILLO MARTINEZ GERARDO, VARGAS MENDOZA CLAUDIA ISABEL, VARGAS RAMIREZ FEDERICO, VASQUEZ NAVARRO LAURA, VASQUEZ VALDEZ CARLOS FEDERICO, VAZQUEZ CASTRO MARTHA ALICIA, VAZQUEZ MENDOZA GABRIEL, VAZQUEZ PADILLA LUIS SAMUEL, VEGA ALCANTAR JOSE JAVIER, VELA BARRON JOSE LUIS, VELA BERNAL ANTONIO, VELASQUEZ YOCUPICIO ANDRES, VELAZQUEZ BUSTAMANTE JOSE RAMON, VELEZ DURAN ULISES, VENTURA SANDOVAL GUSTAVO, VERA VARGAS ANA KARINA, VICTOR MUÑOZ ESCOBEDO, VILLA VALENZUELA JOSE MONSERRAT, VILLANUEVA VILLANUEVA OSCAR RAUL, VILLEGAS ZAVALA LORENZO, ZAMBRANO RAMIREZ EUSEBIO, ZAMORA ALVAREZ HECTOR FERNANDO, ZAMORANO ESPINOZA BEATRIZ ADRIANA, ZAVALA AGUILAR MA DEL ROSARIO.

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado a la Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DIAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 260/2016.

Torreón, Coah., a 19 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

29 ABR 6 Y 13 MAY



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, se presentó la C. LORENA HERNÁNDEZ TREJO, a denunciar el fallecimiento del C. JESÚS ENRIQUE CHÁVEZ NAVARRETE, quien falleció el día PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **199/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de ESPOSA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 07 de abril del 2016.

LA C. SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.

(RÚBRICA)

29 ABR Y 17 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciséis de diciembre de dos mil quince, se radicó un expediente número **832/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTSTAMENTARIO a bienes de JUAN FRANCISCO BARAJAS FRANCO denunciado por ESPERANZA FLORES IBARRA, ELVIRA, JUAN FRANCISCO, JOSE ANGEL, GERARDO y NANCY de apellidos BARAJAS FLORES ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que los une al cujus es el esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTO POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Febrero de 2016

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

29 ABR Y 17 MAY



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS SEÑORES JORGE ISAAC ZARATE PONS, POR SU PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO GENERAL DE LOS SEÑORES JESUS RAMON ZARATE PONS y RAÚL GERARDO ZARATE PONS; LUIS EDUARDO ZARATE PONS y ENRIQUE ALBERTO ZARATE PONS, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTSTAMENTARIA A BIENES LOS SEÑORES **ISAAC ZARATE GONZÁLEZ** y MARIA LUISA PONS GÓMEZ, QUIENES FALLECIERON EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL PRIMERO EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2005 Y LA SEGUNDA EL 05 DE ABRIL DE 2016, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2016, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A JORGE ISAAC ZARATE PONS, CON DOMICILIO EN Calle OASIS NÚMERO 94 FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SOL, DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DE CUJUS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE ABRIL DE 2016.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61

(RÚBRICA)

29 ABR Y 17 MAY



**LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD.
NOTARIO PÚBLICO NO. 5, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Coahuila, con domicilio en Calle Degollado Número 101 (ciento uno) Norte, colonia Centro, C.P. 27000, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de los **C. C. ROSENDA DELGADO GALLEGOS** e HILARIO COTA MUÑOZ, presentadas por los **C. C. TERESA COTA DELGADO, MARGARITA COTA DELGADO, VICTOR COTA DELGADO, JESUS COTA DELGADO** e HILARIO COTA DELGADO, todos ellos en calidad de Herederos Únicos y Universales, con domicilio en Av. Rio Nazas 530, Colonia Estrella, Torreón, Coahuila. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de los **C. C. ROSENDA DELGADO GALLEGOS** e HILARIO COTA MUÑOZ. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD

Notario Público Número 5

(RÚBRICA)

29 ABR Y 17 MAY



**LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD.
NOTARIO PÚBLICO NO. 5, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Coahuila, con domicilio en Calle Degollado Número 101 (ciento uno) Norte, colonia Centro, C.P. 27000, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la **C. ZOILA ANGELICA GOMEZ URANGA**, presentada por el señor EDUARDO CASTILLO GOMEZ, en calidad de Albacea Sucesorio, quien tiene su domicilio en Calle Sertoma 211, Colonia Nueva Los Angeles, Torreón, Coahuila. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la **C. ZOILA ANGELICA GOMEZ URANGA**. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD

Notario Público Número 5

(RÚBRICA)

29 ABR Y 17 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Expediente Numero **224/2014**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de RAUL DIAZ HUMPHREY Y CANDIDA BEGOÑA SAGARENA HUMPHREY DE DIAZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTÍNEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALOLAS(13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DE MAYO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en Pública almoneda, en el local de este juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia citó en prolongación, diagonal las fuentes, cruce con comerciantes s/n. colonia, villas la merced II Torreón, Coahuila, en el local de este juzgado el remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

EL UBICADO EN RIO TAMESIS NO. 161 DEL LOTE 10, MANZANA LETRA O, DE LA COLONIA LUIS M. NAVARRO DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10:00 METROS CON CALLE RIO TAMESIS, AL SUR EN 10:00 METROS CON LOTE 27, AL ORIENTE EN 20:00 METROS CON LOTE 11, AL PONIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 9. QUE BAJO LA PARTIDA 4242, FOJAS 226, LIBRO 25-D, SECCION I, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1992, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE: CANDIDA BEGOÑA SAGARENA HUMPREY DE DIAZ Y RAUL DIAZ HUMPREY

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'122,000.00 (UN MILLON CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS dentro en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado. Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 18 de Abril del 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

29 ABR Y 13 MAY

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **1110/2009**, promovido por METROFINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, (ANTES BAJO LA DENOMINACIÓN DE METROFINANCIERA, S.A DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO) PERSONA MORAL QUE RESULTA SER APODERADA PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO en contra de MARÍA TERESA CASTAÑEDA REYES, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 380 NORTE, DE LA CALLE 27 HOY MAGDALENA MONDRAGON, CONSTRUIDA EN FRACCIÓN DE TERRENO DE LA MANZANA 213, FRACCIÓN “H”, DEL CUARTO FRACCIONAMIENTO DE COBIÁN; AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, EL CUAL MIDE 6.00 METROS DE FRENTE POR 16.20 METROS DE FONDO. CON UNA SUPERFICIE DE 97.20 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON FRACCIÓN DEL LOTE 2; AL SUR CON EL LOTE 3; AL ORIENTE CON EL LOTE 1; AL PONIENTE FRENTE A LA CALLE 27, SE LOCALIZA A 17.80 METROS CON AVE. BRAVO HACIA EL SUR. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 19524, LIBRO 196, SECCIÓN I, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2003. A FAVOR Y DOMINIO DE: MARÍA TERESA CASTAÑEDA REYES.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$487,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 18 de Abril del 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

29 ABR Y 13 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****Exp. No. 05/2016**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana IRMA ESQUIVEL LOPEZ en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVI), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos

ABRIL DUARTE ROBERTO, ACOLTZIN VARGAS JUAN MANUEL, ACOSTA GARCIA ARTURO, AGUILAR ECHEVARRIA RICARDO JAVIER, AGUILAR SOSA MARTIN OMAR, AGUIRRE MENDOZA EDGAR ALONSO, AGUIRRE VAZQUEZ JORGE ALBERTO, ALBARRAN MORALES EDUARDO, ALCALA ESPINOZA LLANALY, ALDAMA MONTIEL KARLA ALEJANDRA, ALEMAN ESQUIVEL FRANCISCO, ALLENDE CARERA JUAN MANUEL, ALMONTE FLORES MARIBEL, ALVARADO BONILLA LAURA, ALVAREZ ACEVEDO MARCELA GUADALUPE, ALVAREZ IMPERIAL JOSE ENRIQUE, ALVAREZ VAZQUEZ JOSE DE JESUS, AMADOR BUENROSTRO ALDO, ANAYA RODRIGUEZ JUANA ISABEL, AQUINO ZAPATA OBDULIA, ARGIL MORENO GABRIEL, ARGUELLES TALAVERA HUSBALDO, ARZOLA RAMIREZ MARIA

ISABEL, AVILA ELENO ALBERTO, AVILA JAEN MARINA, AYALA MEDINA EFRAIN, AYALA SANCHEZ ADRIANA, BALAM CHI MARIA ISELA, BARBOSA ORTIZ JOSE SANTOS, BARRERA CRUZ POLICARPO, BECERRA REYNOSO RAMON, BELTRAN RAMIREZ BERENICE YAJAIRA, BELTRAN ROSAS GABRIEL, BELTRAN SANCHEZ ARNULFO, BERMUDEZ RAMIREZ ANDRES, BERNAL CATANO JOAQUIN, BERNAL VELASCO IVONNE, BLANCO CALDERON SIXTO, BOJORQUEZ FONSECA PAOLA, BOLIO ORTIZ BRENDA VERONICA, BURGARA CONTRERAS JUANA, CAAMAL CANCHE ANGEL A., CABRAL VAZQUEZ RAFAEL, CAHUE LARA JUAN CARLOS, CALOCA HERNANDEZ JUAN FELIPE, CALVILLO RIVEROS JORGE, CAMACHO ALVAREZ ALEJANDRA, CAMACHO GALLEGOS RICARDO, CAMACHO NUÑEZ SAULO DE JESUS, CAMACHO RODRIGUEZ ROSA MARIA, CAMARGO BUSTAMANTE TEODORA, CAMERAS CRUZ MACIEL ROBERTO, CAMPOS SANCHEZ NICOLAS ULISES, CANCHE MENDEZ LUIS FERNANDO, CANCHE NAAL MARIO ENRIQUE, CANDELARIA LOPEZ EDITH, CANTILLO PINO CARLOS MANUEL, CANUL MAGAÑA JOSE MARTIN, CAPUCHINO BAEZ MAURO, CARAVEO OLAN JAVIER ALEJANDRO, CARDENAS GARCIA CARLOS ARTURO, CARRANZA RODRIGUEZ ELIA, CARRASCO ORTIZ JOAQUIN, CARRILLO CARRILLO JAIME, CARRILLO CASTRO SUEIMI ALEJANDRA, CARTAGENA HERRERA VERONICA MONSERRAT, CASILLAS IBARRA ESMERALDA, CASTAÑEDA QUINTERO ALFONSO, MANUEL, CASTILLO CARBAJAL GUILLERMO, CASTILLO MARTINEZ JUAN JOSE, CASTILLO RANGEL ESTEBAN, CASTRO MENDOZA ROBERTO ISMAEL, CAZARES RAMIREZ MIGUEL ANGEL CERVANTES BAUTISTA MARCELINO MARCIAL, CERVANTES FLORES JUANITA RUTH, CHABLE OSORIO YIMI, CHAPOY BOSQUE JUAN PABLO, CHAVARRIA CRUZ ARISTIDES, CHAVEZ SANCHEZ ENRIQUE MANUEL, CHI ESPAÑA PERLA JAZMIN, COLORADO ROMERO IRWING, CONTRERAS CONTRERAS ISIS EUGENIA, CORNEJO ACOSTA JOSE LUIS, CORONADO AGUILAR DENISE GUADALUPE, CORRAL SOTO ERNESTO ALONSO, CORTES BALDON SABAS, CORTES GUERRA CAROLINA BIBIANA, CORTES ZUÑIGA FABIAN, CORTEZ HERNANDEZ PABLO, CORZO HERNANDEZ FREDDY, COTA ALVAREZ MIGUEL ANGEL, CRISANTO GONZALEZ GILBERTO, CRUZ MARQUEZ JESUS OMAR, CUELLAR LAZARINI GERARDO, CURIEL LLAMAS LUIS ANTONIO, DAMIAN NAVA HUGO CARLO, DE LA CRUZ REYES MARIO, DEL ANGEL SALAS SUSANA, DEL CASTILLO FERNANDEZ OMAR, DELGADO ANTUNANO JOAQUIN, DELGADO RODRIGUEZ DANIEL, DIAZ CARRASCO ADRIAN, DIAZ MENESES GEORGINA, DIAZ PEREZ JUAN PEDRO, DIAZ ROJAS NYDIA VIVIANA, DIAZ TAMAUARA LIZARDO, DIOSDADO RODRIGUEZ JOSE, DOMINGUEZ CARRILLO ANA BERTHA, DURAN CABILDO HAYDEE, ELIAS MENDEZ FERNANDO, ESCAMILLA MEJIA LIZBET, ESCOBAR VELAZQUEZ ADRIAN, ESCOBEDO ALATORRE DALILA MINELIA, ESPARZA MAYAGOITIA MIGUEL ANGEL, ESPINOZA AGUILAR ADRIAN OSWALDO, ESTRADA LOPEZ HILARIA, ESTRADA SANCHEZ LUIS, ESTRELLA HERRERA CINTHIA EDUGELVIS, FARIAS JUAREZ ILHELM LUDIG, FELIX BOBADILLA MARGARITA, FELIX FLORES MARIA DEL CARMEN, FELIX MIRANDA FEDERICO, FERNANDEZ FELIX BERNARDO ALFONSO, FERNANDEZ RODRIGUEZ CLAUDIA IVONEE, FLORES ACEVES BRISA IVETH, FLORES BARAJAS ROBERTO, FLORES BONILLA FLAVIO ALFREDO, FLORES LOPEZ ELISA MAYTE, FLORES TELLEZ DAVID, FLORES VALDIVIA RODRIGO DE JESUS, FLORES VARGAS CELIA, FUENTES GONZALEZ LILIANA ELIZABETH, FUENTES LOPEZ CLAUDIA, GALLARDO SOSA JOSE JUAN, GALVAN ALVAREZ PABLO, GALVAN VILLARREAL GRACIELA, GARCIA ALONSO JOSE OMAR, GARCIA CONTRERAS DAVID, GARCIA GOMEZ VERONICA, GARCIA LOVERA JAIME, GARCIA MARQUEZ DORA MARIA, GARCIA MARTINEZ SERGIO ARTURO, GARCIA MAYA JOSE ANTONIO, GARCIA MERIDA LUIS, GARCIA MIRELES DELFINO, GARCIA ORTEGA JORGE ARMANDO, GARCIA ORTIZ JORGE, GARCIA RICHARTE ARTURO, GARCIA RIOS DIANA ERNESTINA, GARCIA RODRIGUEZ ROSENDO, GARCIA RODRIGUEZ SERGIO, GARCIA VAZQUEZ ROBERTO ISRAEL, GARCIA ZAVALA LUIS, GARISOAIN MARTINEZ GABRIEL FERNANDO, GASPAS MAZARIEGO FRANCISCA, GATICA SALINAS IDELMAR, GODINEZ HERRERA JOSE, GODINEZ SANCHEZ ANDRES, GOMEZ DE LA CRUZ RENE ARTURO, GOMEZ HERNANDEZ MANUELA, GONZALEZ ALCALA MARIA NORMA EDITH, GONZALEZ ALVARADO RICARDA, GONZALEZ ANDRADE NORMA PATRICIA, GONZALEZ BANDA MONICA IVONNE, GONZALEZ GOMEZ GABRIEL, GONZALEZ JUNCO ERICK RUBEN, GONZALEZ LOPEZ FRANCISCO, GONZALEZ MACIAS ALFONSO, GONZALEZ RAMOS JOSE, GONZALEZ RANGEL TOMAS ALBERTO, GONZALEZ TOBIAS JAIME RAFAEL, GONZALEZ TORRES GABRIELA, GONZALEZ VAZQUEZ ANA MARIA, GUERRERO MORA LUIS, GUERRERO ROJAS ELVIA, GUILLEN SANCHEZ NEOFITO GENARO, GUIRAO GUERRERO ADRIANA, GURRIA CARRERA CARLOS ANDRES, GUTIERREZ MARTINEZ JORGE, GUTIERREZ ORTEGA ELIZABETH, GUTIERREZ SANTILLAN MARIA, GUZMAN FERNANDEZ CLAUDIA, HEREDIA MONTAÑO AGUSTIN, HERNANDEZ BANUELOS JOSE ARTURO, HERNANDEZ BONILLA CECILIO, HERNANDEZ CRUZ ESTHER, HERNANDEZ GARCIA VICTOR, HERNANDEZ GAYOSSO JOSE LUIS, HERNANDEZ LUCIO YULIANA, HERNANDEZ MONSIVAIS NELLY ELIZABETH, HERNANDEZ PINEDA HERNAN, HERNANDEZ ROMO RAUL OCTAVIO, HERNANDEZ VAZQUEZ JOSEFINA, HERRERA PRADO SANDRA FABIOLA, HERRERA REMIGIO MARIA LUISA, HERRERA SOTO RIGOBERTO, HURREA HERNANDEZ MARLEN, IBARRA AYALA ENA YARERI, INIGUEZ GARCIA CARMEN, ISAAC JIMENEZ FRANCISCO, JAIME TAPIA RAMOS, JARAMILLO ALMANZA DANIEL, JIMENEZ ACOSTA BLANCA ESTHELA, JIMENEZ LECHUGA MIGUEL ANGEL, JIMENEZ ROJAS SALVADOR, JIMENEZ UGALDE NESTOR CHRISTIAN, JUAREZ CORTES SAMUEL, LAZARO MARCIAL JUSTINA, LECHUGA ALVARADO MARCO ANTONIO, LEDEZMA RAMIREZ ROSA EVA, LEON RAMIREZ JESUS EDGAR, LEYVA MOROYOQUI ROSARIO, LIMA OLIVARES ERIKA, LIZAMA OSORIO FERNANDO JOSE, LLARENA PALOMARES JESUS GERARDO, LOPEZ CARMONA BRUNO ERNESTO, LOPEZ CASTILLO MAYRA, LOPEZ FIGUEROA MYRIAM, LOPEZ GAMEZ JOSE, LOPEZ LOPEZ YARELY, LOPEZ MARTINEZ RODOLFO, LOPEZ MORALES NORMA CECILIA, LOPEZ PASTRANA CARLOS EDILDO, LOPEZ PEREZ ISAIAS, LOPEZ PEREZ ROSA CRISTINA, LOPEZ RAMIREZ ERIKA, LOPEZ REYES MAURICIO ABRAHAM, LOPEZ VAZQUEZ ADRIAN, LUNA GOMEZ JOSE TRINIDAD, MADRIGAL CARRERA JAVIER, MAGUEY LIMA FERNANDO, MALDONADO CASTILLA MARIA DE LOURDES, MALDONADO MARTINEZ ADRIANA SELENE, MALDONADO ORTIZ LIDIA IRASEMA, MANCILLA VILLANUEVA DANIELA DEL ROSARIO, MARIA ISABEL VELAZQUEZ VIDAL, MARIN NAVARRO ALFREDO, MARIN NAZER JOSE ANTONIO, MARQUEZ MARTINEZ SERGIO GONSALO, MARQUEZ ROSANO JORGE ANTONIO, MARTIN LOPEZ SANTIAGO ABEL, MARTINEZ CALCANEJO MARTHA ANAHI, MARTINEZ CARDONA HUMBERTO, MARTINEZ FLORES BENJAMIN, MARTINEZ GOMEZ CLAUDIA SILVIA, MARTINEZ HERNANDEZ ROSALIA, MARTINEZ REGALADO SANDRA ANGELICA, MARTINEZ SANCHEZ MARIO, MARTINEZ VIGUERAS PAULO CESAR, MARTINEZ ZAMARRIPA MANUEL, MARTINEZ ZAVALA MARIO, MAYA LOPEZ NORMA BERENICE, MEJIA ARTEAGA JOSE ANTONIO, MELGAREJO GONZALEZ RICARDO, MENDEZ ARZATE JESUS, MENDEZ BORGES MARIA ISABEL, MENDEZ SALGADO JOSE, MENDIETA DIAZ JOSE ALONSO, MENDOZA ESPINOSA HENRY, MENDOZA GARCIA BERNARDO, MENDOZA TORRES JUAN ENRIQUE, MERAZ VAZQUEZ APOLONIA LOURDES, MERCADO FLORES BLANCA PATRICIA, MILLAN GODINEZ WENDY GUADALUPE, MIRANDA CORTES ELEAZAR, MIRELES CRUZ YOLANDA, MONTERRUBIO CORDERO JORDAN, MONTES GONZALEZ MARISOL, MONTIEL GALICIA ALDO, MONTOYA RAMOS JUAN ENRIQUE, MORA ALVAREZ GABRIELA, MORA CHAVEZ LUDIVINA, MORA SANCHEZ MIGUEL ANGEL, MORALES GUTIERREZ ROBERTO, MORENO CORTES MARCO ANTONIO, MORGA LOZANO CARLOS EDUARDO, MUÑOZ REYNOSO ADOLFO, MUCIÑO SANCHEZ ALFONSO, MUNDO FERNANDEZ IRMA, MURILLO SIBAYAMA RAUL, NAVARRO MARTINEZ SERGIO, NAVARRO SANTIAGO ERNESTO ANTONIO, OCHOA GARCIA EDUARDO, OJEDA REAL MIGUEL, OLGUIN TOPETE OSCAR ENRIQUE, ONOFRE RAMIREZ REYNA, ORDAZ PEREZ HONORILDA, OROZCO AGUIRRE JOSE MANUEL, OROZCO GARCIA ANDREA, OROZCO SOSA AISHA DIANA, ORTEGA PERALTA ENRIQUE MANUEL, ORTEGA SILVETI DAMIAN, ORTIZ PEREZ OLGA LILIANA, ORTIZ SANCHEZ JESSICA, ORTIZ SANTOS ULISES, OSORIO CADENA MARITZA, OSORIO MIRANDA SERGIO, OZUA RODRIGUEZ DOMINGO, PALAVICINI MUNZON ALEJANDRO, PARADA ULLOA SILVIA, PAZ FLORES DANIEL, PAZ RIVAS PEDRO, PEÑA MURGUIA OSCAR JESUS, PEDRAZA IBARRA MARIA DEL CARMEN, PEDRERO MAGAÑA VICTOR MANUEL, PELAYO ELIZONDO ROCIO, PENICHE EUAN EDIN ROLANDO, PERALTA ASCENSION ANGELES, PERES DE LA CRUZ ANGELA, PERES SALAS ABIMAELE, PEREZ AGUAYO RENE PAUL, PEREZ AVILA EDITH, PEREZ CAMACHO CARLA NOEMI, PEREZ CAMPOS JOSE LIBORIO, PEREZ LLANAS ERICK ORLANDO, PEREZ MARTINEZ JOSE GUADALUPE, PEREZ TORRES HERIBERTO, PEREZ TORRES VICTOR MANUEL, PEREZ TRINIDAD, PEREZ VEGA TERESA, PEREZ ZARATE ROCIO, PESQUEIRA BUSTAMANTE MANUEL FRANCISCO, PICENO ELIAS RAMON, POLITRON NERIA MARIA EUGENIA, PONCIANO JAIMES PEDRO, PRIETO DEBIA GUILLERMO, PUEBLA TORRES VANESSA ELIZABETH, PUGA CAMPOS DALILA, QUEZADA MARIA LUISA, QUINTANILLA GONZALEZ CARLOS HUGO, RAMIREZ BAUTISTA ADAN, RAMIREZ BAUTISTA MIGUEL ANGEL, RAMIREZ DE LA ROSA RAMOS OCTAVIO, RAMIREZ GUTIERREZ CLAUDIA, RAMIREZ HERNANDEZ MIROSLAVA DOLORES, RAMIRO SANCHEZ LUZ MARINA, RAMOS CASTANEDA SAUL, RAMOS REYES DENISCE YOSELIN, RAMOS VEGA MIGUEL, REAL RODRIGUEZ CARLOS, RENTERIA PINEDO ARMANDO, REYES ARREDONDO RODOLFO MANUEL, REYES GARCIA EDGARDO, REYNAGA MENDOZA DAVID IGNACIO, RIOS CARMELO MANUEL, RIOS MURILLO GEORGINA, RIVERA ESPINOSA EMANUEL, RIVERA REYES ANA SILVIA, RIVERA VAZQUEZ JOSE GERARDO, ROBLES ARTEAGA FILEMON, ROBLES LOPEZ MARIA DE LA PAZ, ROCHA REYES J ANTONIO, ROCHA SANCHEZ RIGOBERTO, RODRIGUEZ BELTRAN VICTOR HUGO, RODRIGUEZ BERMUDEZ HUMBERTO, RODRIGUEZ CARRAZCO VICTOR, RODRIGUEZ CASIMIRO MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ HERNANDEZ RUBEN, RODRIGUEZ MARTINEZ FAUSTINO, RODRIGUEZ MARTINEZ KARLA NOHEMI, RODRIGUEZ PEREZ JORGE ANTONIO, RODRIGUEZ RUIZ VICTOR HUGO, RODRIGUEZ ZAMORA FERNANDO, ROJAS GUTIERREZ GLORIA ICELA, ROMERO CONTRERAS JUAN ANTONIO, ROMERO ESQUIVEL LAURA PATRICIA, ROMERO LOPEZ SAID, ROMERO MIRNADA JESUS GUADALUPE, ROMERO MORALES MARIA DEL SOCORRO, ROMERO PEREZ GABRIEL, ROMO RAMIREZ JOSE ALEJANDRO, ROQUE JIMENEZ DAVID, ROSALES DE ANDA MARTIN, ROSALES MARTINEZ JOSE GUADALUPE, ROSAS SALCEDO IVETH ROBERTHA, ROSAS VALENZUELA ANA LUCIA, RUIZ GONZALEZ JUAN CARLOS, RUIZ RAMIREZ ERNESTINA, SALAZAR LOPEZ VIRGILIO, SAN LUIS VELAZQUEZ HERLINDA, SANCHEZ CEBALLOS GUADALUPE, SANCHEZ GARCIA JOSE IGNACIO GUILLERMO, SANCHEZ HERNANDEZ ADOLFO, SANCHEZ HERNANDEZ EULALIO, SANCHEZ LUGO ERIKA, SANCHEZ LUNA BENITO, SANCHEZ MORENO FEDERICO, SANCHEZ VAZQUEZ JUAN ANTONIO, SANCHEZ VERA JESUS ALONSO, SANDOVAL RAMIREZ JUAN MARTIN, SANDOVAL SANCHEZ DAVID, SANTANA MARIN JAVIER, SANTIAGO MARTINEZ JESUS, SANTOS GONZALEZ OMAR, SAUCEDO ESTRADA MANUEL GERARDO, SEDEÑO VELAZQUEZ ROBERTO, SILVA HOIL JOSE ANTONIO, SILVAS MARIN ADALBERTO, SOLIS BAZAN NOE EDUARDO, SOLIS LOPEZ CELIA, SOLIS LUCAS JUAN JAVIER, SOLIS VEGA MISACHAEL JORGE, SOLORZANO VARGAS ROSA MARIA, SOTO ARMENTA GUADALUPE, SOTO CRUZ GLORIA JUANA, TALAMANTES GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, TENA SOTELUO NORMA ANGELICA, TEOBA LOZANO MARIA ESTHER, TEXIS JUAREZ ENRIQUE, TINOCO CARBAJAL CESAR, TORRES HERNANDEZ IGNACIO, TORRES LEON RIGOBERTO, TOVAR SERVIN VERONICA, TRUJILLO ANGUIANO BENJAMIN, TRUJILLO OLIVEROS DINAH LIZETH, URDIALES GONZALEZ DAMIAN EMANUEL, VALDEMAR LARRAÑA MARIA DEL ROSARIO, VALDEZ JUAREZ ALBERTO FABIAN, VALENZUELA ARMENTA OLGA ELPIDIA, VALENZUELA CRUZ DIEGO, VALENZUELA TALAMANTE ROSARIO, VALLEJO PEÑA ALFREDO, VARGAS GONZALEZ GUADALUPE, VARGAS ROBLEDO JULIO CESAR, VARGAS VILLANUEVA EMILIA, VARGUEZ GOMEZ SUEMY ANGELICA, VASQUEZ SANCHEZ GABRIELA, VAZQUEZ CARRILLO FELIPE ALEJANDRO, VAZQUEZ HERNANDEZ JUANA, VAZQUEZ MEDINA RICARDO, VAZQUEZ ZENDEJAS VICTOR, VEGA EUGLIA MONICA MARLEN, VELAZQUEZ ANDRADE KARLA GABRIELA, VELAZQUEZ GONZALEZ MARIA DEL SOCORRO, VELAZQUEZ ORDUÑA JUAN ANTONIO, VELDERRAIN BALVANEDA, VERA GOMEZ FIDEL ELIAS, VIDAL ESTRADA FRANCISCO, VIDAL MARIN SILVINO, VILLEGAS MENDOZA JOSE AURELIO, VILLEGAS ROJAS SILVIA, YAÑEZ JUAREZ CLAUDIA TERESA, YAM AKE SERGIO GUILLERMO, ZALDIVAR CASTILLO JOAQUIN ALEJANDRO, ZAMUDIO ZAMORA SERGIO, ZEMPOALTECATL SANCHEZ DANIEL, ZUÑIGA SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES;

dentro del expediente número 05/2016, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva de fecha diecisiete de marzo del año en curso, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por

ABRIL DUARTE ROBERTO, ACOLTZIN VARGAS JUAN MANUEL, ACOSTA GARCIA ARTURO, AGUILAR ECHEVARRIA RICARDO JAVIER, AGUILAR SOSA MARTIN OMAR, AGUIRRE MENDOZA EDGAR ALONSO, AGUIRRE VAZQUEZ JORGE ALBERTO, ALBARRAN MORALES EDUARDO, ALCALA ESPINOZA LLANALY, ALDAMA MONTIEL KARLA ALEJANDRA, ALEMAN ESQUIVEL FRANCISCO, ALLENDE CARERA JUAN MANUEL, ALMONTE FLORES MARIBEL, ALVARADO BONILLA LAURA, ALVAREZ ACEVEDO MARCELA GUADALUPE, ALVAREZ IMPERIAL JOSE ENRIQUE, ALVAREZ VAZQUEZ JOSE DE JESUS, AMADOR BUENROSTRO ALDO, ANAYA RODRIGUEZ JUANA ISABEL, AQUINO ZAPATA OBDULIA, ARGIL MORENO GABRIEL, ARGUELLES TALAVERA HUSBALDO, ARZOLA RAMIREZ MARIA ISABEL, AVILA ELENO ALBERTO, AVILA JAEN MARINA, AYALA MEDINA EFRAIN, AYALA SANCHEZ ADRIANA, BALAM CHI MARIA ISELA, BARBOSA ORTIZ JOSE SANTOS, BARRERA CRUZ POLICARPO, BECERRA REYNOSO RAMON, BELTRAN RAMIREZ BERENICE YAJAIRA, BELTRAN ROSAS GABRIEL, BELTRAN SANCHEZ ARNULFO, BERMUDEZ RAMIREZ ANDRES, BERNAL CATANO JOAQUIN, BERNAL VELASCO IVONNE, BLANCO CALDERON SIXTO, BOJORQUEZ FONSECA PAOLA, BOLIO ORTIZ BRENDA VERONICA, BURGARA CONTRERAS JUANA, CAAMAL CANCHE ANGEL A., CABRAL VAZQUEZ RAFAEL, CAHUE LARA JUAN CARLOS, CALOCA HERNANDEZ JUAN FELIPE, CALVILLO RIVEROS JORGE, CAMACHO ALVAREZ ALEJANDRA, CAMACHO GALLEGOS RICARDO, CAMACHO NUÑEZ SAULO DE JESUS, CAMACHO RODRIGUEZ ROSA MARIA, CAMARGO BUSTAMANTE TEODORA, CAMERAS CRUZ MACIEL ROBERTO, CAMPOS SANCHEZ NICOLAS ULISES, CANCHE MENDEZ LUIS FERNANDO, CANCHE NAAL MARIO ENRIQUE, CANDELARIA LOPEZ EDITH, CANTILLO PINO CARLOS MANUEL, CANUL MAGAÑA JOSE MARTIN, CAPUCHINO BAEZ MAURO, CARAVEO OLAN JAVIER ALEJANDRO, CARDENAS GARCIA CARLOS ARTURO, CARRANZA RODRIGUEZ ELIA, CARRASCO ORTIZ JOAQUIN, CARRILLO CARRILLO JAIME, CARRILLO CASTRO SUEIMY ALEJANDRA, CARTAGENA HERRERA VERONICA MONSERRAT, CASILLAS IBARRA ESMERALDA, CASTAÑEDA QUINTERO ALFONSO, MANUEL, CASTILLO CARBAJAL GUILLERMO, CASTILLO MARTINEZ JUAN JOSE, CASTILLO RANGEL ESTEBAN, CASTRO MENDOZA ROBERTO ISMAEL, CAZARES RAMIREZ MIGUEL ANGEL CERVANTES BAUTISTA MARCELINO MARCIAL, CERVANTES FLORES JUANITA RUTH, CHABLE OSORIO YIMI, CHAPOY BOSQUE JUAN PABLO, CHAVARRIA CRUZ ARISTIDES, CHAVEZ SANCHEZ ENRIQUE MANUEL, CHI ESPAÑA PERLA JAZMIN, COLORADO ROMERO IRWING, CONTRERAS CONTRERAS ISIS EUGENIA, CORNEJO ACOSTA JOSE LUIS, CORONADO AGUILAR DENISE GUADALUPE, CORRAL SOTO ERNESTO ALONSO, CORTES BALDON SABAS, CORTES GUERRA CAROLINA BIBIANA, CORTES ZUÑIGA FABIAN, CORTEZ HERNANDEZ PABLO, CORZO HERNANDEZ FREDDY, COTA ALVAREZ MIGUEL ANGEL, CRISANTO GONZALEZ GILBERTO, CRUZ MARQUEZ JESUS OMAR, CUELLAR LAZARINI GERARDO, CURIEL LLAMAS LUIS ANTONIO, DAMIAN NAVA HUGO CARLO, DE LA CRUZ REYES MARIO, DEL ANGEL SALAS SUSANA, DEL CASTILLO FERNANDEZ OMAR, DELGADO ANTUNANO JOAQUIN, DELGADO RODRIGUEZ DANIEL, DIAZ CARRASCO ADRIAN, DIAZ MENESES GEORGINA, DIAZ PEREZ JUAN PEDRO, DIAZ ROJAS NYDIA VIVIANA, DIAZ TAMAURA LIZARDO, DIOSDADO RODRIGUEZ JOSE, DOMINGUEZ CARRILLO ANA BERTHA, DURAN CABILDO HAYDEE, ELIAS MENDEZ FERNANDO, ESCAMILLA MEJIA LIZBET, ESCOBAR VELAZQUEZ ADRIAN, ESCOBEDO ALATORRE DALILA MINELIA, ESPARZA MAYAGOITIA MIGUEL ANGEL, ESPINOZA AGUILAR ADRIAN OSWALDO, ESTRADA LOPEZ HILARIA, ESTRADA SANCHEZ LUIS, ESTRELLA HERRERA CINTHIA EDUGELVIS, FARIAS JUAREZ ILHELM LUDIG, FELIX BOBADILLA MARGARITA, FELIX FLORES MARIA DEL CARMEN, FELIX MIRANDA FEDERICA, FERNANDEZ FELIX BERNARDO ALFONSO, FERNANDEZ RODRIGUEZ CLAUDIA IVONEE, FLORES ACEVES BRISA IVETH, FLORES BARAJAS ROBERTO, FLORES BONILLA FLAVIO ALFREDO, FLORES LOPEZ ELISA MAYTE, FLORES TELLEZ DAVID, FLORES VALDIVIA RODRIGO DE JESUS, FLORES VARGAS CELIA, FUENTES GONZALEZ LILIANA ELIZABETH, FUENTES LOPEZ CLAUDIA, GALLARDO SOSA JOSE JUAN, GALVAN ALVAREZ PABLO, GALVAN VILLARREAL GRACIELA, GARCIA ALONSO JOSE OMAR, GARCIA CONTRERAS DAVID, GARCIA GOMEZ VERONICA, GARCIA LOVERA JAIME, GARCIA MARQUEZ DORA MARIA, GARCIA MARTINEZ SERGIO ARTURO, GARCIA MAYA JOSE ANTONIO, GARCIA MERIDA LUIS, GARCIA MIRELES DELFINO, GARCIA ORTEGA JORGE ARMANDO, GARCIA ORTIZ JORGE, GARCIA RICHARTE ARTURO, GARCIA RIOS DIANA ERNESTINA, GARCIA RODRIGUEZ ROSENDO, GARCIA RODRIGUEZ SERGIO, GARCIA VAZQUEZ ROBERTO ISRAEL, GARCIA ZAVALA LUIS, GARISOAIN MARTINEZ GABRIEL FERNANDO, GASPAR MAZARIEGO FRANCISCA, GATICA SALINAS IDELMAR, GODINEZ HERRERA JOSE, GODINEZ SANCHEZ ANDRES, GOMEZ DE LA CRUZ RENE ARTURO, GOMEZ HERNANDEZ MANUELA, GONZALEZ ALCALA MARIA NORMA EDITH, GONZALEZ ALVARADO RICARDA, GONZALEZ ANDRADE NORMA PATRICIA, GONZALEZ BANDA MONICA IVONNE, GONZALEZ GOMEZ GABRIEL, GONZALEZ JUNCO ERICK RUBEN, GONZALEZ LOPEZ FRANCISCO, GONZALEZ MACIAS ALFONSO, GONZALEZ RAMOS JOSE, GONZALEZ RANGEL TOMAS ALBERTO, GONZALEZ TOBIAS JAIME RAFAEL, GONZALEZ TORRES GABRIELA, GONZALEZ VAZQUEZ ANA MARIA, GUERRERO MORA LUIS, GUERRERO ROJAS ELVIA, GUILLÉN SANCHEZ NEOFITO GENARO, GUIRAO GUERRERO ADRIANA, GURRIA CARRERA CARLOS ANDRES, GUTIERREZ MARTINEZ JORGE, GUTIERREZ ORTEGA ELIZABETH, GUTIERREZ SANTILLAN MARIA, GUZMAN FERNANDEZ CLAUDIA, HEREDIA MONTAÑO AGUSTIN, HERNANDEZ BANUELOS JOSE ARTURO, HERNANDEZ BONILLA CECILIO, HERNANDEZ CRUZ ESTHER, HERNANDEZ GARCIA VICTOR, HERNANDEZ GAYOSSO JOSE LUIS, HERNANDEZ LUCIO YULIANA, HERNANDEZ MONSIVAIS NELLY ELIZABETH, HERNANDEZ PINEDA HERNAN, HERNANDEZ ROMO RAUL OCTAVIO, HERNANDEZ VAZQUEZ JOSEFINA, HERRERA PRADO SANDRA FABIOLA, HERRERA REMIGIO MARIA LUISA, HERRERA SOTO RIGOBERTO, HURREA HERNANDEZ MARLEN, IBARRA AYALA ENA YARERI, INIGUEZ GARCIA CARMEN, ISAAC JIMENEZ FRANCISCO, JAIME TAPIA RAMOS, JARAMILLO ALMANZA DANIEL, JIMENEZ ACOSTA BLANCA ESTHELA, JIMENEZ LECHUGA MIGUEL ANGEL, JIMENEZ ROJAS SALVADOR, JIMENEZ UGALDE NESTOR CHRISTIAN, JUAREZ CORTES SAMUEL, LAZARO MARCIAL JUSTINA, LECHUGA ALVARADO MARCO ANTONIO, LEDEZMA RAMIREZ ROSA EVA, LEON RAMIREZ JESUS EDGAR, LEYVA MOROYQUI ROSARIO, LIMA OLIVARES ERIKA, LIZAMA OSORIO FERNANDO JOSE, LLARENA PALOMARES JESUS GERARDO, LOPEZ CARMONA BRUNO ERNESTO, LOPEZ CASTILLO MAYRA, LOPEZ FIGUEROA MYRIAM, LOPEZ GAMEZ JOSE, LOPEZ LOPEZ YARELY, LOPEZ MARTINEZ RODOLFO, LOPEZ MORALES NORMA CECILIA, LOPEZ PASTRANA CARLOS EDILDO, LOPEZ PEREZ ISAIAS, LOPEZ PEREZ ROSA CRISTINA, LOPEZ RAMIREZ ERIKA, LOPEZ REYES MAURICIO ABRAHAM, LOPEZ VAZQUEZ ADRIAN, LUNA GOMEZ JOSE TRINIDAD, MADRIGAL CARRERA JAVIER, MAGUEY LIMA FERNANDO, MALDONADO CASTILLA MARIA DE LOURDES, MALDONADO MARTINEZ ADRIANA SELENE, MALDONADO ORTIZ LIDIA IRASEMA, MANCILLA VILLANUEVA DANIELA DEL ROSARIO, MARIA ISABEL VELAZQUEZ VIDAL, MARIN NAVARRO ALFREDO, MARIN NAZER JOSE ANTONIO, MARQUEZ MARTINEZ SERGIO GONSALO, MARQUEZ ROSANO JORGE ANTONIO, MARTIN LOPEZ SANTIAGO ABEL, MARTINEZ CALCANEO MARTHA ANAHI, MARTINEZ CARDONA HUMBERTO, MARTINEZ FLORES BENJAMIN, MARTINEZ GOMEZ CLAUDIA SILVIA, MARTINEZ HERNANDEZ ROSALIA, MARTINEZ REGALADO SANDRA ANGELICA, MARTINEZ SANCHEZ MARIO, MARTINEZ VIGUERAS PAULO CESAR, MARTINEZ ZAMARRIPA MANUEL, MARTINEZ ZAVALA MARIO, MAYA LOPEZ NORMA BERENICE, MEJIA ARTEAGA JOSE ANTONIO, MELGAREJO GONZALEZ RICARDO, MENDEZ ARZATE JESUS, MENDEZ BORGES MARIA ISABEL, MENDEZ SALGADO JOSE, MENDIETA DIAZ JOSE ALONSO, MENDOZA ESPINOSA HENRY, MENDOZA GARCIA BERNARDO, MENDOZA TORRES JUAN ENRIQUE, MERAZ VAZQUEZ APOLONIA LOURDES, MERCADO FLORES BLANCA PATRICIA, MILLAN GODINEZ WENDY GUADALUPE, MIRANDA CORTES ELEAZAR, MIRELES CRUZ YOLANDA, MONTERRIBO CORDERO JORDAN, MONTES GONZALEZ MARISOL, MONTIEL GALICIA ALDO, MONTOYA RAMOS JUAN ENRIQUE, MORA ALVAREZ GABRIELA, MORA CHAVEZ LUDIVINA, MORA SANCHEZ MIGUEL ANGEL, MORALES GUTIERREZ ROBERTO, MORENO CORTES MARCO ANTONIO, MORGANA LOZANO CARLOS EDUARDO, MUÑOZ REYNOSO ADOLFO, MUCIÑO SANCHEZ ALFONSO, MUNDO FERNANDEZ IRMA, MURILLO SIBAYAMA RAUL, NAVARRO MARTINEZ SERGIO, NAVARRO SANTIAGO ERNESTO ANTONIO, OCHOA GARCIA EDUARDO, OJEDA REAL MIGUEL, OLGUIN TOPETE OSCAR ENRIQUE, ONOFRE RAMIREZ REYNA, ORDAZ PEREZ HONORILDA, OROZCO AGUIRRE JOSE MANUEL, OROZCO GARCIA ANDREA, OROZCO SOSA AISHA DIANA, ORTEGA PERALTA ENRIQUE MANUEL, ORTEGA SILVETI DAMIAN, ORTIZ PEREZ OLGA LILIANA, ORTIZ SANCHEZ JESSICA, ORTIZ SANTOS ULISES, OSORIO CADENA MARITZA, OSORIO MIRANDA SERGIO, OZUA RODRIGUEZ DOMINGO, PALAVICINI MUNZON ALEJANDRO, PARADA ULLOA SILVIA, PAZ FLORES DANIEL, PAZ RIVAS PEDRO, PEÑA MURGUIA OSCAR JESUS, PEDRAZA IBARRA MARIA DEL CARMEN, PEDRERO MAGAÑA VICTOR MANUEL, PELAYO ELIZONDO ROCIO, PENICHE EUAN EDIN ROLANDO, PERALTA ASCENSION ANGELES, PERES DE LA CRUZ ANGELA, PERES SALAS ABIMAELE, PEREZ AGUAYO RENE PAUL, PEREZ AVILA EDITH, PEREZ CAMACHO CARLA NOEMI, PEREZ CAMPOS JOSE LIBORIO, PEREZ LLANAS ERICK ORLANDO, PEREZ MARTINEZ JOSE GUADALUPE, PEREZ TORRES HERIBERTO, PEREZ TORRES VICTOR MANUEL, PEREZ TRINIDAD, PEREZ VEGA TERESA, PEREZ ZARATE ROCIO, PESQUEIRA BUSTAMANTE MANUEL FRANCISCO, PICENO ELIAS RAMON, POLITRON NERIA MARIA EUGENIA, PONCIANO JAIMES PEDRO, PRIETO DEBIA GUILLERMO, PUEBLA TORRES VANESSA ELIZABETH, PUGA CAMPOS DALILA, QUEZADA MARIA LUISA, QUINTANILLA GONZALEZ CARLOS HUGO, RAMIREZ BAUTISTA ADAN, RAMIREZ BAUTISTA MIGUEL ANGEL, RAMIREZ DE LA ROSA RAMOS OCTAVIO, RAMIREZ GUTIERREZ CLAUDIA, RAMIREZ HERNANDEZ MIROSLAVA DOLORES, RAMIRO SANCHEZ LUZ MARINA, RAMOS CASTANEDA SAUL, RAMOS REYES DENISE YOSELIN, RAMOS VEGA MIGUEL, REAL RODRIGUEZ CARLOS, RENTERIA PINEDO ARMANDO, REYES ARREDONDO RODOLFO MANUEL, REYES GARCIA EDGARDO, REYNAGA MENDOZA DAVID IGNACIO, RIOS CAMARGO MANUEL, RIOS MURILLO GEORGINA, RIVERA ESPINOSA EMANUEL, RIVERA REYES ANA SILVIA, RIVERA VAZQUEZ JOSE GERARDO, ROBLES ARTEAGA FILEMON, ROBLES LOPEZ MARIA DE LA PAZ, ROCHA REYES J ANTONIO, ROCHA SANCHEZ RIGOBERTO, RODRIGUEZ BELTRAN VICTOR HUGO, RODRIGUEZ BERMUDEZ HUMBERTO, RODRIGUEZ CARRAZCO VICTOR, RODRIGUEZ CASIMIRO MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ HERNANDEZ RUBEN, RODRIGUEZ MARTINEZ FAUSTINO, RODRIGUEZ MARTINEZ KARLA NOHEMI, RODRIGUEZ PEREZ JORGE ANTONIO, RODRIGUEZ RUIZ VICTOR HUGO, RODRIGUEZ ZAMORA FERNANDO, ROJAS GUTIERREZ GLORIA ICELA, ROMERO CONTRERAS JUAN ANTONIO, ROMERO ESQUIVEL LAURA PATRICIA, ROMERO LOPEZ SAID, ROMERO MIRNADA JESUS GUADALUPE, ROMERO MORALES MARIA DEL SOCORRO, ROMERO PEREZ GABRIEL, ROMO RAMIREZ JOSE ALEJANDRO, ROQUE JIMENEZ DAVID, ROSALES DE ANDA MARTIN, ROSALES MARTINEZ JOSE GUADALUPE, ROSAS SALCEDO IVETH ROBERTHA, ROSAS VALENZUELA ANA LUCIA, RUIZ GONZALEZ JUAN CARLOS, RUIZ RAMIREZ ERNESTINA, SALAZAR LOPEZ VIRGILIO, SAN LUIS VELAZQUEZ HERLINDA, SANCHEZ CEBALLOS GUADALUPE, SANCHEZ GARCIA JOSE IGNACIO GUILLERMO, SANCHEZ HERNANDEZ ADOLFO, SANCHEZ HERNANDEZ EULALIO, SANCHEZ LUGO ERIKA, SANCHEZ LUNA BENITO, SANCHEZ MORENO FEDERICO, SANCHEZ VAZQUEZ JUAN ANTONIO, SANCHEZ VERA JESUS ALONSO, SANDOVAL RAMIREZ JUAN MARTIN, SANDOVAL SANCHEZ DAVID, SANTANA MARIN JAVIER, SANTIAGO MARTINEZ JESUS, SANTOS GONZALEZ OMAR, SAUCEDO ESTRADA MANUEL GERARDO, SEDEÑO VELAZQUEZ ROBERTO, SILVA HOIL JOSE ANTONIO, SILVAS

MARIN ADALBERTO, SOLIS BAZAN NOE EDUARDO, SOLIS LOPEZ CELIA, SOLIS LUCAS JUAN JAVIER, SOLIS VEGA MISACHAEL JORGE, SOLORZANO VARGAS ROSA MARIA, SOTO ARMENTA GUADALUPE, SOTO CRUZ GLORIA JUANA, TALAMANTES GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, TENA SOTELLO NORMA ANGELICA, TEOBA LOZANO MARIA ESTHER, TESIS JUAREZ ENRIQUE, TINOCO CARBAJAL CESAR, TORRES HERNANDEZ IGNACIO, TORRES LEON RIGOBERTO, TOVAR SERVIN VERONICA, TRUJILLO ANGUIANO BENJAMIN, TRUJILLO OLIVEROS DINAH LIZETH, URDIALES GONZALEZ DAMIAN EMANUEL, VALDEMAR LARRAÑAGA MARIA DEL ROSARIO, VALDEZ JUAREZ ALBERTO FABIAN, VALENZUELA ARMENTA OLGA ELPIDIA, VALENZUELA CRUZ DIEGO, VALENZUELA TALAMANTE ROSARIO, VALLEJO PEÑA ALFREDO, VARGAS GONZALEZ GUADALUPE, VARGAS ROBLEDOS JULIO CESAR, VARGAS VILLANUEVA EMILIA, VARGUEZ GOMEZ SUEMY ANGELICA, VASQUEZ SANCHEZ GABRIELA, VAZQUEZ CARRILLO FELIPE ALEJANDRO, VAZQUEZ HERNANDEZ JUANA, VAZQUEZ MEDINA RICARDO, VAZQUEZ ZENDEJAS VICTOR, VEGA EGUIA MONICA MARLEN, VELAZQUEZ ANDRADE KARLA GABRIELA, VELAZQUEZ GONZALEZ MARIA DEL SOCORRO, VELAZQUEZ ORDUÑA JUAN ANTONIO, VELDERRAIN BALVANEDA, VERA GOMEZ FIDEL ELIAS, VIDAL ESTRADA FRANCISCO, VIDAL MARIN SILVINO, VILLEGAS MENDOZA JOSE AURELIO, VILLEGAS ROJAS SILVIA, YAÑEZ JUAREZ CLAUDIA TERESA, YAM AKE SERGIO GUILLERMO, ZALDIVAR CASTILLO JOAQUIN ALEJANDRO, ZAMUDIO ZAMORA SERGIO, ZEMPOALTECATL SANCHEZ DANIEL, ZUÑIGA SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES;

se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. Firma ilegible y rubricada.

Torreón, Coahuila, a 15 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

29 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del expediente **726/2015** relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por la persona moral denominada "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)", en contra de BEATRIZ ADRIANA ABREGO GAYTAN y OTROS, se ha dictado una resolución que copiada en su parte conducente es como sigue.

SENTENCIA DEFINITIVA

Torreón, Coahuila, a (15) quince de abril de (2016) dos mil dieciséis.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva, los autos del expediente número 726/2015, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por la persona moral denominada "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)", en contra de BEATRIZ ADRIANA ABREGO GAYTAN y OTROS; y,

PRIMERO. Procedió la vía Especial Hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" (INFONAVIT), justificó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada integrada por los señores

ABREGO GAYTAN BEATRIZ ADRIANA, AGUILAR CANTÚ PATRICIA ELIZABETH, AGUILAR ROMERO JUAN JAVIER, AGUILAR SAUCEDO TERESA LEÓN, ALEJANDRO CALVO PEDRO ARMANDO, ALEMÁN REGALADO MAYRA, ALVARADO FLORES JOSÉ ENRIQUE, ÁLVAREZ RIVERA EDUARDO FABIAN, APARICIO HERNÁNDEZ ALFONSO GERARDO, ARECHIGA JARAMILLO JUAN DE DIOS, ARROLLO MUÑOZ MA. LOURDES, ARROYO MONREAL NANCY ESTHELA, ARTEAGA GARCÍA ROGELIO, BARCO LÓPEZ AZALEA, BASILIO FELIPE ELEUTERIO, BAUTISTA ROSALES JULIO ALEJANDRO, BAUTISTA TAPIA JUAN MANUEL, BECERRA SIFUENTES JOSÉ FABIAN, BERMUDEZ JUÁREZ HANSEL, BOTELLO VILLAFUERTE MARÍA FIDELA, BRISELO MEDRANO VERÓNICA BEATRIZ, BUENTELLO ROJAS MARÍA DEL CARMEN, CADENA ALDACO MARÍA FERMINA, CAMACHO ESCOBAR SAMUEL, CARDONA MEZA MARÍA GUADALUPE, CARREÓN TENORIO OSVALDO, CARRILLO GARCÍA PATRICIO, CASTRO DE LEÓN NAYDA ARACELY, CASTRO VELÁZQUEZ SERGIO EMILIO, CEDILLO SÁNCHEZ CÉSAR ALEJANDRO, CEJA GARZA GPE. AMPARO, CERDA ACOSTA MARÍA GUADALUPE, CERVANTES MUÑOZ MIGUEL, CHÁVEZ MARTÍNEZ ANA MARÍA, CITAL MEDINA DEYANIRA NOHEMI, CORTES SALAZAR MERCEDEZ, CORTEZ LUCIO MARÍA DE LA LUZ, COSTILLA SAMANIEGO BEATRIZ EUGENIA, DE LA ROSA VALLE MA. DE LOURDES, DE LEÓN LUNA HILDA GUADALUPE, DEL BOSQUE ELIZONDO ROBERTO CARLO, ESCOBEDO HERNÁNDEZ MARCIAL, ESPINOSA GARCÍA JORGE, ESPINOZA DEL TORO NAHUM, EURESTI NUEZ MARÍA GUADALUPE, FELIX AGUSTIN ALFONSO, FLORENTINO ENRIQUEZ ANIBAL, FLORES GONZÁLEZ IGNACIO, GÁMEZ MORALES PATRICIA, GARCÉS HERNÁNDEZ KARLA IVONNE, GARCÍA GÓMEZ JUAN DAVID, GARCÍA MADRID FRANCISCO, GARCÍA PÉREZ LUCIA CAROLINA, GARCÍA RAMÍREZ OLGA LIDIA, GARCÍA RODRÍGUEZ JUAN DE DIOS, GARCÍA SOLÍS MARIO ALBERTO, GAUNA MÉNDEZ MARTHA LUCERO, GÓMEZ TAPIA CLAUDIA GUADALUPE, GONZÁLEZ LUCIO MAYRA BEATRIZ, GONZÁLEZ REYNA ALFREDO, GONZÁLEZ REYNA JOSÉ LUIS, GONZÁLEZ, ODRIGUEZ JUAN, GRIMALDO LONA ERIKA ARACELY, GUERRERO RAMÍREZ ALMA NELLY, GUTIÉRREZ GÓMEZ MARTHA ALICIA, GUTIÉRREZ TREVINO VERÓNICA MARÍA HERNÁNDEZ AGUIRRE ANDRÉS, HERNÁNDEZ CASTILLO HÉCTOR, HERNÁNDEZ DE LA ROSA JOSE GERARDO, HERNÁNDEZ REYES KARLA ALEJANDRA, HERNÁNDEZ SALAZAR MARICELA, HERNÁNDEZ VALLEJO HÉCTOR GENARO, HUERTA VÁZQUEZ RAYMUNDO, JIMÉNEZ MARTÍNEZ ADRIANA, JUÁREZ MATA JUAN MARTÍN, LEAL SEGOVIA OCTAVIO, LKEHOE HERRERA ALEJANDRINA ZINDY, LÓPEZ CISNEROS EDUARDO, LÓPEZ GUTIÉRREZ PATROCINIO, MALDONADO RAMÍREZ JOSÉ ÁNGEL, MARROQUIN MENDOZA ERIKA PATRICIA, MARROQUIN RODRÍGUEZ FELIPE DE JESÚS, MARTÍNEZ ÁLVAREZ JUAN CARLOS, MARTÍNEZ MARTÍNEZ VALENTINA, MAYA MAYA JEREMÍAS, MEJÍA CHÁVEZ MARTÍN, MELO SANTIAGO GABRIELA, MONSIVAIS AYALA MA LOURDES, MONTANO ROMO EDITH LIZBETH, MORENO MEAVE MARIO ALBERTO, MORENO SALAZAR LUIS MANUEL, NARVAEZ ARCE CÉSAR, OCHOA VIDAL JUAN FRANCISCO, OLIVARES ARRAMBIDE YAHAIRA YAZMI, ONTIVEROS MATAMOROS GUSTAVO, ORDOEZ NUEZ MARICELA, PALOMO CRUZ ALEJANDRO, PAREDES MORUA RENÉ REYNOLD, PÉREZ SALAZAR GLADIZ YANET, PINEDA GÓMEZ LETUANNY, PORTILLO SOTO JUAN ANTONIO, PORTORREAL OLIVO ISRAEL, PUENTE GARCÍA ISIDRA, QUIONES ORTÍZ EDNA EDITH, QUIROGA CARLIN JUAN CARLOS, RAMOS ZUIGA JUANA MARÍA, REYES CAMARILLO MARTÍN GUADALUPE, RIVERA RAMÍREZ CONSTANTINO, RIVERA RIVERA CARLOS ENRIQUE, RIVERA SAUCEDA JOSÉ MANUEL, ROBLES ALVARADO BERENICE, RODRÍGUEZ GONZÁLEZ MARÍA ELENA, RODRÍGUEZ MÉNDEZ YESENIA, RODRÍGUEZ VARGAS AIDE, RUIZ YAEZ MARÍA DEL CARMEN, RIVALCABA FLORES GABRIEL, SALAS RIVERA CARLOS ADRIÁN, SÁNCHEZ BUENROSTRO ANTONIO, SÁNCHEZ HERNÁNDEZ AMPARO CECILIA, SÁNCHEZ QUISTIAN MARÍA DE JESÚS, SÁNCHEZ TENIENTE VERÓNICA, SILVA HERNANDEZ JOANA JANETH,

no comparecieron a contestar la demanda instruida en su contra, ni opusieron excepciones, en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado de la vigencia de los CONTRATOS DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, celebrados por una parte por el INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y por otra parte los demandados de este juicio, mismos que han quedado precisados en el resolutivo inmediato anterior de esta propia resolución, respectivamente.

CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de la cantidad que en concepto de suerte principal se les reclama por la accionante y que se encuentra precisada en el escrito inicial, respectivamente; al pago de la cantidad que resulte por intereses ordinarios causados, más los que se

sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, calculados en la forma y términos pactados en el contrato base de la acción; al pago de la cantidad que resulte por intereses moratorios causados, más los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, calculados en la forma y términos pactados en el contrato base de la acción.

QUINTO. Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas del juicio generadas en esta primera instancia.

SEXTO. Se concede a los demandados el término de CINCO DÍAS contados a partir del siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que fueron condenados en esta sentencia, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido para tal efecto, se procederá a la ejecución forzosa de la misma, ordenándose sacar a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto pagarse al acreedor.

SÉPTIMO. Por haberse realizado el emplazamiento por medio de edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutive de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Licenciado JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante la Secretaría de Acuerdo y Trámite, Licenciada Diana Irasema Escobedo Speakman, que autoriza y da fe. DOY FE, dos firmas ilegibles rubricas.

Publíquense edictos por una sola vez, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA A 19 DE ABRIL DE 2016.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.
(RÚBRICA) 29 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, y dentro de los autos del expediente número **733/2015**, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por el Licenciado CARLOS ENRIQUE ZAPATA GRANJA, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ALEJANDRO ACEVEDEO CORTES y OTROS, se dictó una resolución que en su parte conducente dice:

SENTENCIA DEFINITIVA

NUMERO: 95/2016

Torreón, Coahuila, (15) quince de abril de (2016) dos mil dieciséis.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva, los autos del expediente número 733/2015 relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por la persona moral oficial denominada "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" (INFONAVIT), en contra de ALEJANDRO ACEVEDO CORTES, FRANCISCO AGUILAR MALAGÓN, SANDRA AGUILAR OJEDA y OTROS; y,

R E S U L T A N D O S:

PRIMERO. Escrito de demanda.

Fundó su demanda, en los hechos que se informan en el escrito de demanda, al cual nos remitimos en obvio de repeticiones.

SEGUNDO. Trámite de la demanda.

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO. Procedencia de la vía hipotecaria.

SEGUNDO. Carga de la prueba.

TERCERO. Estudio de la demanda.

CUARTO. Decisión.

QUINTO. De las costas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con apoyo además en los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 517, 518, 519, 520, 521, 522 y demás relativos del Código Procesal Civil de Coahuila, se resuelve:

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. Procedió la vía Especial Hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" (INFONAVIT), justificó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada integrada por los señores

ALEJANDRO ACEVEDO CORTES, FRANCISCO AGUILAR MALAGÓN, SANDRA AGUILAR OJEDA, ROSA AGUIRRE GONZÁLEZ, JOSÉ CARLOS ALARCÓN ORTEGA, JUANA ALBA PULIDO, ELIZABETH ALCALÁ PONCE, FELIPE ALCANTARA MADRID, LUCELLY ALCANTARA MÁRQUEZ, CLAUDIA ELIZABETH ALCOCER PÉREZ, IRENE ELIZABETH ALDAMA TORRES, CÉSAR ALEMÁN GARCÍA, MARIBEL ALFARO ALBA YHERCTORJAVEIR HERNÁNDEZ PEÑA, MARIO VICENTE ALFARO CORTÉS, JAVIER ALVA GONZALEZ, MARÍA EUGENIA ALVARADO PALOMARES, MARÍA DE JESÚS ÁLVAREZ TENORIO, ARELI AMADOR AGUAYAO, MENDOZA REYES ÁNGEL, CONTRERAS RUÍZ ANGELICA, LAURA APARICIO CHINO, ERICK AQUINI GUERRERO, JESÚS ARCINIEGA ZAVALA, ALMA ANGÉLICA ARELLANO CASTRO, JOSÉ RIGOBERTO ARGUELLO RODRÍGUEZ, LUIS ARGUMEDO ÁLVAREZ, MARÍA DEL ROSARIO RAMÍREZ BLAS, AARON RAFAEL ARMENDARIZ SÁNCHEZ, OSCAR ARREDONDO DÍAZ, MARTHA VIOLETA ARRIAGA DOMÍNGUEZ, MARTHA ELENA ÁVILA JUÁREZ, HÉCTOR INOCENCIO BARQUERA ESPINAL, FABIOLA BAUTISTA CARRIZOSA, VÍCTOR MANUEL BAUTISTA GARCÍA, MARÍA GUADALUPE BAUTISTA PÉREZ, HILARIO GONZALO BAUTISTA RIVERA, MARTHA ALICIA BAUTISTA RODRIGUEZ, ALMA DELIA BENAVIDES RODRÍGUEZ, ALBERTO BENÍTEZ MARTÍNEZ, BLANCA PATRICIA BLANCO TREJO, MARIO BOLANTIN PÉREZ, OSCAR MARGARITO BONILLA FLORES, ALEJANDRO RODRIGO BONILLA PAREDES, JORGE EDUARDO BRAVO SERRALDE, JOSÉ VICENTE BRIONES LEÓN, MARTHA ROSA BRIONES RODRÍGUEZ, LUIS FERNANDO BUENO PÉREZ, ESPERANZA EDITH CABRERA FERMOSO, VÍCTOR HUGO CABRERA HERNÁNDEZ, FERNANDO CAMACHO CORDOVA, JUAN GABRIEL CAMACHO HUERTA, MARÍA DEL CARMEN CAMACHO MACÍAS, JOSÉ JUAN CANO CRUZ, ARACELY CANOVAS ACUÑA, MARÍA CRISTINA CARAPIA LÓPEZ, MARLENE FRAIS CAREAGA LÓPEZ, ERICK AUGUSTO CARMONA GONZÁLEZ, CLEMENTE CARMONA HUERTA, NAZARIO ALFREDO CARRETERO OSORNO, IRMA CARRILLO JAIME, PEDRO JOAQUÍN CARRILLO LÓPEZ, OSILDA CASTELLANOS FERNÁNDEZ, CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, JAVIER CASTELLANOS GASPAS, JOSÉ AGUSTÍN CASTILLO MANCERA, DIANA GABRIELA CASTRO BAUTISTA, HERIBERTO CASTRO MORALES, DAVID CASTRO RAMÍREZ, RAYNALDO CASTRO REYNOSO, MIGUEL ANGEL CATALAN MORA, JOSÉ ANTONIO CAZARES ALBARRAN, HÉCTOR CERVANTES OLIVARES, ROGELIO CHANG DOMÍNGUEZ, ENRIQUE CHAVARRIA BLANCO, ÁNGEL CHÁVEZ ROMERO, ARMANDO CHIMAL GÓMEZ, BEATRÍZ COBIELLES MARÍN, CARLOS ALBERTO COLMENARES BONILLA, ISABEL LILIANA CONTERAS GONZÁLEZ, MIGUEL CORONA COLIN, RAMÓN CORREA MIRANDA, JUAN ANTONIO CORTÉS PALACIOS, JULIETA CORTÉS REYES, JOSÉ LUIS CRESPO GRANADOS, ERNESTO CRUZ ANDRÉS, LUZ ELENA CRUZ GAISTARDO, JOSÉ SANTOS CRUZ ROMERO, JOSÉ LUCIO NESTOR CRUZ ZENTENO, SILBIA CUETO RUÍZ, EFRAÍN CUEVAS CARRILLO, LUIS ANTONIO DÁVALOS PÉREZ, MAYRA VERÓNICA DÁVILA AMIN ELDIN, JORGE DE ÁVILA GARCÍA, XOCHITL DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, LAURA DEL PRADO ROBLES, CONCEPCIÓN DELGADILLO CASAZOLA, INDIRA ALEXIA DÍAZ HERRERA, BENJAMÍN DÍAZ LÓPEZ, JUANA DÍAZ SÁNCHEZ, RUBEN DARÍO DOMÍNGUEZ

CAMACHO, ERASMO DORANTES MEJÍA, MARÍA DE JESÚS ENRIQUEZ FLORES, ENRIQUE RICARDO ESCALANTE LAGUERENNE, CALUDIA VERÓNICA ESCALONA CORTÉS, AURORA ESCOBAR HERNÁNDEZ, ALBERTO ESCOBAR HUERTA, MARTHA PATRICIA ESPEJEL BERNAL, ALBERTO SALVADOR ESTRADA OLGUÍN, ARANDA FABRIZIO ESPARRAGOZA, JOSÉ MARCOS FARFAN CASTILLO, DAVID FERNÁNDEZ PALMA, OTTO FINKERTHAL PÉREZ, EVA FLEMATE YÁÑEZ, FRANCISCO ABEL GARCÍA MORENO, ALMA JULIETA FRANCO CABRERA, JOSÉ FERNANDO FRANCO CORTÉS, J. JESÚS FUENTES RIVERA, JOSÉ ALFREDO FUENTES ROMERO, GABINO AQUINO DOMÍNGUEZ, BRENDA ARAÍS GALÁN ZAMORA, EFRÁÍN MAURICIO GARCÉS FALCO, LUIS GARCÍA AGUIRRE, MARÍA DE LOUDES GARCÍA BORJA, ARMANDO GARCÍA MARTÍNEZ, ELIZABETH GARCÍA RODRÍGUEZ, RAMÓN GABRIEL GARCÍA VEGA, MARICELA GAYOSSO RODRÍGUEZ, ALEJANDRO GOCHICOA SOLANO, DANIEL GÓMEZ CALVO, LAURA SILVIA GÓMEZ DÁVILA, MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ GONZÁLEZ, JESÚS GÓMEZ LARA, CECILIA GONZÁLEZ AYALA, HÉCTOR GONZÁLEZ AZAMAR, PATRICIA CONCUELO GONZÁLEZ CADENA, ANDRÉS GONZÁLEZ CERDA, JOSÉ RAFAEL GONZÁLEZ ESCOBAR, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ OSORIO, JANET GONZÁLEZ PÉREZ, CRISTINA GONZÁLEZ POBLANO, AGUSTÍN GONZÁLEZ SÁNCHEZ, SERAFÍN ISRALES GONZÁLEZ ZÚÑIGA, GONZÁLO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, REMEDIOS GRANADOS REYES, LUZ MARÍA GUADARRAMA GUEVARA, ENRIQUE GUERRERO ARAGÓN, CARLOS GUERRERO MARTÍNEZ, MAGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CHÁVEZ, ÁLVARO GUTIÉRREZ FUENTES, SAÚL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, JOSÉ FRANCISCO GUTIÉRREZ PASTRANA, ARTURO GUZMÁN DÍAZ, JOSÉ BALDEMAR GUZMÁN OCHOA, MIGUEL ENRIQUE GUZMÁN CENTENO, HÉCTOR MIGUEL AVELINO DE JESÚS, SANDRA HEREDIA CASTAÑEDA, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, ROCÍO HERNÁNDEZ FONSECA, ISAIAS HERNÁNDEZ GARCÍA, ROSA MARÍA HERNÁNDEZ GARCÍA, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GATICA, JOSÉ ALEJANDRO HERNÁNDEZ GUZMÁN, ALEJANDRA HERNÁNDEZ LOZOYA, EDGAR ODIN HERNÁNDEZ MALDONADO, JULIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MA. XOCHITL HERNÁNDEZ MONTER, ROSA DEL CARMEN HERNÁNDEZ ZETINA, ROBERTO HERRERA LÓPEZ, VÍCTOR MNUEL HINOJOSA DÍAZ, ADRIAN HURTADO CUIEL, DAVID HURTADO MARTÍNEZ, LUCIANO IBARRA LÓPEZ, ROCÍO IBARRA PINEDA, ROBERTO CLEMENTE IBARRA VALLES, IGNACIO ORTEGA RUÍZ, MARGARITA ISAAC SÁNCHEZ, ISAREL MIRANDA LUNA, IXCHELL YASMEDT GAYTAN MARTÍNEZ, FLOCELO JUAN JACINTO AGUILAR, ISAREL JAIMES ESPINOSA, LUIS ENRIQUE JARRILLO GARCÍA, NORMA LETICIA JIMÉNEZ BARRIOS, JUANA LAURA JIMÉNEZ PÉREZ, JORGE JIMÉNEZ TREJO, JOEL GONZÁLEZ QUINTERO, IVONNE LIZBETH JUÁREZ CASTELAN, MARIO JUÁREZ GARCÍA, FEDERICO JUÁREZ VELASCO, PEDRO LANDEROS MUNGUÍA, MARTÍN RAFAEL LARA GONZÁLEZ, ARTEMIO LEÓN CONDE, MAGDALENA LEÓN ROJAS, MARTHA LEOS LÓPEZ, NUBIA LINARES ALBORES, LUIS GABRIEL LÓPEZ GARCÍA, VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GARCÍA, JUANA LÓPEZ HERNÁNDEZ, BRENDA JULIETA LÓPEZ JIMÉNEZ, ISRAEL LÓPEZ MACÍAS, JAIME LÓPEZ MARÍN, HERIBERTO LÓPEZ RETANA, RODOLFO LÓPEZ TIRADO, MA. ELSA LÓPEZ VALERO, MANUEL LÓPEZ VEGA, MA. ALEJANDRA LOZADA RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO LUCARIO MIRANDA, MARÍA ADELA LULE BARRERA, ADRIANA INES LUNA RAMÍREZ, RUBEN LUNA ROJAS, ONORIO MACEDO ALVARADO, FERNANDO CARLOS MACÍAS JIMÉNEZ, LETICIA MADRIGAL ALPIZAR, VÍCTOR MANUEL MADRIGAL MÉNDEZ, ENRIQUE MARÍN OSNAYA, JULIO ALEJANDRO MÁRQUEZ CAMACHO, VÍCTOR ISRAEL MARTÍNEZ DÍAZ, OSCAR ALEJANDRO MARTÍNEZ LUJANO, ELSA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ MONROY, ROCÍO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, EDA LILIANA MASSELIN VERGARA, HUGO MELITON MATA ACOSTA, REY FERNANDO MEJÍA MARTÍNEZ, GRACIELA GARCÍA VARGAS, EDGAR ALBERTO MÉNDEZ HERNÁNDEZ, GUSTAVO MENDOZA ALFARO, JOSÉ LUIS MENDOZA DOMÍNGUEZ, SALVADOR MERCADO GONZÁLEZ, BONIFACIO MEZA YESCAS, ALFREDO MILLAN AGUILAR, MAYRA MOHEDANO MONROY, VICTORIA MORALES GALVÁN, VERÓNICA YADIRA MORALES GUTIÉRREZ, JUAN LUIS MORALES HUERTA, ELVIA REYNA MORALES LEYVA, FRANCISCO MORALES MERCADO, GUSTAVO MORENO MATEOS, PEDRO MORENO VARGAS, JORGE ALEJANDRO MOSQUEDA ZUÑIGA, SANDRA MOTTE AMADOR, MARÍA DEL CARMEN MUÑOZ ANGUIANO, JUAN PABLO MUÑOZ DON, GUZTAVO ADOLFO MUÑOZ ESCOTO, MARÍA ESMERALDA MUÑOZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS MUÑOZ RAMÍREZ, MANUEL MURILLO RAMÍREZ, CÉSAR NAMBO RUÍZ, LUZ MARÍA NEYRA RAMOS, MIGUEL ÁNGEL NORIEGA ATILANO, JAVIER OAXACA ZAMORA, GERARDO OCHOA RAMÍREZ, IVONNE OLIVARES BRABATA, RAFAEL MAURICIO OLIVARES LÓPEZ, SILVIA OLMOS NÁJERA, JAVIER OLVERA CORONA, LEOBARDO ORDOÑEZ CAMPUZANO, IGNACIO ORENDAY MARTÍNEZ, ROSA ORTEGA ALBINO, OSWALDO ORTEGA LÓPEZ, GRACIELA ORTÍZ DEL RIO, TRINIDAD ORTÍZ RUÍZ, NAYELI JAZMÍN PACHECO BAUTISTA, ANA PATRICIA PALACIOS BENÍTEZ, FILIMON PALMA GALLEGOS, ROBERTO PALMA LÓPEZ, JOSÉ LUIS PALMERO ACEVEDO, MARÍA DEL ROSARIO PANIAGUA GUTIÉRREZ, MIREYA JASMÍN PASTRANA OLIVARES, ANA DOLORES PEÑA GONZÁLEZ, MARÍA MATILE PÉREZ GÓMEZ, CARMEN EVELYN PÉREZ LÓPEZ, DAVID PÉREZ RODARTE, ALEIDA FIGUEROA CARRILLO, FRANCISCO PÉREZ RUBIO, EDUARDO PÉREZ SUSANO, SERGIO PICHARDO VARGAS, SILVIA LUZ PINEDA ALVARADO, LUCRECIA PINEDA BARCEINAS, FILIBERTO RUBEN PINEDA FLORES, RENE LUCAS PINEDA MORAN, DAVID AURELIO PINEDA ROLDAN, MARÍA PONCE TREJO, MODESTO EFRÁÍN PORTILLO CANAS, ÁNGEL PULIDO ROJAS, MIGUEL ÁNGEL QUEZADA COLIN, CECILIO QUIROGA CASTRO, CÉSAR ALBERTO RAMÍREZ AVILES, SOFIA RAMÍREZ BELTRÁN, JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ MEJÍA, MIGUEL RAMÍREZ PÉREZ, MARÍA EUGENIA RAMÍREZ SÁNCHEZ, MARÍA ISELA RAMÍREZ VALENCIA, SAMANTHA RAMOS LIMA, CARLOS ALBERTO RAMOS MÉNDEZ, MELQUIADES RESENDIZ MEJÍA, CAROLINA RESENDIZ PÉREZ, OSCAR SANDOVAL RÍOS, ANDRÉS RESENDIZ CEPEDA, GERTRUDIS REYES SALGADO, GABRIELA GUADALUPE RÍOS SOLIS,

no comparecieron a contestar la demanda instruida en su contra, ni opusieron excepciones, en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado de la vigencia de los CONTRATOS DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, celebrados por una parte por el INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y por otra parte los demandados de este juicio, mismos que han quedado precisados en el resolutivo inmediato anterior de esta propia resolución.

CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de la cantidad que en concepto de suerte principal se les reclama por la accionante y que se encuentra precisada en el escrito inicial, respectivamente; al pago de la cantidad que resulte por intereses ordinarios causados, más los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, calculados en la forma y términos pactados en el contrato base de la acción; al pago de la cantidad que resulte por intereses moratorios causados, más los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, calculados en la forma y términos pactados en el contrato base de la acción.

QUINTO. Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas del juicio generadas en esta primera instancia.

SEXTO. Se concede a los demandados el término de CINCO DÍAS contados a partir del siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que fueron condenados en esta sentencia, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido para tal efecto, se procederá a la ejecución forzosa de la misma, ordenándose sacar a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto pagarse al acreedor.

SÉPTIMO. Por haberse realizado el emplazamiento por medio de edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Licenciado JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante el Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado Efrén Vázquez Huerta, que autoriza y da fe. DOY FE. firmas rúbricas

En la misma fecha de la resolución, se incluyó en la lista de acuerdos. CONSTE. Expediente 733/2015.

Licenciado Efrén Vázquez Huerta

Secretario de Acuerdo y Trámite

Torreón, Coahuila a 19 de abril de 2016

(RÚBRICA)

29 ABR

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó CARMEN ELISABET y ASAEL de apellidos LARRIVA ACOSTA y MA. DEL CARMEN ACOSTA SANTIBAÑEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADOLFO LARRIVA JARA, mismo que se radicó bajo el expediente

número 373/2016, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE MARZO DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.
(RÚBRICA) 15 Y 29 ABR



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias , Coahuila con sede en esta misma ciudad, se presento SANJUANA y JESUS de apellidos GUERRERO TINOCO, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA TINOCO GONZALEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número 1503/2015, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto , para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA A 30 DE MARZO DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 29 ABR Y 17 MAY

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número 203/2016, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRA ARANDA QUIÑONES, denunciado por MARÍA EMILIA, JOSÉ LUIS, MARÍA GLORIA, MARÍA DE LA LUZ, ALBERTO y JUAN todos de apellidos SUSTAITA ARANDA,, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 30 de Marzo de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE POR MINISTERIO DE LEY.

Licenciada ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE.
(RÚBRICA) 29 ABR Y 17 MAY



LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA.
NOTARIO PÚBLICO No. 3, PARRAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADADO LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA No. 03 ZONA CENTRO DE PARRAS, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 29 DE FEBRERO, COMPARECIERON los C.C. SIMONA, ANTONIO, FRANCISCO, TIRSO Y VALENTE, TODOS DE APELLIDOS ALVARADO CANIZALEZ, EN CALIDAD DE DESCENDIENTES DIRECTOS DE LOS DE CUJUS C. **MARCOS ALVARADO HERNANDEZ** falleció el día 14 de Agosto del 2002 y la SRA. MARIA SALOME CANIZALEZ ALVAREZ falleció el día 27 de noviembre del 2009, en esta ciudad de Parras de la Fuente Coahuila. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA MIERCOLES 18 DE MAYO DE 2016 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO Y RECONOCIDO RECIPROCAMENTE SU DERECHO COMO PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPUESTO AL CARGO DE ALBACEA, AL SR. FRANCISCO ALVARADO CANIZALEZ, CON DOMICILIO EN EL EJIDO 6 DE ENERO, DE ESTE MUNICIPIO. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAZ.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 1º. DE FEBRERO DE 2016

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 29 ABR Y 17 MAY

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx